



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Orden de 10 de enero de 2006, por la que se modifica la de 28 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales de Andalucía para la dotación de infraestructuras deportivas. 7

Resolución de 3 de enero de 2006, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se convocan exámenes para la obtención de títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo durante el año 2006. 14

Corrección de errores de la Orden de 30 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la promoción de Ferias Comerciales Oficiales que se celebren en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 6, de 11.1.2006). 21

UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convocan a concurso público dos Becas de formación de personal investigador (Rf.ª: CTR0515). 21

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 9 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación. 26

Número formado por cinco fascículos

Viernes, 20 de enero de 2006

Año XXVIII

Número 13 (1 de 5)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 11 de enero de 2006, por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera del Cuerpo de Administrativos, opción Administración General. 26

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 9 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación varios puestos de trabajo. 27

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de diciembre de 2005, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación. 28

Resolución de 21 de diciembre de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación (Rf.ª: PNI0508). 29

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición de un local en el edificio La Caleta en Granada. 33

Resolución de 28 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagares en euros de la Junta de Andalucía de 27 de diciembre de 2005. 33

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la constitución de la Fundación Colectivo Andaluz de Estudios y Recursos Informativos Alergológicos (Caderia). 33

Resolución de 9 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 661/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla. 34

Resolución de 9 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 684/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla. 35

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 5 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se aprueba inicialmente el Plan Especial en Palmetín y Las Navas, en los términos municipales de Medina Sidonia y Chiclana de la Frontera, para instalación de línea eléctrica (Cádiz). 35

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 9 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 35

Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 36

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 2 de diciembre de 2005, por la que se acuerda la inscripción de las Bibliotecas Públicas Municipales de Obejo y Cerro Muriano (Córdoba) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. 36

Orden de 2 de diciembre de 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Gójar (Granada) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. 37

Orden de 2 de diciembre 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Santaella (Córdoba) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. 37

Orden de 2 de diciembre de 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Cañete de las Torres (Córdoba) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. 38

Orden de 2 de diciembre de 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Zahara de la Sierra (Cádiz) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. 38

Orden de 2 de diciembre de 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Bentarique (Almería) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. 39

Orden de 2 de diciembre de 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Ardales (Málaga) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. 39

Orden de 2 de diciembre de 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Cuevas de San Marcos (Málaga) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. 40

Orden de 2 de diciembre de 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Zufre (Huelva) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. 40

Orden de 2 de diciembre de 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal «Encarnación Cabrera Madrid» de Paymogo (Huelva) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. 41

Orden de 23 de diciembre de 2005, por la que se concede el premio bienal «Patrocinio y Mece-nazgo», correspondiente al año 2005, a la Fun-dación Fondo de Cultura de Sevilla (Focus-Abengoa). 41

Orden de 23 de diciembre de 2005, por la que se concede el premio bienal «Pastora Pavón, Niña de los Peines», correspondiente al año 2005, a doña Pilar López Júlvez. 42

Orden de 23 de diciembre de 2005, por la que se concede el premio bienal «Pablo Ruiz Picas-so», correspondiente al año 2005, a don Carlos Pérez Siquier. 42

Orden de 23 de diciembre de 2005, por la que se concede el premio bienal «José Val del Omar», correspondiente al año 2005, a doña Josefina Molina Reig. 43

Orden de 23 de diciembre de 2005, por la que se concede el premio bienal «Andrés de Vandel-vira», correspondiente al año 2005, a don Juan Garrido Mesa. 43

Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad a la de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se aprueban las bolsas de estancias correspondientes al pro-grama 2005-2006. 44

Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad a la Orden de 5 de diciembre de 2005, por la que se concede subvención excepcional. 44

Resolución de 21 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad a las subvenciones con-cedidas. 44

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE SEVILLA

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 643/2001. (PD. 45/2006). 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE ALGECIRAS

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 257/2005. (PD. 109/2006). 45

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Corrección de errores de la Resolución de 23 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de la licitación que se indica (PD. 4436/2005) (BOJA núm. 234, de 30.11.2005). (PD. 110/2006). 46

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 1 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras para la adap-tación a la normativa vigente del edificio destinado a albergar las instalaciones del Centro de For-mación Profesional de Montilla. 46

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que anuncia adjudicación que se cita (Expte. 324/05). 46

Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 446/05). 47

Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 469/05). 47

Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 468/05). 47

Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 340/05). 47

Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación que se cita (Expte. 352/05). 48

Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 456/05). 48

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 22 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos. 48

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de diciembre de 2005, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de suministro por procedimiento abierto y tramitación urgente. (PD. 81/2006). 48

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Edicto de 12 de diciembre de 2005, de la Geren-cia de Urbanismo, para dar publicidad a las obras que se citan. (PP. 4714/2005). 49

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR

Resolución de 15 de diciembre de 2005, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras. (PP. 4792/2005).

50

Resolución de 15 de diciembre de 2005, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras. (PP. 4790/2005).

50

Resolución de 15 de diciembre de 2005, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras. (PP. 4789/2005).

50

Resolución de 15 de diciembre de 2005, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras. (PP. 4791/2005).

50

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.

55

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.

56

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.

56

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.

56

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.

56

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.

Anuncio de comunicación de fechas de apertura. (PD. 102/2006).

51

Anuncio de licitación de concurso de obra. (PD. 103/2006).

52

Anuncio de licitación de concurso de obra. (PD. 101/2006).

52

Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 116/2006).

53

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

57

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.

60

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

61

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

54

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución de sobreseimiento correspondiente al expediente sancionador MA-186/2005-EP.

54

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-187/2005-EP.

54

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-087/2005-EP.

54

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

54

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspeccionadas de los tributos cedidos.

61

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.

62

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

62

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Estepona, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de gestión de los tributos cedidos.

63

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

64

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

55

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, Junta Provincial de Hacienda, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en resoluciones de reclamaciones económico administrativas.

55

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

70

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

71

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, Oficina Liquidadora de Alcalá de Guadaíra, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.	71	Resolución de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	76
Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	71	CONSEJERIA DE CULTURA	
Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	74	Anuncio de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad a la Resolución de esta Dirección General de 29 de noviembre de 2005, por la que se conceden subvenciones a los archivos de Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza para el año 2005.	77
CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA		CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	
Resolución de 7 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre inicio de expediente de declaración de agua mineral. (PP. 4931/2005).	74	Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Almería, de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra del «Proyecto de abastecimiento al término municipal de Níjar (Almería)», clave: A6.304.919/2111, en el término municipal de Níjar (Almería), a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.	77
CONSEJERIA DE SALUD		Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2005/711/G.C./INC.	89
Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.	75	Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, de apeo del deslinde parcial, expediente MO/00009/2005, del monte «Sierra Bermeja», Código MA-50015-CCAY.	89
Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.	75	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	
Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución que desestima la solicitud del número de autorización para el funcionamiento como establecimiento de comercio al por menor de carne fresca y sus derivados.	75	Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.	89
Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Trámite de Audiencia de expediente administrativo en materia de Centros Sanitarios.	75	Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.	89
CONSEJERIA DE EDUCACION		Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.	89
Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 4844/2005).	76	Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 6/2006).	89
Anuncio de la Delegación Provincial de Granada de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 4838/2005).	76	Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 23/2006).	89
CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL		AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	
Resolución de 3 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.	76	Edicto de 5 de diciembre de 2005, sobre iniciación de oficio de adopción de bandera y escudo oficial. (PP. 4796/2005).	89
Resolución de 3 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.	76	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	
Resolución de 3 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.	76	Anuncio de rectificación de bases (BOJA núm. 250, de 27.12.2005).	90

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Anuncio de información pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa, para la explotación del servicios de lonja y construcción de fábrica de hielo, en el Puerto de Barbate (Cádiz). (PP. 4740/2005).

90

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de promoción pública.

90

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

91

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de promoción pública.

91

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

91

CEIP MIGUEL DE CERVANTES

Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 4557/2005).

92

IES ALBERT EINSTEIN

Anuncio de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 4387/2005).

92

IES AYNADAMAR

Anuncio de extravío de título de Técnico Especialista Salud Ambiental. (PP. 4871/2005).

92

IES EMILIO CANALEJO OLMEDA

Anuncio de extravío de título de FPII. (PP. 4872/2005).

92

IES SAN JUAN BOSCO

Anuncio de extravío de título de FPI. (PP. 4879/2005).

92

SDAD. COOP. AND. AYUDO

Anuncio sobre disolución de cooperativa y nombramiento de liquidador. (PP. 4702/2005).

92

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ORDEN de 10 de enero de 2006, por la que se modifica la de 28 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales de Andalucía para la dotación de infraestructuras deportivas.

Mediante la Orden de 28 de marzo de 2005 (BOJA núm. 67, de 7 de abril), de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la dotación de infraestructuras deportivas a Entidades Locales de Andalucía, estableciendo el marco jurídico que, de manera general, regule la colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y las Entidades Locales andaluzas para la construcción y equipamiento de las instalaciones deportivas.

Si bien es cierto que dicha Orden tiene poco tiempo de vigencia, su aplicación práctica ha puesto de manifiesto la necesidad de introducir una serie de cambios y modificaciones que, en algunos casos suponen una aclaración necesaria al texto y, en otros, vienen demandados por la propia experiencia en la tramitación de las subvenciones.

En virtud de ello y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte; la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

DISPONGO

Artículo Unico. Modificación de la Orden de 28 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales de Andalucía para la dotación de infraestructuras deportivas.

La Orden de 28 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales de Andalucía para la dotación de infraestructuras deportivas, queda modificada como sigue:

Uno. El apartado 1 del artículo 2 «Beneficiarios» queda redactado como sigue:

«1. Serán beneficiarias de la presente Orden las Entidades Locales de Andalucía, entendiéndose por tales las enumeradas en el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, así como los organismos autónomos de las citadas entidades.»

Dos. Se modifica el artículo 3 «Conceptos subvencionables» que pasa a tener la siguiente redacción:

«De acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 28 de la presente Orden, serán subvencionables al amparo de la misma, los siguientes conceptos:

- a) Obras:
 - a.1) Construcción de nuevas instalaciones deportivas.

a.2) Obras de reforma, ampliación, modernización o finalización de instalaciones deportivas.

- b) Equipamiento:
 - b.1) De primer establecimiento.
 - b.2) Otros equipamientos.»

Tres. Se añade un nuevo apartado 6 al artículo 4 «Financiación de las actuaciones subvencionadas» con el siguiente contenido:

«6. Sin perjuicio de lo anterior, para aquellas instalaciones en las que se prevea el uso y puesta en marcha de energías renovables, el porcentaje de financiación podrá incrementarse sin que en ningún caso dicho incremento supere la cantidad de 60.000 euros.»

Cuatro. En el artículo 8 «Solicitudes, documentación, lugar y plazo», se efectúan las siguientes modificaciones:

- En los apartados 1 y 3 los términos «Alcalde o Presidente» se sustituyen por «representante de la Entidad».
- Se suprime el apartado 8.

Cinco. Se modifica el contenido del artículo 11 «Organos competentes» con la siguiente redacción:

«Serán competentes para resolver la concesión de las subvenciones previstas en la presente Orden, por delegación del titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte:

1. Para construcción de nuevas infraestructuras deportivas, así como, las obras de reforma, ampliación, modernización o finalización de instalaciones deportivas:

- a) El titular de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, para subvenciones cuya cuantía supere los 100.000 euros, bien individualmente o bien en su conjunto cuando se soliciten subvenciones para varias actuaciones.
- b) Los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, para las subvenciones cuya cuantía no supere los 100.000 euros.

2. Para equipamiento deportivo:

- a) El titular de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, para subvenciones cuya cuantía sea superior a 60.000 euros.
- b) Los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, para las subvenciones cuya cuantía no supere los 60.000 euros.»

Seis. El apartado 1 del artículo 12 queda redactado como sigue:

«1. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de dos meses en el caso de que resuelva el titular de la Delegación Provincial, o de tres meses en el caso de que resuelva el titular de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, contados ambos a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.»

Siete. El artículo 13 «Forma y secuencia del pago» queda redactado como sigue:

«1. El pago de la subvención se efectuará previa justificación de la inversión realizada en las acciones subven-

cionadas, en el plazo y en los términos fijados en la resolución de concesión.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, se podrá realizar pagos anticipados que se abonarán de una sola vez o mediante pagos sucesivos, según las disponibilidades presupuestarias y hasta el límite del 75% de la subvención o el límite máximo que establezca cada año la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sin perjuicio de lo anterior, las subvenciones cuyo importe sea igual o inferior a 6.050 euros, podrán anticiparse en su totalidad.

3. Efectuado el primer pago, no se podrá proceder a la tramitación de sucesivos pagos, en tanto no se justifique el cumplimiento de las siguientes condiciones:

a) Que el pago realizado haya sido aplicado en su totalidad a la finalidad para la que se concedió.

b) Que el beneficiario haya aportado a esa fecha un porcentaje igual o superior a la cantidad recibida.

4. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que el solicitante haya indicado en la solicitud.

5. No podrá proponerse el pago de subvenciones a beneficiarios que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos o, en el caso de entidades previstas en el artículo 6.1.b) de la Ley General de Hacienda Pública, las concedidas por la propia entidad pública.»

Ocho. El artículo 14 «Justificación de pagos» queda redactado como sigue:

«1. Los pagos se justificarán mediante la presentación de facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, que acrediten el cumplimiento total o parcial de la actividad subvencionada y cuya fecha de presentación en las subvenciones de obras será de veinte meses y en las subvenciones de equipamientos será de seis meses, entendiéndose tales períodos como máximos, a contar desde la materialización del pago.

2. La justificación de las subvenciones se documentará en forma de cuenta justificativa del gasto. Para ello el beneficiario deberá presentar los justificantes del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la ayuda y del gasto total de la actuación subvencionada, aunque la cuantía de la ayuda sea inferior. Asimismo deberá justificarse, en su caso, el cumplimiento de la condición impuesta en el instrumento de concesión. A estos efectos se cumplimentará el Anexo 6.

3. Las facturas justificativas se presentarán en documentos originales, numeradas y ordenadas por cada uno de los conceptos subvencionados con los siguientes requisitos:

a) Las facturas deben emitirse a nombre de la entidad beneficiaria de la subvención con indicación de su CIF, o de la Entidad Local que haya recibido la encomienda de gestión de acuerdo con el artículo 5 de esta Orden.

b) Han de constar los datos de identificación de quien expide la factura (número, serie, nombre o razón social, CIF o NIF y domicilio).

c) Desglose del IVA y/o retenciones del IRPF.

d) Fecha en la que se emite y firma.

4. La fecha de emisión de las facturas deberá ser posterior al plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria anual de que se trate y hasta la finalización de la obra o terminación del equipamiento.

5. Siempre que se hubiera alcanzado el objetivo o finalidad perseguida si no se justificara debidamente el total de la actividad subvencionada, deberá reducirse el importe de la ayuda

concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o aceptados.

6. Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios y otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.»

Nueve. La letra h) del artículo 16 «Obligaciones de los beneficiarios» pasa a tener el siguiente contenido:

«h) Dotar a la instalación deportiva con un elemento identificativo en el que quede constancia de la cofinanciación de la actuación y cuyo diseño se establecerá por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.»

Diez. Se modifican los enunciados de las letras a) y b) del artículo 18, los cuales tendrán, respectivamente, la siguiente redacción:

«a) Construcción de nuevas instalaciones deportivas.»

«b) Obras de reforma, ampliación, mejora o finalización de instalaciones deportivas.»

Once. El artículo 19 «Opción en la contratación» queda redactado como sigue:

«Artículo 19. Contratación.

Con carácter general, para la construcción de nuevas instalaciones deportivas, así como para obras de reforma, ampliación, mejora o finalización de instalaciones deportivas, la licitación, adjudicación, contratación y ejecución de las obras objeto de la subvención se realizará:

a) Por las entidades beneficiarias cuando la cuantía total de estas no supere la cantidad de 1.200.000 euros.

b) Por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, cuando la cuantía total de estas supere la cantidad de 1.200.000 euros.»

Doce. El apartado 2 del artículo 21, queda redactado de la siguiente forma:

«2. Para obras realizadas por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, el beneficiario puede optar por:

a) Presentación de un Documento Técnico con los siguientes contenidos:

- Memoria con la descripción de las características del emplazamiento, o de la instalación existente en su caso, donde se propone actuar.

- Memoria descriptiva de la obra propuesta y el programa desarrollado.

- Planos de situación y emplazamiento con el estado actual indicando la orientación.

Los planos dispondrán de escala gráfica correspondiente.

b) Presentación de declaración jurada del compromiso de acogerse a uno de los módulos-tipo de instalación deportiva establecidos en el Anexo 5 o, en su caso, en la convocatoria anual que mejor se asemeje a sus necesidades.»

Trece. El apartado 3 del artículo 21, queda redactado con el siguiente contenido:

«3. En caso de que la obra se ejecute por la propia Entidad Local beneficiaria u organismo autónomo, tendrán las mismas opciones que establece el apartado anterior, debiendo igualmente adjuntar los documentos que se mencionan en el mismo

y comprometiéndose a aportar el proyecto de ejecución en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la comunicación de la propuesta de resolución. El modelo para la aportación de dicho compromiso figura como Anexo 2 de la presente Orden.»

Catorce. Se añade una nueva letra f) al artículo 22 «Criterios específicos de valoración» con la siguiente redacción:

«f) Uso de energías renovables.»

Quince. El artículo 23 «Supuestos de formulación de Convenio» queda redactado de la siguiente forma:

«Procederá la terminación del procedimiento mediante la formulación del correspondiente convenio de colaboración con independencia de que las obras sean contratadas por la Consejería o por la propia Entidad Local, cuando el importe de las subvenciones supere los 100.000 euros, bien individualmente o bien en su conjunto cuando se soliciten ayudas para varias actuaciones.»

Dieciséis. En el artículo 24 «Documentación previa a la firma del Convenio», el apartado 2 queda redactado como sigue:

«2. Los efectos de dicha resolución quedarán condicionados a la presentación, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de aquélla, del certificado del acuerdo del órgano competente de la Entidad Local asumiendo los compromisos que de tal convenio resultan.»

Diecisiete. En el artículo 28 «Conceptos subvencionables», se efectúan las siguientes modificaciones:

- En la letra b) del apartado 1, el término «Reposición» se sustituye por «Otros equipamientos».

- El apartado 5 queda redactado como sigue: «En todo caso, la subvención de equipamiento irá dirigida a aquellas instalaciones de titularidad pública».

Dieciocho. En el artículo 29, se efectúan las siguientes supresiones:

- En la letra c) se suprime el inciso final «así como el nivel de actividades desarrolladas en las mismas».
- Se suprime la letra d).

Diecinueve. La disposición transitoria segunda «Ayudas en especie» queda redactada como sigue:

«Disposición transitoria segunda. Obras realizadas por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 de la disposición adicional quinta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el régimen de concesión de las subvenciones correspondiente a obras realizadas por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte reguladas en la presente Orden, se adaptará al desarrollo reglamentario que sobre las ayudas en especie se efectúe en la citada Ley.»

Veinte. Los Anexos 1, 2 y 3 se sustituyen por los Anexos que se acompañan a la presente Orden con igual numeración.

Disposición transitoria única. Procedimientos iniciados. Los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Orden, se regirán por la normativa vigente en el momento de su inicio.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de enero de 2006

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

JUNTA DE ANDALUCÍA

ANEXO 1
ANVERSO

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE
Delegación Provincial en

SOLICITUD

SUBVENCIÓN A ENTIDADES LOCALES PARA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS

Orden de (BOJA nº de fecha) EJERCICIO DE

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL			
ENTIDAD LOCAL			C.I.F.
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO			
LOCALIDAD	PROVINCIA		C.POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	
ALCALDE/SA PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD			D.N.I.

2 IDENTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN/ES SOLICITADA/S:				
DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	CODIGO*	IMPORTE GLOBAL DE LA ACTUACIÓN (€)	IMPORTE SUBVENCIÓN SOLICITADA (€)	Anexos Específicos **
				___ Nº ___
				___ Nº ___
				___ Nº ___
				___ Nº ___
				___ Nº ___
				___ Nº ___
				___ Nº ___
SUMAS.....				

* **CÓDIGOS:** O1 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS
O2 OBRAS DE REFORMA, AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN O FINALIZACIÓN
E1 EQUIPAMIENTO DE PRIMER ESTABLECIMIENTO
E2 OTROS EQUIPAMIENTOS

** PRESENTAR UN ANEXO 2 O ANEXO 3 POR CADA UNA DE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS, SEGÚN EL MODELO QUE LE CORRESPONDA, CON INDICACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN.

3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)
<input type="checkbox"/> CIF de la entidad solicitante. <input type="checkbox"/> DNI del representante legal. <input type="checkbox"/> Certificado del Secretario acreditativo de la personalidad del solicitante. <input type="checkbox"/> En su caso, Anexo 2 debidamente cumplimentado. <input type="checkbox"/> En su caso, Anexo 3 debidamente cumplimentado. <input type="checkbox"/> Otra.....

REVERSO

4. DATOS BANCARIOS
Código entidad Código Sucursal Dígito Control Nº Cuenta
Domicilio:
Localidad:.....

5. SOLICITUD, DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA																																
<p>DECLARO bajo mi responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación que se acompaña y que la entidad solicitante:</p> <p><input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.</p> <table border="0"> <tr> <td>Solicitadas</td> <td>Fecha / Año</td> <td>Otras Administraciones / entes públicos o privados, nacionales o internacionales</td> <td>Importe</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>..... €</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>..... €</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>..... €</td> </tr> <tr> <td>Concedidas</td> <td>Fecha / Año</td> <td>Otras Administraciones / entes públicos o privados, nacionales o internacionales</td> <td>Importe</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>..... €</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>..... €</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>..... €</td> </tr> </table> <p><input type="checkbox"/> No está incurso en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiaria que se refiere la presente Orden.</p> <p><input type="checkbox"/> Se compromete a acreditar la disponibilidad presupuestaria de la parte a financiar, en caso de resultar la Entidad Local beneficiaria.</p> <p>DECLARO bajo mi responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña.</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	Solicitadas	Fecha / Año	Otras Administraciones / entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe € € €	Concedidas	Fecha / Año	Otras Administraciones / entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe € € €
Solicitadas	Fecha / Año	Otras Administraciones / entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe																													
..... €																													
..... €																													
..... €																													
Concedidas	Fecha / Año	Otras Administraciones / entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe																													
..... €																													
..... €																													
..... €																													

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE EN.....

PROTECCION DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, le informa de que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan va a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas por las distintas Direcciones Generales de la Consejería. De acuerdo con lo previsto en al citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, c/ Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092. Sevilla.

JUNTA DE ANDALUCÍA

ANEXO 2

HOJA DE*

OBRAS CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

SUBVENCIÓN A ENTIDADES LOCALES PARA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES, AMPLIACIÓN, REFORMA, MODERNIZACIÓN O FINALIZACIÓN.

Orden de (BOJA nº de fecha) EJERCICIO DE

1 ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE			
ENTIDAD LOCAL			C.I.F.
ALCALDE/SA PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO

2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<input type="checkbox"/> Nueva Planta <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Reforma <input type="checkbox"/> Modernización <input type="checkbox"/> Finalización	
OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN:	

3 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	
Declaración sobre el cumplimiento de la normativa urbanística , medioambiental y sectorial que sea de aplicación e idoneidad de los terrenos para la actuación solicitada.	
<input type="checkbox"/> Acreditación de la titularidad y disponibilidad de los terrenos y autorizaciones y concesiones necesarias para la ejecución de la obra.	
<input type="checkbox"/> Anexo 4 debidamente cumplimentado.	
OPCION artículo 21.2.a) y 21.3	<input type="checkbox"/> Presentación de Documento técnico al que se adjunta.
	<input type="checkbox"/> Memoria con descripción de las características del emplazamiento o de instalación existente, en su caso.
	<input type="checkbox"/> Memoria de la obra propuesta y programa desarrollado.
	<input type="checkbox"/> Planos de situación y emplazamiento con el estado actual.
OPCION artículo 21.2.b) y 21.3	<input type="checkbox"/> Declaración jurada del compromiso de acogerse al Módulo-Tipo de la Convocatoria. Tipo (Anexo de esta Orden o el de la Convocatoria correspondiente.

4 DATOS ECONÓMICOS	
COSTE DE LA ACTUACIÓN: € APORTACIÓN EE.LL.: €	

5 SOLICITUD, DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La entidad se COMPROMETE a presentar, en el plazo máximo de dos meses, a partir de la comunicación de la propuesta de resolución, proyecto de ejecución, conforme al artículo 21.3 de la presente Orden.	
DECLARO bajo mi responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña.	
En a de de E/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL	
Fdo.:	

* PRESENTAR UN ANEXO 2 POR CADA ACTUACIÓN DE OBRA SOLICITADA CON INDICACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN.

JUNTA DE ANDALUCÍA

ANEXO 3

HOJA DE*

EQUIPAMIENTO CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

SUBVENCIÓN A ENTIDADES LOCALES PARA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

Orden de (BOJA nº de fecha) EJERCICIO DE

1 ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE			
ENTIDAD LOCAL			C.I.F.
ALCALDE/SA PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	

2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<input type="checkbox"/> NUEVA ADQUISICIÓN <input type="checkbox"/> OTROS EQUIPAMIENTOS	
OBJETIVOS:	
CARACTERÍSTICAS GENERALES:	
JUSTIFICACIÓN:	

3 DOCUMENTACIÓN A APORTAR
Relación y especificaciones técnicas y económicas del equipamiento deportivo solicitado. Identificación y características del emplazamiento, y en su caso de la instalación deportiva, donde se proponga destinar el equipamiento. Relación de instalaciones y equipamiento existentes. Presupuesto desglosado con el detalle de los elementos a adquirir, con datos identificativos , características técnicas y precios unitarios. Anexo 4 debidamente cumplimentado.

4 DATOS ECONÓMICOS
COSTE DE LA ACTUACIÓN: € APORTACIÓN EE.LL.: €

5 SOLICITUD, DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO bajo mi responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña. En a de de EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL Fdo.:

* PRESENTAR UN ANEXO 3 POR CADA ACTUACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO BÁSICO SOLITADA CON INDICACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN.

RESOLUCION de 3 de enero de 2006, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se convocan exámenes para la obtención de títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo durante el año 2006.

El artículo 13.31 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de deporte y ocio, habiéndose hecho efectivo el traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de enseñanzas náutico-deportivas y subacuático-deportivas mediante Real Decreto 1405/1995, de 4 de agosto.

Mediante Orden de 20 de febrero de 1998, por la que se regulan los exámenes para la obtención de títulos de embarcaciones de recreo, se procedió a adecuar el ejercicio de estas funciones a la organización y estructura de la Administración de la Junta de Andalucía, respetando los criterios establecidos con carácter general por la normativa estatal, por lo que en la presente Resolución se ha tenido en cuenta la reforma de la Resolución de 17 de noviembre de 1998 de la Dirección General de la Marina Mercante publicado en BOE de 11 de diciembre de 1998.

Las competencias en materia náutica-deportiva están atribuidas a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 11/2004, de 24 de abril, y 240/2004, de 18 de mayo, sobre Reestructuración de Consejerías y sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, respectivamente.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas en el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la disposición final segunda del Decreto 240/2004, de 18 de mayo, y la disposición adicional primera, apartado 2, de la Orden de 20 de febrero de 1998 de la Consejería de Turismo y Deporte por la que se delegan competencias en esta materia a favor del Director del Instituto Andaluz del Deporte,

RESUELVO

Artículo único. Convocar durante el presente año 2006, los exámenes para la obtención de las titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo siguientes: Patrón para Navegación Básica, Patrón de Embarcaciones de Recreo, Patrón de Yate y Capitán de Yate.

Las bases que regirán serán las siguientes:

Primera. Requisitos de los aspirantes.

1. Los aspirantes que se presenten a la convocatoria de exámenes de las titulaciones específicas para el gobierno de embarcaciones de recreo deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener cumplidos dieciocho años de edad; en el supuesto de que los aspirantes deseen obtener los títulos de Patrón para Navegación Básica o Patrón de Embarcaciones de Recreo, igualmente podrán concurrir a los exámenes los menores de edad que hayan cumplido dieciséis años, siempre que tengan el consentimiento de sus padres o tutores. Dicho consentimiento deberá constar en un documento firmado por quien lo preste, junto con la fotocopia de su DNI o pasaporte.

b) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el manejo de embarcaciones, ni pueda afectar a su seguridad o la de las personas que transporte, de acuerdo con la normativa estatal vigente en la materia.

2. Estos requisitos deberán poseerse en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la obtención de los correspondientes títulos.

Segunda. Solicitudes.

1. Las solicitudes de participación en las respectivas convocatorias habrán de formularse necesariamente por duplicado en el modelo de instancia que se acompaña como Anexo I a la presente Resolución.

2. Las solicitudes, dirigidas a la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz del Deporte, se presentarán en el Registro de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte o a través de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los siguientes plazos:

- Desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el 13 de febrero de 2006, ambos inclusive, para la participación en la primera convocatoria de exámenes.

- Desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el 17 de abril de 2006, ambos inclusive, para la participación en la segunda convocatoria de exámenes.

- Desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el 15 de septiembre de 2006, ambos inclusive, para la participación en la tercera convocatoria de exámenes.

3. La solicitud de participación en la presente convocatoria determinará la liquidación de la tasa por parte de quienes soliciten su inscripción en la misma. La tasa indicada deberá liquidarse utilizando el impreso oficial Modelo 046, aprobado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 26 de diciembre de 2001 (BOJA de 31 de diciembre), que se facilitará por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y deberá abonarse en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía.

La cuantía de la tasa aplicable a la presente convocatoria es:

Para los exámenes teóricos:

- Patrón para Navegación Básica: 42,28 euros (cuarenta y dos con veintiocho).

- Patrón de Embarcaciones de Recreo: 42,28 euros (cuarenta y dos con veintiocho).

- Patrón de Yate: 57,25 euros (cincuenta y siete con veinticinco).

- Capitán de Yate: 105,72 euros (ciento cinco con setenta y dos).

Para los exámenes prácticos:

- Patrón para Navegación Básica: 23,68 euros (veintitrés con sesenta y ocho).

- Patrón de Embarcaciones de Recreo: 50,75 euros (cincuenta con setenta y cinco).

- Patrón de Yate: 135,36 euros (ciento treinta y cinco con treinta y seis).

- Capitán de Yate: 135,36 euros (ciento treinta y cinco con treinta y seis).

Se abonará por la titulación a la que el solicitante opte, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.

La acreditación del pago de la tasa se realizará adjuntando a la solicitud el ejemplar para la Administración del referido impreso 046, en el que deberá constar la validación de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo.

En ningún caso, la presentación y pago ante la entidad bancaria supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud de participación de acuerdo con lo previsto en esta convocatoria.

La falta de acreditación del pago de la tasa en el plazo establecido para la solicitud determina la exclusión definitiva del solicitante.

Tercera. Documentación.

1. A las solicitudes de participación deberá adjuntarse un sobre de matrícula, que se facilitará gratuitamente en el Instituto Andaluz del Deporte y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, conteniendo la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, tarjeta de residencia o pasaporte, vigentes.

b) Resguardo acreditativo de haber pagado la tasa por derechos de examen regulado en la base segunda apartado 3, cuya falta determinará la exclusión provisional del aspirante.

c) Fotocopia compulsada de la tarjeta marítima o titulación inmediata inferior, salvo que le haya sido expedida por la Junta de Andalucía. En el supuesto de tenerlo en trámite, en alguna otra Comunidad Autónoma o en la Dirección General de la Marina Mercante, deberán aportar un certificado acreditativo del órgano competente confirmando que reúnen los requisitos exigidos para la expedición del título antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

d) En el supuesto regulado en la base primera 1.a) de la presente Resolución deberán acompañar documento acreditativo del consentimiento de los padres o tutores.

e) En el supuesto de que los aspirantes hubieran superado una parte del programa de la titulación a la que optan, bien por haberla aprobado en exámenes anteriores o por tenerla convalidada, deberán aportar documentación acreditativa de la superación o la convalidación de cada asignatura, salvo el caso de que se hubiese aprobado o convalidado en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además podrá solicitar la convalidación de las materias que considere superadas por cualquier motivo.

f) La no presentación a examen, salvo por enfermedad debidamente justificada y en el plazo máximo de tres días hábiles con posterioridad al examen, no dará lugar a cambio de matrícula para una próxima convocatoria de las publicadas en esta Resolución, ni a la devolución de las tasas.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

1. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz del Deporte dictará Resolución declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y las causas de exclusión, la cual se expondrá de forma simultánea en los tablones de anuncios del Instituto Andaluz del Deporte y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución, para subsanar ante el órgano convocante los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la lista de admitidos y excluidos.

3. Transcurrido el plazo establecido, la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz del Deporte dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares a los que hace referencia el apartado 1 de esta base.

4. Contra la Resolución de la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz del Deporte que excluya definitivamente a algún aspirante, podrá recurrirse potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes o interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a su exposición simultánea en los tablones de anuncios del Instituto Andaluz del Deporte y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

5. Procederá la devolución del importe de la tasa cuando por causas no imputables a los interesados no se realice su hecho imponible, por lo que no habrá lugar a la devolución cuando los aspirantes no se presenten a la realización de los exámenes o resulten definitivamente excluidos por no cumplir los requisitos exigidos.

5. Procederá la devolución del importe de la tasa cuando por causas no imputables a los interesados no se realice su hecho imponible, por lo que no habrá lugar a la devolución cuando los aspirantes no se presenten a la realización de los exámenes o resulten definitivamente excluidos por no cumplir los requisitos exigidos.

Quinta. Fecha y lugar de celebración de las pruebas.
1. Exámenes teóricos:

a) Primera convocatoria.

Patrón para Navegación Básica: 1 de abril de 2006 a las 9,30 horas.

Patrón de Embarcaciones de Recreo: 1 de abril de 2006 a las 11,00 horas.

b) Segunda convocatoria.

Patrón Navegación Básica: 17 de junio de 2006 a las 9,30 horas.

Patrón de Embarcaciones de Recreo: 17 de junio de 2006 a las 11,00 horas.

Patrón de Yate: 16 de junio de 2006 a las 10,00 horas con el orden de asignaturas:

Navegación-Teoría.

Trabajos sobre carta.

Meteorología.

16 de junio de 2006 a las 16.00 horas con el orden de asignaturas:

Seguridad.

Procedimientos Radio.

Legislación.

Capitán de Yate: 16 de junio de 2006 a las 10,00 horas con el orden de asignaturas:

Cálculos de Navegación. 1.º ejercicio.

16 de junio de 2006 a las 16,00 horas con el orden de asignaturas:

Teoría del Buque y Construcción Naval.

Navegación-Teoría.

Meteorología y Oceanografía.

17 de junio de 2006 a las 10,00 horas con el orden de asignaturas:

Cálculos de Navegación. 2.º ejercicio.

Inglés escrito.

Inglés oral.

c) Tercera convocatoria.

Patrón Navegación Básica: día 21 de octubre de 2006 a las 9,30 horas.

Patrón de Embarcaciones de Recreo: día 21 de octubre de 2006 a las 11,00 horas.

Patrón de Yate: día 20 de octubre de 2006 a las 10,00 horas con el orden de asignaturas:

Navegación-Teoría.

Trabajos sobre carta.

Meteorología.

Día 20 de octubre de 2006 a las 16,00 horas con el orden de asignaturas:

Seguridad.

Procedimientos Radio.

Legislación.

Capitán de Yate: día 20 de octubre de 2006 a las 10,00 horas con el orden de asignaturas:

Cálculos de Navegación. 1.º ejercicio.

Día 20 de octubre de 2006 a las 16,00 horas con el orden de asignaturas:

Teoría del Buque y Construcción Naval.

Navegación-Teoría.

Meteorología y Oceanografía.

Día 21 de octubre de 2006 a las 10,00 horas con el orden de asignaturas:

Cálculos de Navegación. 2.º ejercicio.

Inglés escrito.

Inglés oral.

Las pruebas para la obtención de las titulaciones se celebrarán en las siguientes localidades:

- Patrón para Navegación Básica y Patrón de Embarcaciones de Recreo: Almería, Puerto Real (Cádiz), Huelva, Málaga y Sevilla.

- Patrón de Yate y Capitán de Yate: Málaga y Puerto Real (Cádiz).

Los exámenes se celebrarán en las localidades señaladas en el apartado anterior, siempre que el número de candidatos lo justifique. A tal fin, el Instituto Andaluz del Deporte dictará una Resolución en la que se indicará los centros o instalaciones en los que se efectuarán las pruebas de cada una de las convocatorias, siendo la misma expuesta en los tabloneros de anuncios del Instituto Andaluz del Deporte y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Cuando el número de candidatos no justifique la realización del examen en una determinada localidad, la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz del Deporte con una antelación mínima de siete días naturales designará las localidades a las que se trasladarán las matrículas de los candidatos, publicándose en los tabloneros de anuncios del Instituto Andaluz del Deporte y en los de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Asimismo, cuando el volumen de solicitudes de admisión a los exámenes así lo requiera, la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz del Deporte podrá establecer fechas distintas a las previstas en el apartado anterior, para la celebración de los mismos, las cuales serán expuestas en los tabloneros de anuncios reseñados en el párrafo anterior.

Los candidatos a la obtención de las titulaciones reseñadas deberán ir provistos, en el momento de celebración de los exámenes, de los documentos, materiales y útiles que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución.

2. Exámenes prácticos.

Para la realización del examen práctico o de las prácticas básicas de seguridad y navegación deberá haberse superado previamente el examen teórico. Se dispondrá de un plazo máximo de dieciocho meses desde que se ha aprobado el examen teórico para realizar el examen práctico o las prácticas básicas de seguridad y navegación. Pasado este plazo o no superado el examen en tres convocatorias, deberán realizar nuevamente el examen teórico.

Los exámenes prácticos se realizarán en las embarcaciones que ponga a disposición la Facultad de Ciencias Náuticas de la Universidad de Cádiz en las instalaciones de Puerto América (Cádiz) en las siguientes fechas:

a) Patrón de Embarcaciones de Recreo: 11 de marzo de 2006 y 7 de octubre de 2006 a las 10,00 horas.

b) Patrón para Navegación Básica, Patrón de Yate y Capitán de Yate: 18 de marzo de 2006 y 14 de octubre de 2006 a las 10,00 horas.

Para solicitar la realización del examen práctico deberá presentar por duplicado el modelo de instancia establecido en el Anexo III adjuntando el pago de la tasa y fotocopia del

Documento Nacional de Identidad en el plazo de dieciocho meses contados a partir de la publicación de la Resolución de la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz del Deporte conteniendo la relación definitiva de aprobados del examen teórico correspondiente.

Sexta. Tribunales.

1. Se nombrarán Tribunales Calificadores para cada una de las localidades de examen y cada una de las titulaciones de embarcaciones de recreo en cada convocatoria. Dichos Tribunales serán designados por la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz del Deporte.

2. Los Tribunales Calificadores, cuyos miembros deberán poseer titulación náutica profesional o titulación universitaria superior o media con competencia en los temas de examen, estarán compuestos por un Presidente, un Secretario, que actuará con voz y sin voto en las deliberaciones, y los siguientes vocales:

a) En los exámenes de Patrón de Embarcaciones de Recreo y Patrón para Navegación Básica: Dos vocales.

b) En los exámenes de Patrón de Yate: Cuatro vocales.

c) En los exámenes de Capitán de Yate: Cinco vocales.

En cada uno de los Tribunales Calificadores, uno de los vocales deberá ser funcionario de los grupos A o B, con destino en la Consejería competente en la materia dentro de la provincia donde se vayan a celebrar los exámenes. Dicho vocal deberá ser licenciado en Derecho, no siendo necesario que posea titulación náutica alguna.

3. Se nombrarán miembros suplentes de los Tribunales Calificadores con los requisitos establecidos en el apartado anterior.

4. El nombramiento de los miembros titulares y suplentes de los Tribunales Calificadores se hará público mediante Resolución de la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz del Deporte que se expondrá en los tabloneros de anuncios del Instituto Andaluz del Deporte y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

5. Los Tribunales Calificadores se constituirán a la mayor brevedad posible, comunicando al Instituto Andaluz del Deporte haberlo efectuado y para ello habrán de contar con la presencia, al menos, de tres de sus miembros.

6. Los miembros de los Tribunales Calificadores deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz del Deporte, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7. Los Presidentes de los Tribunales Calificadores exigirán a los miembros del mismo declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales Calificadores cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

8. A efectos de comunicaciones y demás incidencias se determinará como sede de los Tribunales Calificadores el Instituto Andaluz del Deporte, sito en Avda. Sta. Rosa de Lima, 5, 29007, Málaga, teléfono 951 041 900.

Séptima. Proceso selectivo.

1. Queda totalmente prohibido llevar teléfonos móviles o cualquier otro objeto de telefonía móvil a cualquiera de los ejercicios para la obtención de las titulaciones de gobierno para embarcaciones de recreo. En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros de los Tri-

bunales Calificadores, colaboradores o vigilantes con la finalidad de que acrediten dicho extremo, así como su identidad.

2. Si durante el desarrollo de los ejercicios llegara a conocimiento de los Tribunales Calificadores que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, será excluido de los mismos, previa audiencia del interesado, poniéndose en conocimiento del órgano convocante.

3. Se efectuará un solo llamamiento para cada ejercicio, exigiéndose la identificación de cada uno de los aspirantes al acceder al aula de examen. Se podrán realizar exámenes extraordinarios solicitados por los deportistas de alto rendimiento que figuren en las relaciones elaboradas por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte según artículo 35.3 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte.

4. Una vez concluidos todos los ejercicios para la obtención de las correspondientes titulaciones, los Tribunales Calificadores publicarán, con carácter provisional, en los tabloneros de anuncios del Instituto Andaluz del Deporte y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte las listas con las calificaciones de los aspirantes presentados a cada uno de los exámenes.

5. Contra estas relaciones los aspirantes podrán presentar alegaciones ante los Tribunales Calificadores en el plazo de quince días naturales a partir de su publicación en los lugares anteriormente mencionados.

6. Vistas y resueltas las alegaciones, los Tribunales Calificadores remitirán al Instituto Andaluz del Deporte propuesta definitiva de aprobados del examen teórico por cada una de las titulaciones, para su exposición con el DNI, tarjeta de residencia o pasaporte y puntuación en cada uno de los ejercicios.

7. Contra la Resolución de la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz del Deporte conteniendo la relación definitiva de aprobados, los aspirantes podrán recurrir potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo dentro de los dos meses siguientes, contados ambos plazos a partir del día siguiente a su exposición de forma simultánea en los tabloneros de anuncios del Instituto Andaluz del Deporte y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Octava. Solicitud de expedición de títulos.

Se dispondrá de un plazo máximo de dieciocho meses desde la publicación del listado de aprobados del examen

teórico para solicitar la expedición del título y tarjeta. Pasado este plazo sin haberse solicitado la expedición, se deberá realizar nuevamente el examen teórico. Los interesados presentarán directamente en el Registro del Instituto Andaluz del Deporte, de las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de deporte o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la solicitud de los títulos y de las tarjetas de identidad marítima correspondientes, acompañando la siguiente documentación:

a) Un sobre conteniendo dos fotografías tamaño DNI, en las que figurarán al dorso el nombre, apellidos y DNI del solicitante.

b) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, tarjeta de residencia o pasaporte vigentes.

c) Resguardo original del abono de la tasa por expedición del título.

d) Certificado de prácticas básicas de seguridad y navegación de acuerdo con la normativa vigente en la materia o, en su caso, certificación del Tribunal Calificador de haber superado el examen práctico correspondiente.

e) Certificado médico oficial que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa estatal vigente en la materia.

Novena. Impugnaciones.

Cuanto actos administrativos se deriven de la presente convocatoria, de sus bases y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Décima. En todo lo no regulado por la presente Resolución se estará a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 20 de febrero de 1998, por la que se regulan los exámenes para la obtención de títulos para el gobierno de las embarcaciones de recreo.

Málaga, 3 de enero de 2006.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

ANEXO II

Documentos, materiales y útiles que deberán aportar los candidatos para las pruebas.

- a) Todos los candidatos a la obtención de las titulaciones reseñadas deberán ir provistos de:
 - DNI o Pasaporte
 - Lápiz 2HB, goma, bolígrafo, transportador, compás y regla.
- b) Los candidatos de patrón de Yate deberán, además, ir provistos de tablas náuticas y del anuario de mareas del año 2006.
- c) Los candidatos a Capitán de Yate, además, deberán llevar el almanaque náutico de 2006 y tablas náuticas.
- d) El Tribunal facilitará a cada aspirante un ejemplar en facsímil de la carta del Estrecho para la realización de los ejercicios de navegación.
- e) Para la realización del examen práctico los candidatos deberán ir provistos de:
 - DNI o Pasaporte
 - Calzado y ropa deportiva.

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la promoción de Ferias Comerciales Oficiales que se celebren en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 6, de 11.1.2006).

Advertido error en la Orden de 30 de diciembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión

de subvenciones para la promoción de Ferias Comerciales Oficiales que se celebren en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 6, de 11.1.2006), se procede a su subsanación mediante esta corrección de errores, según el Anexo que se acompaña.

Sevilla, 11 de enero de 2006

ANEXO I

CUANTIA DE LAS AYUDAS

BENEFICIARIOS Art.4	CARÁCTER DE LA FERIA	TIPO DE FERIA	PORCENTAJE MÁXIMO A SUBVENCIONAR SOBRE INVERSIÓN APROBADA	PORCENTAJE A MINORAR POR VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS	PORCENTAJE A MINORAR EN FUNCIÓN DEL ORIGEN DE EXPOSITORES Y BIENES Y SERVICIOS EXPUESTOS	CUANTIA MINIMA DEL PRESUPUESTO DE PROMOCIÓN COMERCIAL	CUANTIA MÁXIMA DE LA AYUDA
A) INSTITUCIONES FERIALES	Oficial	Monográfica	60%	-10%	Local -5% Provincial -5% Regional -0% Nacional -0%	14.000€	90.000€
		Sectorial	60%				
		General	35%				
B) ENTIDADES PÚBLICAS NO TERRITORIALES	Oficial	Monográfica	40%	-10%	Local -5% Provincial -5% Regional -0% Nacional -0%	14.000€	90.000€
		Sectorial	40%				
		General	25%				

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convocan a concurso público dos Becas de formación de personal investigador (Rf.ª: CTR0515).

En desarrollo del Proyecto de Investigación denominado «Estadísticas Históricas sobre el sector vivienda y sobre el entorno físico de Andalucía», al amparo del Convenio firmado entre el Instituto de Estadística de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide,

Vista la propuesta formulada por don José M.ª Feria Toribio, Investigador Principal del Proyecto de Investigación citado anteriormente,

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías de esta Universidad con fecha 12 de diciembre de 2005,

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar dos Becas de Formación de Personal Investigador (Rf.ª: CTR0515), con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución. Las becas se adscriben al Proyecto de Investigación arriba indicado.

Segundo. Estas becas estarán financiadas con cargo al crédito presupuestario 30.04.01.3003 541A 649.05.04 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (R.C. núm. 2005/2650).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio

de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se registrá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre nombramiento de Becarios con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización

del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Objetivos.

Estas becas persiguen la formación y perfeccionamiento de personal investigador mediante la participación en contratos, subvenciones o proyectos financiados por entidades públicas o privadas que permitan la incorporación de dos Titulados Superiores que colaboren en las tareas del proyecto, con el objetivo primordial de completar su formación profesional, con carácter predoctoral.

2. Solicitantes.

2.1.a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintidós años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

2.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.

2.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Dado el carácter de formación predoctoral de la Beca convocada, no podrán admitirse solicitudes de candidatos que se encuentren en posesión del título oficial de Doctor.

2.5. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.6. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.7. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

2.8. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de la/s correspondiente/s beca/s.

3. Dotación de la beca.

3.1. La dotación económica de las becas será la especificada en el Anexo II.

3.2. El pago de las becas se efectuará por mensualidades completas, produciéndose los efectos económicos y administrativos a partir de la fecha de incorporación del becario/a al Centro, Departamento, Grupo de Investigación o Proyecto de Investigación asignado (lo que en adelante denominaremos: destino).

3.3. Las becas incluirán Seguro de Asistencia, Accidentes Individual o ambos.

4. Duración de las becas.

4.1. La duración de las becas será la especificada en el Anexo II. Las prórrogas, cuya Resolución favorable estará condicionada a la existencia de la correspondiente consignación presupuestaria, se solicitarán con una antelación mínima de diez días naturales al plazo de finalización del período de las becas y sólo podrán acordarse mediante informe justificativo del Investigador Principal del Proyecto de Investigación, Director de la beca y de la labor investigadora en la que colabora el/la becario/a.

4.2. Las becas podrán interrumpirse por un período de tiempo razonable mediante solicitud explicativa dirigida al Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías, acompañada del informe del Director de la beca. Sólo en aquellos casos de maternidad o en los que existan razones de fuerza mayor, se podrá recuperar el período interrumpido. Las interrupciones se producirán, en su caso, con los efectos administrativos y económicos que establezcan las resoluciones por las que se autorizan las mismas.

4.3. En cualquier caso, la duración de las becas no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato, grupo o proyecto de investigación para el que se conceden.

5. Naturaleza de la beca e incompatibilidades.

5.1. La concesión de estas becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad Pablo de Olavide.

5.2. El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por la Universidad Pablo de Olavide, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, o del artículo 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril). Las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la Universidad Pablo de Olavide. Los Departamentos, Centros, etc., receptores de becarios deberán comunicar al Rectorado de la Universidad cualquier causa de incompatibilidad por estos motivos.

5.3. El beneficiario deberá formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su nombramiento, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar (Anexo V).

5.4. En el caso de becas a tiempo parcial, el Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías podrá autorizar actuaciones compartidas con otros proyectos o contratos de investigación, siempre que se garantice una dedicación mínima a las actividades de la beca no inferior al 50% de la jornada habitual y que la retribución íntegra de la beca se reduzca en el mismo porcentaje que la jornada.

6. Condiciones del disfrute.

6.1. El comienzo del disfrute de las Becas se corresponderá con el momento de incorporación del becario/a al destino asignado; la incorporación deberá realizarla el beneficiario dentro del plazo que se señale para ello en la resolución de adjudicación de las Becas, entendiéndose la no-incorporación en el plazo señalado como renuncia a las mismas.

6.2. La aceptación de las becas por parte de los beneficiarios implica la aceptación expresa de las normas incluidas

en esta convocatoria, las del «Reglamento sobre nombramiento de Becarios con cargo a créditos de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide», las del «Reglamento de Régimen General de Becarios de la Universidad Pablo de Olavide», y las que establezca la Gerencia de la Universidad Pablo de Olavide para la justificación del gasto de los fondos públicos recibidos.

6.3. El/la becario/a realizará su labor en el destino para el que se le adjudicó la beca, implicando la aceptación de ésta por parte del beneficiario, la aceptación de las normas fijadas por el Director de la Beca en cuanto al horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su labor, dentro de la normativa vigente de la Universidad Pablo de Olavide.

6.4. En caso de renuncia o baja del becario/a, el Director de la Beca podrá proponer su sustitución de acuerdo con la relación priorizada de solicitantes que se haya formalizado a partir de la selección realizada mediante la presente convocatoria; la nueva beca tendrá efecto desde el momento en que el sustituto se incorpore a su destino.

7. Solicitudes.

7.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, km 1. 41013-Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Unidad de Investigación), mediante fax (al número 954 349 204) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

7.3. A la solicitud, que podrán recoger en la Unidad de Investigación (Edificio núm. 9) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum Vitae del solicitante.
- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada o cotejada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos, debidamente documentados y cotejados, según los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

7.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

7.5. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de adju-

dicación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquellos en el presente procedimiento selectivo.

8. Admisión de candidatos.

8.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de diez días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificios núms. 9 y 12).

8.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 8.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

8.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

8.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

9. Selección de las solicitudes.

9.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican las becas, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

9.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de adjudicación de la/s beca/s a favor de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá determinar que no se nombre a ninguno de los solicitantes si, en la evaluación de los mismos, observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria.

10. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

10.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías, que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Excmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica.
- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil de la beca. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.
- El miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación de los Becarios de Investigación. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- El Jefe de la Unidad de Investigación, que actuará como Secretario, con voz pero sin voto. En caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

10.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o Convenio de Investigación objeto de la beca.
- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los becarios/as.

11. Criterios de selección.

11.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil de la beca establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de cuatro (4) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: Suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

Aprobado: 1.
 Notable: 2.
 Sobresaliente: 3.
 Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia investigadora: Considerando la calidad y relación con el proyecto de investigación al que se adscribe la beca, se otorgará hasta una valoración máxima de dos (2) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalente: Valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades del proyecto de investigación al que se adscribe la beca: Valorada hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Si la Comisión Evaluadora lo estima conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista que versará y estará directamente relacionada con los contenidos de la investigación en curso. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos.

11.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil de la beca establecidos en el Anexo II.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá explícitamente el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renunciaciones o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de adjudicación de la/s beca/s al Excmo. y Mgfc. Rector de la Universidad Pablo de Olavide, extendiéndose al mismo tiempo la Credencial de Becario correspondiente.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

Número de Becas: 2.

Referencia de la convocatoria: CTR0515.

Proyecto de Investigación: «Estadísticas Históricas sobre el sector vivienda y sobre el entorno físico de Andalucía».

Investigador Principal: Don José M.^a Feria Toribio.

Representante en la Comisión Evaluadora: Don José M.^a Feria Toribio.

Requisitos mínimos de los candidatos:

- Licenciado/a en Ciencias Ambientales con posterioridad al año 2000.
- Expediente superior a 1,6 puntos.

Perfil de la beca:

- Documentación y tratamientos de datos.

Condiciones de la beca:

- Retribución mensual íntegra: 550 €.
- Horas semanales: 20 horas semanales.
- Duración: Hasta el 6 de junio de 2006.
- Seguro de Asistencia y Accidentes Individual.

Otros méritos a valorar:

- Adecuación a las necesidades del proyecto de investigación. Se valorará la afinidad al campo de las Ciencias Geográficas de los Proyectos Fin de Carrera.

- Capacidad resolutive en la gestión de herramientas informáticas (bases de datos, hojas de cálculo, SIG...).

- Disponibilidad en horario de mañana y tarde.

Se valorarán estos méritos siempre que sean acordes con el perfil de la beca.



SOLICITUD DE BECA DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías

Referencia de la convocatoria de Beca (Ver Anexo II): _____

1. DATOS PERSONALES		
N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE
DOMICILIO (durante el periodo de disfrute de la beca)		TELÉFONO
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA
MUNICIPIO, PROVINCIA Y PAIS DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO (familiar)		TELÉFONO
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA

2. DATOS ACADÉMICOS			
TITULACIÓN			UNIVERSIDAD (en la que obtuvo el Título)
CALIFICACIONES DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO			
¡ADVERTENCIA IMPORTANTE!: Si tiene usted asignaturas aprobadas por créditos, consígnelos en la tercera columna, utilizando exclusivamente las dos primeras columnas para asignaturas no superadas por créditos.			
	Nº Asignaturas Anuales	Nº Asignaturas Cuatrimestrales	Nº de Créditos
Aprobados			Año de inicio de los estudios: _____ Año de fin. de los estudios: _____
Notables			
Sobresalientes			
Matriculas de Honor			
A. Convalidadas			

3. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	
TÍTULO	
FINALIDAD DEL TRABAJO	
¿El trabajo de investigación para el que solicita esta beca está orientado a la realización de tesis doctoral?: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

4. DIRECTOR DE LA BECA		
APELLIDOS Y NOMBRE		CATEGORÍA
		TELÉFONO
CENTRO	DEPARTAMENTO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos reseñados arriba son ciertos y me comprometo a cumplir los requisitos de la convocatoria en el caso de que me concedan la beca que solicito.

En Sevilla, a _____ de _____ de 200__
Firma del solicitante.

EXCMO. SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE



ANEXO IV

Don/Doña, con domicilio en y Documento Nacional de Identidad núm. a efectos de ser nombrado/a becario/a de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las correspondientes funciones.

En Sevilla, a de de



ANEXO V

Don/Doña, con domicilio en y Documento Nacional de Identidad núm. a efectos de ser nombrado/a becario/a de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete, que no posee o ejerce, en el momento de su nombramiento, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

En Sevilla, a de de

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 9 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple el requisito exigido en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 18 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 234, de 30 de noviembre), a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el arts. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 9 de enero de 2006.- El Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

ANEXO I

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.590.576-N.
Primer apellido: Ródenas.
Segundo apellido: Luque.
Nombre: María Isabel.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria Directora.
Código: 6728110.
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro de trabajo: Centro Andaluz de Medicina del Deporte.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 11 de enero de 2006, por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera del Cuerpo de Administrativos, opción Administración General.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos, opción Administración General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 21 de abril de 2005 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 6 de mayo de 2005), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios/as de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, en uso de la competencia que le confiere el artículo 21.f) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios/as de carrera del Cuerpo de Administrativos, opción Administración General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, a los siguientes aspirantes, con expresión de los destinos adjudicados, el carácter de ocupación de los mismos, y de acuerdo con la puntuación total obtenida.

ASPIRANTES	DNI	CÓDIGO PUESTO	LOCALIDAD	CARÁCTER OCUPACIÓN
Jurado Encina, Juan	28.535.075-X	D10.10.1	Sevilla	Definitivo
Rodríguez-Thonices Arroyo, Amparo	29.700.204-M	D10.7.2	Sevilla	Definitivo
Díaz García, José Manuel	28.467.250-N	D10.14.1	Sevilla	Definitivo
Granados Torres, M ^a Luisa	75.399.439-B	D10.16.1	Sevilla	Definitivo
León Osuna, Luis Javier	27.314.041-T	D10.2.4	Sevilla	Definitivo
Castilleja López, Estefanía	28.906.788-C	D10.9.1	Sevilla	Definitivo
García Victorio, Concepción	28.543.738-W	D10.7.6	Sevilla	Definitivo
Lugo Franco, Mercedes	28.568.448-X	D10.7.4	Sevilla	Definitivo
Pérez Mejías, Rosario	27.317.274-J	D10.12.3	Sevilla	Definitivo

ASPIRANTES	DNI	CÓDIGO PUESTO	LOCALIDAD	CARÁCTER OCUPACIÓN
Rodríguez Pérez, M ^a José	28.710.524-S	D10.7.3	Sevilla	Definitivo

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla ante la Secretaría General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La presente Resolución podrá ser impugnada por los/as interesados/as en los casos y forma previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de enero de 2006.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 9 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación varios puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaría General Técnica por Orden de 17 de septiembre de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 193, de 1 de octubre) se anuncia la provisión de puestos de trabajo de la RPT de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Sevilla,

Plaza de la Gavidia, 10, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/los puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso, y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Años de servicio.
- Grado personal consolidado.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/los puesto/s que se solicita/n.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, de aquello de lo que no conste en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 9 de enero de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

ANEXO 1

O R D E N	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES										REQUIS.DESEMPÑO				
	C. D.	DENOMINACIÓN DEL PTO.	Nº	AD	GR.	C.	ÁREA FUNCIONAL	CD	C. ESPECÍFICO	RFIDP	PTS/A	EXP	OBSERVACIONES	FRM.	LOCAL.
		CODIGO					ÁREA RELACIONAL								
1	D.G.ADMÓN.ELECTRÓNICA. Y CAL. SV. SEVILLA	COORD. PARA LA CALID. SV. Y ADMÓN. ELEC. (CÓD. 9600810)	1	F	A	A11	ADMÓN. PÚBLICA	30	XXXX-	22.797,84					SEVILLA
2	D.G.ADMÓN.ELECTRÓNICA. Y CAL. SV. SEVILLA	SV. PARTICIP. CIUDAD. Y OBSERV. CALID. SV. (CÓD. 8084610)	1	F	A	P-A11	ADMÓN. PÚBLICA	28	XXXX-	18.326,76					SEVILLA
3	D.G.INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN SEVILLA	SECRETARÍA DEL DIRECTOR GENERAL (CÓD. 9601210)	1	F	CD	P-C1	ADMÓN. PÚBLICA	18	XXXX-	8.413,44					SEVILLA
4	SECRETARÍA GRAL. ADMÓN. PÚBLICA SEVILLA	AUXILIAR DE GESTIÓN (CÓD. 9293610)	1	F	CD	C1	ADMÓN. PÚBLICA	16	X-XX-	5.699,36					SEVILLA

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2005, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Córdoba convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y Convenios de Investigación, durante el ejercicio 2006, con el siguiente calendario:

Convocatorias AÑO 2006	Fecha de Publicación de cada Convocatoria	Plazo presentación de Solicitudes
1ª	7 Febrero 2006	17 Febrero 2006
2ª	7 Abril 2006	17 Abril 2006
3ª	7 Junio 2006	19 Junio 2006
4ª	7 Septiembre 2006	18 Septiembre 2006
5ª	7 Noviembre 2006	17 Noviembre 2006
6ª	7 Diciembre 2006	18 Diciembre 2006

La publicación de las convocatorias se realizará en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de la Investigación (Rectorado de la Universidad de Córdoba) y en la siguiente dirección: <http://www.uco.es/investigacion/portal/contratos/convocatorias.html>.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Las convocatorias se registrarán tanto por sus normas propias como por las específicas que figurarán contenidas en los Anexos correspondientes.

2. Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en los Anexos correspondientes de cada convocatoria.

3. Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los Anexos de cada Convocatoria. En

todo caso los solicitantes deberán poseer la nacionalidad española, ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

4. Carácter de los contratos: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril). Es obligación del contratado comunicar a la Universidad de Córdoba la obtención de las mismas durante el período de vigencia del contrato; las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la Universidad de Córdoba.

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Córdoba ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de un contrato es incompatible con el registro en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) como demandante de empleo.

5. Cuantía de los contratos: La cuantía de los contratos se especificará en cada uno de los Anexos de cada Convocatoria. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

La cuantía mensual asignada en la convocatoria de origen podrá modificarse, siempre que no supere el 25% de la asignación inicial.

6. Efectos de los contratos: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Córdoba.

7. Duración de los contratos: La duración de los contratos dependerá de las condiciones establecidas en los Anexos de las convocatorias específicas. En ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe.

Las renunciaciones a los contratos deberán presentarse ante el Registro General de la Universidad de Córdoba. En el supuesto de que la renuncia se produzca durante los tres primeros

meses de duración del contrato, el investigador responsable podrá solicitar al Vicerrector de Política Científica la sustitución del contratado por el candidato que quedó como suplente.

8. Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

9. Solicitudes:

9.1. La solicitud seguirá el modelo normalizado que está disponible para su cumplimentación y tramitación en la dirección de Internet: <http://www.uco.es/investigacion/portal/contratos/impresos.html>.

9.2. El plazo de presentación de solicitudes para cada convocatoria se especifica en el cuadro del párrafo primero de esta Convocatoria.

9.3. La solicitud deberá presentarse en el Registro General de la Universidad de Córdoba o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Excmo. Sr. Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Córdoba. Los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en la forma prevista en el art. 38.4 de la Ley 30/1992 deberán comunicar tal circunstancia a la Universidad de Córdoba (Servicio de Gestión de la Investigación) mediante FAX (núm. 957 218 030) el mismo día de la presentación, indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado y referencia al contrato que se solicita.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechados y sellados por el funcionario de correos antes de su certificación.

9.4. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación, por duplicado:

- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.

- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.

- Currículum vitae.

- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos establecidos en cada uno de los Anexos de cada convocatoria específica.

9.5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que será publicada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de la Investigación (Rectorado) y en la dirección: <http://www.uco.es/investigacion/portal/contratos/convocatorias3.html>.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de 2 días siguientes a la publicación de las listas en el tablón de anuncios y en la dirección antes citados. Transcurrido este plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones o resueltas las que, en su caso, hayan podido presentarse, el Rector dictará resolución elevando a definitivas las listas de aspirantes por el mismo cauce antes referido.

10. Criterios de valoración: La Comisión Evaluadora valorará con carácter general:

- Expediente académico.

- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de los Anexos de cada convocatoria específica.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los Anexos de cada convocatoria específica, acreditados documentalente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución de cada convocatoria específica, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta correspondiente. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

11. Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Política Científica.

- Ilmo. Sr. Secretario General.

- Un miembro de la Comisión de Investigación.

- Un representante propuesto por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en los Anexos de cada convocatoria específica.

- Un funcionario del Servicio de Gestión de la Investigación, que actuará como secretario, con voz pero sin voto.

12. Resolución y publicación: La relación de candidatos seleccionados en cada convocatoria será elevada al Rector para su aprobación. La relación de candidatos se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de la Investigación (Rectorado) y en la dirección: <http://www.uco.es/investigacion/portal/contratos/convocatorias3.html>, que servirá de notificación a los participantes en el concurso.

El concurso podrá resolverse con la no adjudicación de los contratos cuando a juicio de la Comisión Evaluadora, los currículos de los aspirantes no se ajusten a los requisitos determinados en cada Convocatoria y en los Anexos correspondientes.

13. Disposición final: Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Córdoba, 22 de diciembre de 2005.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación (Rf.ª: PNI0508).

En desarrollo del Proyecto de Investigación denominado «PROFIT CIT-010000-2005-1110» denominado «Plataforma para automatización y escalada eficiente de la producción de proteínas recombinantes», proyecto incluido en el Programa PROFIT del Ministerio de Educación y Ciencia.

Vista la propuesta de contratación de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación, formulada por don Eduardo Santero Santurino, Responsable Principal del Proyecto de Investigación citado anteriormente.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo núm. 17.a) de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y en el núm. 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías de esta Universidad con fecha 15 de diciembre de 2005.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución, la contratación para obra o servicio determinado de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación, de referencia PNI0508, que colabore en la ejecución del Proyecto citado anteriormente, al que se adscribe el contrato indicado.

Segundo. Este contrato estará financiado con cargo al crédito presupuestario 30.06.08.2306 541A 649.07.05 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (R.C. núm.: 2005/2670).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 21 de diciembre de 2005.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se registrará por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

1.1.a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que,

en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no se estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

1.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación. Estas dos circunstancias deberán estar acreditadas durante todo el período de contratación.

1.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

1.6. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

1.7. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de los correspondientes contratos.

2. Cuantía del contrato.

2.1. La dotación económica de los contratos será la especificada en el Anexo II.

2.2. Las contrataciones implicarán, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

3. Efectos del contrato.

Una vez reunida la Comisión Evaluadora correspondiente y seleccionados los contratados, los contratos surtirán efecto en alguno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la resolución por la que se adjudiquen los contratos por la Universidad Pablo de Olavide.

4. Duración del contrato.

La duración de los contratos vendrá determinada por la duración y disponibilidad presupuestaria de la obra o servicio. Será, además, la especificada en el Anexo II y podrá prorrogarse sin que, en ningún caso, la duración de los contratos, incluidas las posibles prórrogas, puedan superar la duración del proyecto, contrato o convenio de investigación que lo soporta.

5. Solicitudes.

5.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, km 1-41013-Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Unidad de Investigación), mediante fax (al número 954 349 204) o telegrama. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

5.3. A la solicitud, que podrán recoger en la Unidad de Investigación (Edificio núm. 9) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum vitae del solicitante.
- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada o cotejada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos, debidamente documentados y cotejados, en función de los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

5.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

5.5. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de contratación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquéllos en el presente procedimiento selectivo.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de diez días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificios núms. 9 y 12).

6.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación

de la Resolución del párrafo 6.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

6.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

6.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. Selección de las solicitudes.

7.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican los contratos, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

7.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de contratación de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá proponer la no-provisión de alguna o todas las plazas convocadas si, en la evaluación de los candidatos, observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitado en la convocatoria.

8. Criterios de selección.

8.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil del contrato establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: Considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de cuatro (4) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: Suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

- Aprobado: 1.
- Notable: 2.
- Sobresaliente: 3.
- Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia profesional y/o investigadora relacionada con los requisitos de la convocatoria específica: Se otorgarán hasta una valoración máxima de dos (2) puntos, a razón de 0,1 puntos por mes trabajado en puestos de la misma o superior categoría, siempre que se acredite la realización, a jornada completa, de las funciones que se determinan en el Anexo II. En caso de acreditarse la experiencia en puestos desarrollados en jornada reducida, la puntuación por este concepto se verá reducida en la misma proporción que dicha jornada.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades de la labor a realizar: Valorado hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalmente: valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Si la Comisión Evaluadora lo cree conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista y/o prueba práctica directamente relacionadas con las funciones a desempeñar. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos y la prueba práctica con un máximo de cinco (5) puntos.

8.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil del contrato establecidos en el Anexo II.

9. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

9.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Excmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica.

- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil del contrato, en caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- Un miembro propuesto por los delegados de personal laboral de la Universidad.

- El Jefe de la Unidad de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto; en caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

9.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de Investigación objeto del contrato.

- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los contratados/as.

10. Incompatibilidades.

Para la formalización de los contratos, los contratados deberán formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su contratación, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá, explícitamente, el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renuncias o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de contratación al Excmo. y Mgfc. Sr. Rector de la Universidad Pablo de Olavide.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

Número de contratos: 1.

Referencia de la convocatoria: PNI0508.

Proyecto de Investigación: «PRO-FIT-010000-2005-1110» denominado «Plataforma para automatización y escalada eficiente de la producción de proteínas recombinantes».

Investigador principal: Prof. Dr. don Eduardo Santero Santurino.

Representante/s en la Comisión Evaluadora: Prof. Dr. don Eduardo Santero Santurino.

Perfil del contrato: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Cultivo de bacterias.
- Aislamiento y construcción de mutantes.
- Técnicas generales de Biología Molecular: Clonación, hibridación de ácidos nucleicos, PCR, etc.

Requisitos mínimos de los candidatos:

- Licenciado en Biología con expediente mínimo de 1.7 puntos.
- Experiencia mínima de 3 años en laboratorio de Microbiología.

Condiciones del contrato:

- Definición del puesto: Titulado Superior de Apoyo a la Investigación, según lo dispuesto en el artículo 3 del «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- Retribución mensual íntegra (incluido prorrateo de pagas extraordinarias): 1.107 €.
- Horas semanales: 35 horas.
- Duración: Hasta el 30 de junio de 2006.

Otros méritos a valorar:

- Grado de Doctor.
- Experiencia en sistemas de expresión génica.

Ver solicitud en páginas 34 a 36 del BOJA núm. 106, de 2.6.2005

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición de un local en el edificio La Caleta en Granada.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 77 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 28 de octubre de 2005 se autoriza la adquisición directa de un local de 132,22 m² en planta baja del Edificio La Caleta y un local-almacén conexo de 25,48 m² en planta sótano.

2.º La autorización se motiva por la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, al tratarse de una adquisición complementaria a la anteriormente realizada que permite ampliar el espacio disponible para la ubicación de sedes judiciales y completar la propiedad autonómica del edificio al que pertenece.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 156 y siguientes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 16 de diciembre de 2005 se acuerda por el Consejero de Economía y Hacienda la adquisición directa de la finca 33.490, y del local conexo en planta sótano consistente en el 0,37% de la finca registral 7.451, ambas del Registro núm. 2 de Granada, por un importe de ciento cincuenta mil euros (150.000 €).

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 27 de diciembre de 2005.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 27 de diciembre de 2005:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 11.400.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 16.875.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 3.000.000 euros.
Pagarés a doce (12) meses: Desierta.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,380.
Pagarés a seis (6) meses: 98,705.
Pagarés a nueve (9) meses: 97,975.
Pagarés a doce (12) meses: Desierta.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,468%.
Pagarés a seis (6) meses: 2,595%.
Pagarés a nueve (9) meses: 2,725%.
Pagarés a doce (12) meses: Desierta.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,383.
Pagarés a seis (6) meses: 98,705.
Pagarés a nueve (9) meses: 97,975.
Pagarés a doce (12) meses: Desierta.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 28 de diciembre de 2005.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la constitución de la Fundación Colectivo Andaluz de Estudios y Recursos Informativos Alergológicos (Caderia).

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la constitución de la Fundación Colectivo Andaluz de Estudios y Recursos Informativos Alergológicos (Caderia), sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Colectivo Andaluz de Estudios y Recursos Informativos Alergológicos (Caderia) fue constituida el 31 de mayo de 2005 por: Doña María Dolores Barcia Fernández de Peñaranda; doña Juana Chíncoa Gallardo; doña Esperanza Díaz Fernández; don Manuel Díaz Fernández; don Isidoro Fernández Pineda; doña Teresa González de Quevedo Tejerina; don Stefan Henning Cimbollek; doña Pilar Moreno Infante; doña Angustias Nieto Grau; doña Elena Pascual Andrés; Francisco Toledo Ponce; y, doña Eladia Zamarriego Zubizarreta, según consta en escritura pública otorgada ante el notario don Santiago Soto Díaz del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 2.138 de su protocolo, subsanada por otra de 1 de diciembre de 2005, número de protocolo 4.850, otorgada ante el mismo notario.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, son los siguientes: «Fomento de la investigación médica, el estudio y educación en las áreas de la Alergología e Inmunología Clínica, según sus enfoques y adelantos de la Medicina».

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en la ciudad de Sevilla, Avenida de la Borbolla, núm. 47, Colegio de Médicos, y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación asciende a 30.000,00 euros, de los que se ha desembolsado 7.500,00 euros en el momento fundacional, con el compromiso de hacer efectivo el resto en el plazo de cinco años.

Quinto. Patronato.

El gobierno, representación y administración de la Fundación se encomienda a un Patronato, constando expresamente el carácter gratuito de sus cargos, quedando obligado dicho órgano de gobierno a la rendición anual de cuentas y presentación de un plan de actuación en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.

El Patronato inicial cuya aceptación consta expresamente en la escritura de constitución queda formado por: Don Manuel Díaz Fernández (Presidente); doña Teresa González de Quevedo Tejerina (Secretaria); y don Francisco Toledo Ponce (Tesorero).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: El artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 13.25 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 20 de diciembre; la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, la inscripción de las fundaciones requiere informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y suficiencia dotacional, habiendo obtenido al respecto un pronunciamiento favorable por parte del Protectorado de la Consejería de Educación.

Quinto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre.

Sexto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización

y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. La Consejería de Justicia y Administración Pública es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior

RESUELVE

Primero. Clasificar a la Fundación Colectivo Andaluz de Estudios y Recursos Informativos Alergológicos (Caderia) atendiendo a sus fines, como entidad de Investigación, ordenando su inscripción en la Sección Primera, «Fundaciones Docentes, Científicas, Investigación y Desarrollo» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número SE/988.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato relacionados en el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- La Directora General, M.^a Luisa García Juárez.

RESOLUCION de 9 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 661/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 661/2005, interpuesto por don Manuel Arenillas Cuesta, contra Resolución de 16 de septiembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de la primera entrega de la Bolsa de Trabajo para las categorías profesionales convocadas en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo del Grupo V, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de enero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 9 de enero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 684/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 684/2005, interpuesto por doña Carmen Santos Díaz, Procuradora de los Tribunales, en nombre de don Francisco Camino Durán, contra Resolución de 16 de septiembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se desestima el recurso de alzada contra la Resolución de 13 de diciembre de 2004, por la que se hacía pública la relación definitiva de aprobados y se ofertaban vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, especialidad de Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios (A.2100), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de enero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se aprueba inicialmente el Plan Especial en Palmetín y Las Navas, en los términos municipales de Medina Sidonia y Chiclana de la Frontera, para instalación de línea eléctrica (Cádiz).

La sociedad mercantil Navatros, S.L., y Palmetín Comunidad Hereditaria son los promotores de la presente propuesta de Plan Especial en Palmetín y las Navas Nuevas, en los términos municipales de Chiclana de la Frontera y Medina Sidonia (Cádiz); las actividades desarrolladas por ambas entidades consisten en explotaciones agrarias y ganaderas.

El presente Plan Especial tiene carácter supramunicipal, al estar constituido el ámbito a ordenar por fincas pertenecientes al Cortijo «Palmetín y Agregados», y terrenos conocidos como «Las Navas», situados en los términos municipales de Chiclana de la Frontera y Medina Sidonia, por lo que, al afectar a ambos municipios, y de conformidad con lo establecido por

el artículo 42.4.a de la Ley 7/2002, procede la formulación de un Plan Especial.

Igualmente, al tratarse de un instrumento de planeamiento de ámbito supramunicipal que no afecta a la totalidad de una provincia, y de conformidad con lo establecido por el artículo 14.1.f del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en desarrollo del artículo 31.2.A.a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, será el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el órgano competente para su formulación.

A tenor de lo anteriormente expuesto, se resuelve:

Primero. Aprobar Inicialmente el Plan Especial en Palmetín y las Navas para instalación de línea eléctrica, afectando los municipios de Chiclana de la Frontera y Medina Sidonia.

Segundo. Someter a información pública, tal y como se recoge en el artículo 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en los siguientes medios, por plazo de un mes:

- Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- En uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.
- En el tablón de anuncio del Ayuntamiento del municipio afectado.

Tercero. Conceder audiencia al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera y Medina Sidonia, tal y como se establece en el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el artículo 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, en el plazo de 10 días, si así lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de los intereses que representan.

Cuarto. Notificar este acuerdo a Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, la Consejería de Medio Ambiente, así como a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; todo ello, por su cualidad de administraciones gestoras de intereses públicos que pudieran verse afectados por el Plan Especial, para que aporten los informes sectoriales que deberán ser emitidos en esta fase de la tramitación.

Al mismo tiempo, se deberá practicar también de forma simultánea la comunicación a los restantes órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial, para que si así lo estimaran pertinente comparezcan en el Ayuntamiento correspondiente, y valoren las exigencias que deriven de dichos intereses.

Quinto. La presente Resolución se notificará personalmente a los interesados.

Cádiz, 5 de diciembre de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 9 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autó-

noma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.31.18.11.78104.32.B.6, al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para Proyectos de Interés General y Social.

Programa: Subvención Interés General y Social

Expediente: CA/IGS/33/05.

Beneficiario: As. de Padres de Niños Autistas de Cádiz.

Municipio: Cádiz.

Importe: 30.604,77.

Expediente: CA/IGS/62/05.

Beneficiario: AGDEN.

Municipio: Jerez.

Importe: 76.344,96.

Cádiz, 9 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.31.18.11.78104.32.B.6 al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para Proyectos de Interés General y Social.

Programa: Subvención Interés General y Social

Expediente: CA/IGS/126/05.

Beneficiario: Asoc. Cáncer.

Municipio: Tarifa.

Importe: 9.379,44.

Expediente: CA/IGS/34/05.

Beneficiario: Asoc. Cáncer.

Municipio: Cádiz.

Importe: 25.113,36.

Expediente: CA/IGS/95/05.

Beneficiario: Asoc. Cáncer.

Municipio: Algeciras.

Importe: 3.228,12.

Expediente: CA/IGS/42/05.

Beneficiario: Cardijn.

Municipio: Cádiz.

Importe: 69.607,68.

Cádiz, 29 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 2 de diciembre de 2005, por la que se acuerda la inscripción de las Bibliotecas Públicas Municipales de Obejo y Cerro Muriano (Córdoba) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

Mediante el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. Por el Decreto 61/2003, de 4 de marzo, se amplía el plazo establecido en la Disposición Transitoria Unica del Decreto 230/1999, de 15 de noviembre.

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, determina en su artículo 25.1 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de las Bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 25 de la Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.

DISPONGO

1. Se acuerda la inscripción de las Bibliotecas Públicas Municipales de Obejo y Cerro Muriano (Córdoba) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran las colecciones de las bibliotecas forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de las bibliotecas correrán a cargo del Ayuntamiento de Obejo, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento de los centros, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, las bibliotecas proporcionarán a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquella les solicite.

4. Las bibliotecas cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Obejo (Córdoba), como promotor de las mismas, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de diciembre de 2005

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

ORDEN de 2 de diciembre de 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Gójar (Granada) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

Mediante el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. Por el Decreto 61/2003, de 4 de marzo, amplía el plazo establecido en la Disposición Transitoria Unica del Decreto 230/1999, de 15 de noviembre.

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, determina en su artículo 25.1 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de las Bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 25 de la Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.

D I S P O N G O

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Gójar (Granada) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca correrán a cargo del Ayuntamiento de Gójar, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento de los centros, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, las bibliotecas proporcionarán a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquella les solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Gójar (Granada), como promotor de las mismas, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Gra-

nada, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de diciembre de 2005

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

ORDEN de 2 de diciembre 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Santaella (Córdoba) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

Mediante el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. Por el Decreto 61/2003, de 4 de marzo, se amplía el plazo establecido en la Disposición Transitoria Unica del Decreto 230/1999, de 15 de noviembre.

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, determina en su artículo 25.1 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de las Bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 25 de la Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.

D I S P O N G O

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Santaella (Córdoba) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca correrán a cargo del Ayuntamiento de Santaella, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento del centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3. del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquella le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Santaella (Córdoba), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley

de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de diciembre de 2005

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

ORDEN de 2 de diciembre de 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Cañete de las Torres (Córdoba) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

Mediante el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. Por el Decreto 61/2003, de 4 de marzo, se amplía el plazo establecido en la Disposición Transitoria única del Decreto 230/1999, de 15 de noviembre.

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, determina en su artículo 25.1 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de las Bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 25 de la Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.

D I S P O N G O

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Cañete de las Torres (Córdoba), en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca, correrán a cargo del Ayuntamiento de Cañete de las Torres, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento del centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquella le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba), como

promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de diciembre de 2005

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

ORDEN de 2 de diciembre de 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Zahara de la Sierra (Cádiz) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

Mediante el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. Por el Decreto 61/2003, de 4 de marzo, amplía el plazo establecido en la Disposición Transitoria Única del Decreto 230/1999, de 15 de noviembre.

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, determina en su artículo 25.1 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de las Bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 25 de la Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.

D I S P O N G O

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Zahara de la Sierra (Cádiz), en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca, correrán a cargo del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento del centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería

de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquella le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de diciembre de 2005

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

ORDEN de 2 de diciembre de 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Bentarique (Almería) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

Mediante el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. Por el Decreto 61/2003, de 4 de marzo, se amplía el plazo establecido en la Disposición Transitoria Unica del Decreto 230/1999, de 15 de noviembre.

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, determina en su artículo 25.1 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de las Bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 25 de la Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.

D I S P O N G O

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Bentarique (Almería), en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca, correrán a cargo del Ayuntamiento de Bentarique, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento del centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones biblio-

gráficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquella le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Bentarique (Almería), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de diciembre de 2005

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

ORDEN de 2 de diciembre de 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Ardales (Málaga) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

Mediante el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. Por el Decreto 61/2003, de 4 de marzo, se amplía el plazo establecido en la Disposición Transitoria Unica del Decreto 230/1999, de 15 de noviembre.

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, determina en su artículo 25.1 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de las Bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 25 de la Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental,

D I S P O N G O

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Ardales (Málaga), en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca, correrán a cargo del Ayuntamiento de Ardales, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas

al funcionamiento del centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquella le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Ardales (Málaga), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de diciembre de 2005

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

ORDEN de 2 de diciembre de 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Cuevas de San Marcos (Málaga) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

Mediante el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. Por el Decreto 61/2003, de 4 de marzo, se amplía el plazo establecido en la Disposición Transitoria Única del Decreto 230/1999, de 15 de noviembre.

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, determina en su artículo 25.1 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de las Bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 25 de la Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental,

D I S P O N G O

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Cuevas de San Marcos (Málaga), en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca, correrán a cargo del Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento del centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquella le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos (Málaga), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de diciembre de 2005

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

ORDEN de 2 de diciembre de 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Zufre (Huelva) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

Mediante el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. Por el Decreto 61/2003, de 4 de marzo, se amplía el plazo establecido en la Disposición Transitoria Única del Decreto 230/1999, de 15 de noviembre.

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, determina en su artículo 25.1 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de las Bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 25 de la Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental,

D I S P O N G O

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Zufre (Huelva) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad

y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca, correrán a cargo del Ayuntamiento de Zufre, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento del centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquella le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Zufre (Huelva), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de diciembre de 2005

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

ORDEN de 2 de diciembre de 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal «Encarnación Cabrera Madrid» de Paymogo (Huelva) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

Mediante el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. Por el Decreto 61/2003, de 4 de marzo, se amplía el plazo establecido en la Disposición Transitoria Única del Decreto 230/1999, de 15 de noviembre.

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, determina en su artículo 25.1 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de las Bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 25 de la Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.

D I S P O N G O

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal «Encarnación Cabrera Madrid» de Paymogo (Huelva) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas

de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca correrán a cargo del Ayuntamiento de Paymogo, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento del centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquella le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Paymogo (Huelva), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de diciembre de 2005

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

ORDEN de 23 de diciembre de 2005, por la que se concede el premio bienal «Patrocinio y Mecenazgo», correspondiente al año 2005, a la Fundación Fondo de Cultura de Sevilla (Focus-Abengoa).

El artículo 2.1 del Decreto 2/1998, de 13 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 206/2002, de 16 de julio, por el que se regulan los premios que concede la Consejería de Cultura, establece que el premio «Patrocinio y Mecenazgo» se otorgará a la mejor labor de promoción cultural.

Mediante Orden de la Consejera de Cultura de 14 de julio de 2005 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 183, de 19 de septiembre), fue convocado para el año 2005 el premio bienal «Patrocinio y Mecenazgo», y mediante Orden de la Consejera de Cultura de 30 de noviembre de 2005 fueron designados los miembros del Jurado.

El Jurado, en su sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, acordó por unanimidad proponer la concesión del premio «Patrocinio y Mecenazgo» a la Fundación Fondo de Cultura de Sevilla (Focus-Abengoa), en consideración a su trayectoria y a la labor de promoción cultural que ha venido realizando desde su creación.

Por lo expuesto, de conformidad con la propuesta del Jurado constituido para su concesión, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.4 y 5.2 del Decreto 2/1998, de 13 de enero.

D I S P O N G O

Primero. Conceder el premio bienal «Patrocinio y Mece-nazgo», correspondiente al año 2005, a la Fundación Fondo de Cultura de Sevilla (Focus-Abengoa), con la distinción prevista en las citadas disposiciones.

Segundo. Publicar la composición del Jurado, designado para acordar la propuesta de concesión del premio, que consta en el Anexo de la presente Orden.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de diciembre de 2005

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

JURADO DEL PREMIO BIENAL «PATROCINIO Y MECENAZGO»

Presidente: Don Juan Manzano Fernández-Heredía.

Vocales:

Doña Isabel de Haro Aramberri.

Don Antonio Moya Monterde.

Doña Georgina Muriel Páez Rasmussen.

Don Pedro Martín Almendro.

Doña Inmaculada López Martín.

Secretario: Don Enrique Fito Rodríguez.

ORDEN de 23 de diciembre de 2005, por la que se concede el premio bienal «Pastora Pavón, Niña de los Peines», correspondiente al año 2005, a doña Pilar López Júlvez.

El artículo 2.1 del Decreto 2/1998, de 13 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 206/2002, de 16 de julio, por el que se regulan los premios que concede la Consejería de Cultura, establece que el premio «Pastora Pavón, Niña de los Peines» se otorgará a la mejor trayectoria en el ámbito del Flamenco.

Mediante Orden de la Consejera de Cultura de 14 de julio de 2005 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 183, de 19 de septiembre), fue convocado para el año 2005 el premio bienal «Pastora Pavón, Niña de los Peines», y mediante Orden de la Consejera de Cultura de 30 de noviembre de 2005 fueron designados los miembros del Jurado.

El Jurado, en su sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, acordó por unanimidad proponer la concesión del premio «Pastora Pavón, Niña de los Peines» a doña Pilar López Júlvez, la gran maestra del baile del siglo XX.

Destaca el Jurado que doña Pilar López Júlvez, bailaora, bailarina y coreógrafa, difundió por todo el mundo la cultura flamenca al frente de su compañía, que fue y sigue siendo ejemplo de iniciativa y disciplina profesionales. Fue descubridora y formadora de tres generaciones de artistas, figuras que hoy son parte fundamental de nuestra cultura, a los que transmitió la ética y la estética flamencas. Continuadora de la labor de su hermana, Encarnación López, La Argentinita, ella supo preservar su legado y lo enriqueció con su vasto conocimiento del lenguaje musical y coreográfico. Pilar López conserva asimismo un exclusivo y rico patrimonio, prueba de su especial relación con personalidades vinculadas a la identidad cultural andaluza.

Por lo expuesto, de conformidad con la propuesta del Jurado constituido para su concesión, y de acuerdo con lo

previsto en los artículos 2.4 y 5.2 del Decreto 2/1998, de 13 de enero.

D I S P O N G O

Primero. Conceder a doña Pilar López Júlvez el premio bienal «Pastora Pavón, Niña de los Peines», correspondiente al año 2005, con la dotación y distinción previstas en las citadas disposiciones.

Segundo. Publicar la composición del Jurado, designado para acordar la propuesta de concesión del premio, que consta en el Anexo de la presente Orden.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de diciembre de 2005

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

JURADO DEL PREMIO BIENAL «PASTORA PAVON,
NIÑA DE LOS PEINES»

Presidente: Don Antonio Fernández Díaz.

Vocales:

Doña Cristina Cruces Roldán.

Doña Rosalía Gómez.

Don Mariano Fajardo Maya.

Don José Luis Ortiz Nuevo.

Don José Manuel Gamboa Rodríguez.

Don Manuel Rodríguez Rodríguez.

Don Alberto García Reyes.

Secretario: Don Segundo Falcón Sánchez.

ORDEN de 23 de diciembre de 2005, por la que se concede el premio bienal «Pablo Ruiz Picasso», correspondiente al año 2005, a don Carlos Pérez Siquier.

El artículo 2.1 del Decreto 2/1998, de 13 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 206/2002, de 16 de julio, por el que se regulan los premios que concede la Consejería de Cultura, establece que el premio «Pablo Ruiz Picasso» se otorgará a la mejor trayectoria en el ámbito de las Artes Plásticas.

Mediante Orden de la Consejera de Cultura de 14 de julio de 2005 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 183, de 19 de septiembre), fue convocado para el año 2005 el premio bienal «Pablo Ruiz Picasso», y mediante Orden de la Consejera de Cultura de 30 de noviembre de 2005 fueron designados los miembros del Jurado.

El Jurado, en su sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, acordó por unanimidad proponer la concesión del premio «Pablo Ruiz Picasso» a don Carlos Pérez Siquier, en reconocimiento, en primer lugar, a su trayectoria artística y su aportación al panorama de creación en el Estado español, y, en segundo lugar, también se quiere destacar con este premio la labor en la Revista AFAL (Agrupación Fotográfica Almeriense), aglutinante de una generación de fotógrafos y pionera en la internacionalización de la fotografía española. El Jurado, además, quiere subrayar el papel destacado de Almería que, en las últimas décadas, ha contribuido a legitimar la fotografía como expresión artística.

Por lo expuesto, de conformidad con la propuesta del Jurado constituido para su concesión, y de acuerdo con lo

previsto en los artículos 2.4 y 5.2 del Decreto 2/1998, de 13 de enero,

D I S P O N G O

Primero. Conceder a don Carlos Pérez Siquier el premio bienal «Pablo Ruiz Picasso», correspondiente al año 2005, con la dotación y distinción previstas en las citadas disposiciones.

Segundo. Publicar la composición del Jurado, designado para acordar la propuesta de concesión del premio, que consta en el Anexo de la presente Orden.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de diciembre de 2005

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

JURADO DEL PREMIO BIENAL «PABLO RUIZ PICASSO»

Presidenta: Doña Alicia Chillida Amezttoy.

Vocales:

Doña Estrella de Diego Otero.
Doña Anna María Guach Ferrer.
Don Bernardo Laniado Romero.
Don José Lebrero Stals.
Don Rafael Ortiz Domínguez.

Secretaria: Doña María Soledad Gil de los Reyes.

ORDEN de 23 de diciembre de 2005, por la que se concede el premio bienal «José Val del Omar», correspondiente al año 2005, a doña Josefina Molina Reig.

El artículo 2.1 del Decreto 2/1998, de 13 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 206/2002, de 16 de julio, por el que se regulan los premios que concede la Consejería de Cultura, establece que el premio «José Val del Omar» se otorgará a la mejor trayectoria en el ámbito de la cinematografía y de las artes audiovisuales.

Mediante Orden de la Consejera de Cultura de 14 de julio de 2005 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 183, de 19 de septiembre), fue convocado para el año 2005 el premio bienal «José Val del Omar», y mediante Orden de la Consejera de Cultura de 30 de noviembre de 2005 fueron designados los miembros del Jurado.

El Jurado, en su sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, acordó por unanimidad proponer la concesión del premio «José Val del Omar» a doña Josefina Molina Reig, en reconocimiento a su valiosa trayectoria en los distintos ámbitos del cine, teatro y televisión, iniciando su carrera profesional en una época difícil, especialmente para una mujer.

Por lo expuesto, de conformidad con la propuesta del Jurado constituido para su concesión, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.4 y 5.2 del Decreto 2/1998, de 13 de enero.

D I S P O N G O

Primero. Conceder a doña Josefina Molina Reig el premio bienal «José Val del Omar», correspondiente al año 2005, con la dotación y distinción previstas en las citadas disposiciones.

Segundo. Publicar la composición del Jurado, designado para acordar la propuesta de concesión del premio, que consta en el Anexo de la presente Orden.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de diciembre de 2005

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

JURADO DEL PREMIO BIENAL «JOSE VAL DEL OMAR»

Presidente: Don Julio Diamante.

Vocales:

Doña Dácil Pérez de Guzmán.
Doña Pilar Távora.
Don Francisco Gómez Zayas.
Don Manuel Bellido.

Secretario: Don José Enrique Monasterio Morales.

ORDEN de 23 de diciembre de 2005, por la que se concede el premio bienal «Andrés de Vandelvira», correspondiente al año 2005, a don Juan Garrido Mesa.

El artículo 2.1 del Decreto 2/1998, de 13 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 206/2002, de 16 de julio, por el que se regulan los premios que concede la Consejería de Cultura, establece que el premio «Andrés de Vandelvira» se otorgará a la mejor trayectoria en el ámbito del Patrimonio Histórico.

Mediante Orden de la Consejera de Cultura de 14 de julio de 2005 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 183, de 19 de septiembre), fue convocado para el año 2005 el premio bienal «Andrés de Vandelvira», y mediante Orden de la Consejera de Cultura de 30 de noviembre de 2005 fueron designados los miembros del Jurado.

El Jurado, en su sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, acordó dar público reconocimiento a la «Fundación Río Tinto» por su trabajo relacionado con el Patrimonio Industrial, labor que el Jurado quiere destacar por su importancia y necesidad que tiene Andalucía de estas iniciativas.

Así mismo, acordó por unanimidad proponer la concesión del premio «Andrés de Vandelvira» a Don Juan Garrido Mesa por su trayectoria de impulso y gestión del Patrimonio Cultural de Andalucía, destacando entre sus iniciativas la tutela del legado bibliográfico y documental de la Catedral de Sevilla con la creación de la Institución Colombina; el programa de gestión, mantenimiento, conservación y valorización de la Catedral de Sevilla; el plan de acción integral en la iglesia de El Salvador de Sevilla concitando las iniciativas públicas y privadas y promoviendo la accesibilidad y difusión de este rico patrimonio de Andalucía. Estos procesos por su singularidad el Jurado los considera un ejemplo a seguir por la Iglesia de Andalucía.

Por lo expuesto, de conformidad con la propuesta del Jurado constituido para su concesión, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.4 y 5.2 del Decreto 2/1998, de 13 de enero.

D I S P O N G O

Primero. Conceder a don Juan Garrido Mesa el premio bienal «Andrés de Vandelvira», correspondiente al año 2005,

con la dotación y distinción previstas en las citadas disposiciones.

Segundo. Publicar la composición del Jurado, designado para acordar la propuesta de concesión del premio, que consta en el Anexo de la presente Orden.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de diciembre de 2005

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

JURADO DEL PREMIO BIENAL «ANDRES DE VANDELVIRA»

Presidente: Don Pedro Salmerón Escobar.

Vocales:

Don Miguel Bernal Ripoll.

Don Alfredo J. Morales Martínez.

Doña Rosario Camacho Martínez.

Don Marcelino Sánchez Ruiz.

Secretario: Don Román Fernández-Baca Casares.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad a la de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se aprueban las bolsas de estancias correspondientes al programa 2005-2006.

La Dirección General de Bienes Culturales, dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 8.3 de la Resolución de 28 de julio de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales (BOJA núm. 187, de 23 de septiembre), y respecto a la Convocatoria pública de bolsas de estancias para el programa 2005-2006 del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, efectuada mediante Resolución de 29 de julio de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales (BOJA núm. 188, de 26 de septiembre), acuerda dar publicidad a la Resolución de la Dirección del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico de fecha 14 de diciembre de 2005, por la que se aprueban las bolsas de estancias correspondientes al programa 2005-2006. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en el tablón de anuncios del Instituto Andaluz del Patrimonio

Histórico, y en el sitio web de dicho Instituto, ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph>.

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad a la Orden de 5 de diciembre de 2005, por la que se concede subvención excepcional.

La Dirección General de Bienes Culturales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la Orden de la Consejería de Cultura de fecha 5 de diciembre de 2005, por la que se concede una subvención excepcional.

Beneficiario: Universidad de Granada.

Actividad: Cursos «Realización del III Máster de Museología».

Importe: 9.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria:

2005: 01.20.00.04.41.8613.741.00.45B.8: 9.000,00 €.

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas.

La Dirección General de Bienes Culturales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública las subvenciones concedidas en el tercer trimestre de 2005, al amparo de la Orden de 27 de mayo de 2002 (BOJA núm. 56, de 24.3.03).

Beneficiario: Fundación Docomomo Ibérico.

Actividad: Participación del IAPH en la Fundación Docomomo Ibérico. Cuotas ordinaria y extraordinaria. Anualidad 2005. Importe: 9.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria. 2005:

01.19.00.04.41.8613.783.00.45B.6.....9.000,00 euros

Sevilla, 21 de diciembre de 2005.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 643/2001. (PD. 45/2006).

NIG: 4109100C20010022603.
 Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 643/2001. Negociado: 2E.
 Sobre: Juicio ordinario (acción declarativa de dominio).
 De: Doña Encarnación Puerto Gallego.
 Procuradora: Sra. Macarena Peña Camino 192.
 Contra: D/ña. Juan Crespo Recuerda, Catalina Quero Gómez, Manuel Crespo Recuerda, Carmen Cejudo Fernández, Mariano Corzo Andrés y Reyes Rodríguez Rosa

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 643/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Sevilla a instancia de Encarnación Puerto Gallego contra Juan Crespo Recuerda, Catalina Quero Gómez, Manuel Crespo Recuerda, Carmen Cejudo Fernández, Mariano Corzo Andrés y Reyes Rodríguez Rosa sobre Juicio Ordinario (acción declarativa de dominio), se ha dictado el auto que, es como sigue:

AUTO

Magistrada Juez doña Isabel María Nicasio Jaramillo

En la ciudad de Sevilla a 17 de noviembre de 2005.

ANTECEDENTES DE HECHOS

Unico. Con fecha de 11 de octubre de 2005, se dictó sentencia en los presentes autos del juicio ordinario núm. 643/01 de este Juzgado, con el contenido que obra documentado en las actuaciones. Que por la Procuradora doña Macarena Peña Camino, en la representación acreditada en autos, se interesó al amparo del contenido del artículo 214 de la LEC la aclaración de la sentencia en los términos que constaban en el escrito y que por brevedad se dan por reproducidos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Unico. Dispone el artículo 214 de la LEC que los tribunales no podrán variar las resoluciones que pronuncien después de firmadas pero sí aclarar algún concepto oscuro y rectificar cualquier error material de que adolezcan.

Habida cuenta del error denunciado en el apartado Primero del fallo de la sentencia, procede rectificarlo en esta resolución.

En atención a lo expuesto

ACUERDO

Aclarar la sentencia de fecha 11 de octubre de 2005, en el apartado Primero de su fallo, cuyo texto deberá ser el siguiente:

«Primero. Debo declarar y declaro que la demandante es legítima propietaria de la finca urbana sita en la calle Ingeniero de la Cierva número 20, 1.º H, en virtud de adquisición por compraventa, ostentando todos los derechos derivados de

dicha declaración y siendo la posesión sobre la citada finca legítima.»

Notifíquese la presente resolución a las partes con la prevención de que la misma no es susceptible de recurso alguno con independencia del precedente contra la resolución aclarada.

Lo manda y firma S.S. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Mariano Corzo Andrés, Reyes Rodríguez Rosa, Juan Crespo Recuerda y Catalina Quero Gómez, extendiendo y firmo la presente en Sevilla a diecisiete de noviembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE ALGECIRAS

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 257/2005. (PD. 109/2006).

NIG: 1100442C20050001478.
 Procedimiento: J. Verbal (N) 257/2005. Negociado: AN.
 De: Don/doña Eulalia Abasolo Gallardo, Victoria Abasolo Gallardo, Artur Abasolo Gallardo, Alfonso Abasolo Gallardo, Octavio Abasolo Gallardo y Comunidad de Bienes de María Gallardo e Hijos C.B.
 Procuradora: Sra. M.ª Angeles Lizaur Meléndez, M.ª Angeles Lizaur Meléndez, M.ª Angeles Lizaur Meléndez, M.ª Angeles Lizaur Meléndez, M.ª Angeles Lizaur Meléndez y M.ª Angeles Lizaur Meléndez.
 Contra: Don David Márquez Pérez.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 257/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Algeciras a instancia de Eulalia Abasolo Gallardo, Victoria Abasolo Gallardo, Artur Abasolo Gallardo, Alfonso Abasolo Gallardo, Octavio Abasolo Gallardo y Comunidad de Bienes de María Gallardo e Hijos C.B. contra David Márquez Pérez sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Algeciras, a 2 de junio de 2005.

Visto por mí doña Angeles Villegas García los autos núm. 257/2005 sobre juicio verbal instados por el Procurador de los Tribunales doña María de los Angeles Lizaur Meléndez, en nombre y representación de doña Eulalia, doña Victoria, don Arturo, don Alfonso y don Octavio Abasolo Gallardo y de la Comunidad de Bienes María Gallardo e Hijos, asistidos por el letrado doña Nuria Martínez, contra don David Márquez Pérez, se declara,

FALLO

Estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales doña María de los Angeles Lizaur Meléndez, en nombre y representación de doña Eulalia, doña

Victoria, don Arturo, don Alfonso y don Octavio Abasolo Gallardo y de la Comunidad de Bienes María Gallardo e Hijos, contra don David Márquez Pérez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento celebrado entre las partes y relativo a la vivienda sita en calle Los Francos, núm. 12-bajo, en la localidad de Los Barrios, aperebiendo al demandado que si no desaloja la finca dejándola libre y expedita a disposición del arrendador dentro de los términos legales se procederá a su lanzamiento.

Del mismo modo debo condenar y condeno a don David Márquez Pérez a que abone a los demandantes la cantidad de mil doscientos sesenta euros (1.260 euros), así como a las demás cantidades que en concepto de rentas y pagos que le correspondan se devenguen hasta el efectivo desalojo de la finca.

Del mismo modo debo condenar y condeno a don David Márquez Pérez a abonar las costas causadas en este procedimiento.

Notifíquese esta resolución a las partes y adviértasele que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así lo dispongo y mando, doña Angeles Villegas García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Algeciras.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado David Márquez Pérez, extiendo y firmo la presente en Algeciras, 21 de diciembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de la licitación que se indica (PD. 4436/2005) (BOJA núm. 234, de 30.11.2005). (PD. 110/2006).

Habiéndose detectado un error en el texto de la Resolución de 23 de noviembre de 2005 publicada en el BOJA núm. 234, de fecha 30 de noviembre de 2005, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

En la página núm. 75, columna 2, línea 11, donde dice: «28.2.2006», debe decir: «3.3.2006».

Sevilla, 16 de diciembre de 2005

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras para la adaptación a la normativa vigente del edificio destinado a albergar las instalaciones del Centro de Formación Profesional de Montilla.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Córdoba.
 - c) Número de expediente: OB-01/2005.
2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto.

 - a) Contrato de obras para la adaptación a la normativa vigente del edificio destinado a albergar las instalaciones del Centro de Formación Profesional de Montilla.
 - b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 197, de 7 de octubre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Normal.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 76.749,85 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1 de diciembre de 2005.
 - b) Contratista: Lomerbu, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 76.009,50 euros.

Córdoba, 1 de diciembre de 2005.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que anuncia adjudicación que se cita (Expte. 324/05).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 324/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de equipos de higiene dental.
 - c) Lote:
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 139, de 19.7.05.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 265.000,00 euros.

5. Adjudicación.
 a) Fecha: 28 de septiembre de 2005.
 b) Contratista: Cartay Productos de Acogida, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 264.999,52 euros.

Sevilla, 30 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 446/05).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 c) Número del expediente: 446/05.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Suministro.
 b) Descripción del objeto: Adquisición de cooxímetros.
 c) Lote:
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 202, de 17.10.05.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 140.000,00 euros.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 1 de diciembre de 2005.
 b) Contratista: Asmedics, S.L.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 140.000,00 euros.

Sevilla, 30 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 469/05).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 c) Número de expediente: 469/05.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Servicio.
 b) Descripción del objeto: Contratación del servicio de mantenimiento integral de la Consejería de Salud.
 c) Lote:
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 191, de 29.9.05.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 72.000,00 euros.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 10 de noviembre de 2005.
 b) Contratista: Eulen, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 63.753,60 euros

Sevilla, 30 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 468/05).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 c) Número de expediente: 468/05.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Servicios.
 b) Descripción del objeto: Diseño, producción y difusión de una campaña de sensibilización sobre el tabaquismo dirigida a la población general.
 c) Lote:
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 202, de 17.10.05. BOE núm. 246, de 1.10.05. DOUE núm. 181, de 20.9.05.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 350.000,00 euros.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 12 de diciembre de 2005.
 b) Contratista: Avante de Publicidad, S.L.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 350.000,00 euros

Sevilla, 30 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 340/05).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 c) Número de expediente: 340/05.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Servicios.
 b) Descripción del objeto: Plan de medios de una campaña de difusión sobre prestación asistencial dental en medios audiovisuales.
 c) Lote:
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 151, de 4.8.05. BOE núm. 192, de 12.8.05. DOUE núm. 127, de 5.7.05.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 419.057,00 euros.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 26 de octubre de 2005.
 b) Contratista: Yplan Andalucía, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 417.530,47 euros

Sevilla, 30 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación que se cita (Expte. 352/05).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 352/05.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de reactivos para la realización de 600.000 determinaciones de metabolitos de drogas de abuso a realizar en los laboratorios de salud pública.

c) Lote:

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 143, de 25.7.05. BOE núm. 191, de 11.8.05. DOUE núm. 130, de 8.7.05.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 414.000,00 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 10 de octubre de 2005.
- b) Contratista: Dade Behring, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 396.000,00 euros.

Sevilla, 30 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 456/05).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 456/05.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Revisión general sobre la eficacia de las aplicaciones terapéuticas de la acupuntura.

c) Lote:

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Procedimiento negociado sin publicidad.

- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 75.000,00 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 3 de noviembre de 2005.
- b) Contratista: Informática Asociación Cochrane Iberoamericana.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 72.000,00 euros.

Sevilla, 30 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra realizado mediante procedimiento que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
- c) Número de expediente: B0523460B41BC.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Obras de adecuación en la Iglesia de Santa Lucía, Sevilla.
- c) Lote: No procede.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 181, de 15 de septiembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 270.427,03 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 2 de noviembre de 2005.
- b) Contratista: Acrisur, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 256.229,61 euros.

Sevilla, 22 de diciembre de 2005.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de suministro por procedimiento abierto y tramitación urgente. (PD. 81/2006).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad de Huelva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: S/19/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de dos equipos para la determinación del grado de envejecimiento del betún, según normativa ASTM para el P.I. 5.1-212/2005/3-B, de la Universidad de Huelva.

b) Número de unidades a entregar: Anexo de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Lote único.

d) Lugar de entrega: Dpto. de Ingeniería Química Física y Química Orgánica (Facultad de Ciencias Experimentales) en el Campus de El Carmen.

e) Plazo de entrega: 1 mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto. Importe total: 31.674,53 euros.

5. Garantías. Provisional: 633,49 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Teléfonos: 959 218 296/218 054/55.

e) Fax: 959 218 056.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se retirará en la Copistería de la Facultad de Ciencias de la Educación (Pabellón núm. 3) en Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, Campus de El Carmen, teléfono 959 219 351 de Huelva o se podrá consultar en la página web de la Universidad en la siguiente dirección <http://www.u-hu.es/gerencia/>, en información económica, apartado de contratación.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en los Pliegos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Se presentarán en el Registro General (de lunes a viernes de 9 a 14 horas), si el plazo de presentación terminara en sábado, estaría abierto el Registro General en el mismo horario.

1.ª Universidad de Huelva.

2.ª Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

3.ª Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva. Rectorado.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, núm. 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, dentro de los diez días hábiles siguientes a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma.

10. Otras Informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 21 de diciembre de 2005.- El Rector, Francisco J. Martínez López.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO de 12 de diciembre de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a las obras que se citan. (PP. 4714/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 299/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Proyecto Básico y de Ejecución de Rehabilitación del Hogar San Fernando para Centro Cívico, en C/ Don Fadrique.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Veinte meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: 3.340.002,79 euros.

5. Garantía. Provisional: 66.800,06 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 480 250.

e) Telefax: 954 480 293.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja, Sevilla, 41092.

d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de diciembre de 2005.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras. (PP. 4792/2005).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Objeto: Adecuación de accesos del Centro de Promoción Empresarial de Trebujena incluido en el Proyecto Ma'arifa I, financiado por el FEDER, en el marco de la Iniciativa Comunitaria Interreg III A. España-Marruecos.

Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 222, de 14 de noviembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Negociado.

4. Presupuesto base de licitación: 42.070 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 14 de diciembre de 2005.

Contratista: Construcciones García Patiño, S.L.U.

Nacionalidad: Española.

Importe: 42.070 euros.

Lebrija, 15 de diciembre de 2005.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras. (PP. 4790/2005).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Objeto: Regeneración del Barrio Alto de Sanlúcar de Barrameda como Espacio Turístico financiado en un 75% por el FEDER, integrado en el Proyecto Cultur Cad del IEDT dentro del marco POI de Andalucía 2000-2006.

Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 222, de 14 de noviembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 1.113.068,41 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 14 de diciembre de 2005.

Contratista: Caminos, Canales y Puertos, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: 800.134,02 euros.

Lebrija, 15 de diciembre de 2005.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras. (PP. 4789/2005).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Objeto: Rehabilitación del antiguo mercado municipal financiado en un 65% por el FEDER, integrado en el Proyecto Cultur Cad del IEDT dentro del marco POI de Andalucía 2000-2006.

Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 222, de 14 de noviembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 883.257,33 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 14 de diciembre de 2005.

Contratista: Construcciones Joaquín Ramos Márquez.

Nacionalidad: Española.

Importe: 852.343,32 euros.

Lebrija, 15 de diciembre de 2005.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras. (PP. 4791/2005).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Objeto: Rehabilitación del Castillo de Trebujena financiado en un 65% por el FEDER, integrado en el Proyecto Cultur Cad del IEDT dentro del marco POI de Andalucía 2000-2006.

Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 222, de 14 de noviembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 698.615,23 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 14 de diciembre de 2005.

Contratista: Movicontex, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe: 639.302,80 euros.

Lebrija, 15 de diciembre de 2005.- El Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, Antonio Maestre Acosta.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.

ANUNCIO de comunicación de fechas de apertura. (PD. 102/2006).

Se procede a notificar las fechas de apertura de los siguientes concursos licitados por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA):

1. Objeto del contrato:

A. Descripción: Expediente: C-AG1083/ODOO. Asistencia Técnica y Dirección Obra de la renovación del firme en la A-92, p.k. 114+700 al 146+000.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 12 de enero de 2006.

B. Descripción: Expediente: C-AG1084/ODOO. Asistencia Técnica y Dirección Obra de la renovación del firme en la A-92, p.k. 146+000 al 176+000.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 12 de enero de 2006.

C. Descripción: Expediente: C-AG1031/OEJO. Obra de colocación de barreras de seguridad en la A-92 N, p.k. 344+000 al p.k. 368+000.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 18 de enero de 2006.

D. Descripción: Expediente: C-MA5064/OEJO. Obra de colocación de barreras de seguridad en la Autovía A-359.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 18 de enero de 2006.

E. Descripción: Expediente: C-AG1044/OEJO. Obra de colocación de barreras de seguridad en la A-92 p.k. 295+000 al p.k. 308+000 y en la A-92N, p.k. 322+000 al 344+000.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 20 de enero de 2006.

F. Descripción: Expediente: C-AG1045/OEJO: Obra de colocación de barreras de seguridad en la A-92 N, p.k. 368+000 al p.k. 390+000.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 20 de enero de 2006.

G. Descripción: Expediente: C-AG1046/OEJO: Obra de colocación de barreras de seguridad en la A-92 N, p.k. 390+000 al p.k. 414+000.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 20 de enero de 2006.

H. Descripción: Expediente: C-CA5015/ORPO: Restauración Paisajística del desdoblamiento de la calzada de la A-381, Tramo: del p.k. 0+000 al 9+000.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 25 de enero de 2006.

I. Descripción: Expediente: C-AG1062/OEJO: Obra de renovación de firme en la A-92 N, p.k. 351+000 al 369+000.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 25 de enero de 2006.

J. Descripción: Expediente: C-AG1084/OEJO: Obra de renovación de firme en la A-92. p.k. 146+000 al p.k. 176+000.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 27 de enero de 2006.

K. Descripción: Expediente: C-AL1014/PPRO: Redacción de Proyecto y opción a dirección de obra de acceso norte a Almería desde el enlace de Viator en la Autovía del Mediterráneo.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 1 de febrero de 2006.

L. Descripción: Expediente: C-AL1005/PPRO: Redacción de Proyecto y opción a dirección de obra de la Autovía A-334 de Baza a Huércal Overa; duplicación de calzada del tramo: variante de Albox a intersección El Cucador.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 2 de febrero de 2006.

M. Descripción: Expediente: C-HU0998/OEJO: Obra de ampliación de plataforma y refuerzo de firme en la A-475. Tramo: Tharsis-Puebla de Guzmán.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 2 de febrero de 2006.

N. Descripción: Expediente: C-AG1083/OEJO: Obra de renovación de firme en la A-92 p.k. 114+700 al 146+000.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 2 de febrero de 2006.

Ñ. Descripción: Expediente: C-AL0015/OEJO: Obra de mejora de trazado y construcción de Vías Lentas en la carretera A-349, Tramo: Tahal-Canteras de Macael.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 3 de febrero de 2006.

O. Descripción: Expediente: C-SE5099/OEJO: Obra de nuevo paso inferior bajo el ferrocarril en la travesía de Casariche en la carretera SE-752, Casariche-Badolatosa.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 3 de febrero de 2006.

P. Descripción: Expediente: C-JA1053/PPRO: Redacción de Proyecto y opción a dirección de obra de la Autovía A-316. Tramo: Enlace Oeste de Baeza a Enlace Sur de Puente de Obispo.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 3 de febrero de 2006.

Q. Descripción: Expedientes: C-GR0080/PPRO y C-GR0090/PPRO. Redacción de Proyecto y opción a dirección de obra de acondicionamiento de la carretera C-335, Tramo: A-92 a Salar, y carretera A-348, Tramo: desde la N-323 a Lanjarón.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 25 de enero de 2006.

Sevilla, 5 de enero de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 103/2006).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-JA0040/OEJO. Obra de acondicionamiento de la carretera A-6050 (antigua C-3221) de Jaén a Los Villares, p.k. 7+500 a 12+300.

b) Lugar de ejecución. Provincia: Jaén, Comunidad Autónoma de Andalucía, España.

c) Plazo de ejecución: Veinte (20) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cinco millones cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y un euros con setenta y ocho céntimos, IVA incluido (5.044.641,78).

5. Garantías: 2% del importe de licitación (100.892,83 euros).

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo A Subgrupo 2 Categoría e.

- Grupo G Subgrupo 4 Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 27 de febrero de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta (Sevilla), 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta (Sevilla), 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-JA0040/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto. Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 5 de enero de 2006.

Sevilla, 5 de enero de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 101/2006).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-VG5225/OEJO. Obra de Nueva Carretera entre la Variante de Coín y Casapalma. A-355 a la A-357 (Málaga).

b) Lugar de ejecución. Provincia: Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veintiséis (26) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Catorce millones setecientos veinticuatro mil quinientos treinta y siete euros con treinta céntimos, IVA incluido (14.724.537,30).

5. Garantías: 2% del importe de licitación IVA incluido: 294.490,07 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo A, Subgrupo 2, Categoría f.

- Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 7 de marzo de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta (Sevilla) 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta (Sevilla), 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-VG5225/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto. Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 11 de enero de 2006.

Sevilla, 11 de enero de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 116/2006).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-CA5027/PPRO. Redacción de Proyecto y opción a dirección de obra la Variante Oeste de Ubrique en la carretera A-373.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del Proyecto: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

3. Presupuesto de licitación del Proyecto: Doscientos dieciséis mil ciento cincuenta y cinco euros con cincuenta y dos céntimos (216.155,52), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 16 de febrero de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 1.ª planta.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, deben mencionarse el expediente siguiente C-CA5027/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 12 de enero de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Tauro Arcos, S.L.

Expediente: H-118/05-ET.

NIF: B-91376582.

Fecha: 17 de noviembre de 2005.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Taurinos.

Infracción: Art. 24 del Reglamento de Festejos Taurinos Populares, aprobado por Decreto 62/2003, de 11 de marzo, y arts. 15.p) y 20 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 28 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución de sobreseimiento correspondiente al expediente sancionador MA-186/2005-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Marcos Cuesta Muñoz (Bar Cocos).

Expediente: MA-186/2005-EP.

Infracción: Grave. Art. 20.1 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Acto: Notificación de resolución de sobreseimiento de expediente sancionador.

Málaga, 28 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-187/2005-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán

comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Marcos Cuesta Muñoz.

Expediente: MA-187/2005-EP.

Infracción: Grave. Art. 20.13, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 350 euros.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 28 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-087/2005-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Sebastián Michael Sampson.

Expediente: MA-087/2005-EP.

Infracción: Grave. Art. 20.9, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 300,51 euros.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 28 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Joaquín Silva Heredia.

Expediente: SE-6/05-ET.

Infracción: Grave.

Fecha: 10 de noviembre de 2005.

Sanción: Ciento cincuenta (150) euros.

Acto notificado: Propuesta y resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se requiere a doña Almudena Sánchez López, con NIF: 78.035.878-Y, y con domicilio conocido en La Curva, Adra, Almería, C/ Aries, núm. 17, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sita en C/ Trajano, 13, de Almería, en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de regularizar su situación tributaria por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones del ejercicio 2000, en tanto no haya sido comprobado ni se halle prescrito, deberán comparecer por sí mismas, o mediante persona debidamente autorizada, aportando DNI y cuantos antecedentes y justificantes posean y consideren Vds. de interés. En el supuesto que deseen actuar mediante representante será necesario, de conformidad con el art. 46.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que la representación se acredite por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, siendo válidos, a estos efectos, los documentos normalizados que apruebe la Administración Tributaria.

La representación deberá extenderse, en su caso, a los expedientes sancionadores que se instruyan a resultas del procedimiento de regulación de la situación tributaria, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 207 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

La presente citación interrumpe la prescripción de las cuotas y recargos devengados a favor del Tesoro por el Impuesto y ejercicios reseñados (artículo 67 de la Ley General Tributaria), así como de las sanciones por infracciones tributarias que, en su caso, le pudieran corresponder.

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Almería, 22 de diciembre de 2005.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, Junta Provincial de Hacienda, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en resoluciones de reclamaciones económico administrativas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Junta Provincial de Hacienda, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Junta Provincial de Hacienda de Almería, con domicilio en Almería, C/ Trajano, 13, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación

del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE LA JUNTA PROVINCIAL DE HACIENDA DE ALMERIA

NIF: B04182937.
Nombre: Flores Euromar, S.L.
Expediente: Prov. Apremio 088204039596.
Núm. Expte. Reclamación Económico-Administrativa: R-03/2003.
Trámite: Comunicación fallo.

NIF: B04219705.
Nombre: Equipo Comercial Organizado, S.L.
Expediente: Prov. Apremio 0882040086173.
Núm. Expte. Reclamación Económico-Administrativa: R-35/2003.
Trámite: Comunicación fallo.

NIF: B04207510.
Nombre: Transportes Rambla Murcia, S.L.
Expediente: Prov. Apremio 088204006614.
Núm. Expte. Reclamación Económico-Administrativa: R-15/2004.
Trámite: Acuerdo caducidad plazo alegaciones y proposición prueba.

NIF: 27180779-T.
Nombre: Joaquín Sáez Capel.
Expediente: Prov. Apremio 0882040216540.
Núm. Expte. Reclamación Económico-Administrativa: R-674/2005.
Trámite: Acuerdo caducidad plazo alegaciones y proposición prueba.

Almería, 30 de diciembre de 2005.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones de Cuevas del Almanzora, con domicilio en C/ Sor Paz, 23 bajo, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE TRAMITE DE AUDIENCIA

Oficina Liquidadora de Cuevas del Almanzora

1. Sol Contreras, S.L. CIF: B04428405. Expte. 3167/2004. Actos J.º Documentados

Almería, 5 de enero de 2006.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones de Cuevas del Almanzora, con domicilio en C/ Sor Paz, 23 bajo, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE TRAMITE DE AUDIENCIA

Oficina Liquidadora de Cuevas del Almanzora

1. Promociones Gázquez Sur, S.L. CIF: B30352579. Expte. 897/1999. Transmisiones Patrimoniales.
2. Pedro Perellón Simón. NIF: 27013561S. Expte. 538/1999. Transmisiones Patrimoniales.
3. Antonia Navarro Latorre. NIF: 75225700Z. Expte. 1248/1998. Transmisiones Patrimoniales.
4. Francisco Torres Santiago. NIF: 34840546P. Expte. 17/1999. Transmisiones Patrimoniales.
5. Rafael Cuevas Pozo. NIF: 241218851A. Expte. 2680/2003. Transmisiones Patrimoniales.
6. Pedro Montalbán Palazón. NIF: 23147592R. Expte. 2656/2003. Actos J.º Documentados.
7. Manuela Jiménez Sánchez. NIF: 23223855L. Expte. 2387/2003. Actos J.º Documentados.
8. El Blasón Restauradores, S.L. CIF: B83708552. Expte. 2216/2003. Acto J.º Documentados.
9. Antonia Márquez Murcia. CIF: 981235300082. Expte. 1514/2003. Acto J.º Documentados.
10. Lacrón y Gallegos, S.L. CIF: B04257515. Expte. 898/2001. Transmisiones Patrimoniales.
11. Jesús Galera Guevara. NIF: 75211974L. Expte. 830/2001. Transmisiones Patrimoniales.

Almería, 5 de enero de 2006.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones de Cuevas del Almanzora, con domicilio en C/ Sor Paz, 23-bajo, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento

del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE TRAMITE DE AUDIENCIA OFICINA LIQUIDADORA DE CUEVAS DEL ALMANZORA

1. Alarcón Segura, S.L. CIF: B-04227013. Expediente 1425/2004. Actos Jurídicos Documentados.

Almería, 5 de enero de 2006.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones de Cuevas del Almanzora, con domicilio en C/ Sor Paz, 23, bajo, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE TRAMITE DE AUDIENCIA

OFICINA LIQUIDADORA DE CUEVAS DEL ALMANZORA

1. Alfonso Rafael Ruiz Muñoz. DNI: 52778218-A. Expte.: 517/2004. Actos J.º Documentados.
2. Recreativos Muyro, S.L., CIF: B-04386991. Expte.: 2520/2004. Transmisiones Patrimoniales.

Almería, 5 de enero de 2006.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones de Purchena, con domicilio en C/ Pablo Picasso, núm. 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello, a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE
LIQUIDACION. OFICINA LIQUIDORA DE PURCHENA

Otros/Liquidaciones/Comprobaciones/Audiencias/Petición de datos

NIF: X-2741401-P.
Nombre: Bately Allan Douglas.
Núm. de expediente: 1380/02.
Procedimiento: Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
Descripción: Propuesta de liquidación.

NIF: 27097003-J.
Nombre: Sáez Reche, María.
Núm. de expediente: 1614/02.
Procedimiento: Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
Descripción: Propuesta de liquidación.

NIF: X-0717817-X.
Nombre: Philp Audrey Dorothy.
Núm. de expediente: 2110/02.
Procedimiento: Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
Descripción: Propuesta de liquidación.

NIF: 24246356-D.
Nombre: Ramón Terrón, Pedro Luis.
Núm. de expediente: 1581/02.
Procedimiento: Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
Descripción: Propuesta de liquidación.

Almería, 5 de enero de 2006.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, C/ Trajano, 13, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A78486842	AIDE PROMOCION Y ESTUDIOS SA	NOTIFICA-EH0401-2005/8919
Documento:	P101040042424	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2002/5566	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04318853	INDALCASA CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH0401-2005/8532
Documento:	P101040040577	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2002/510	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101040040561	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2002/510	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
X3276714L	CAFE CLODE QUINTINO	NOTIFICA-EH0401-2005/8471
Documento:	P101040039791	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2005/834	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
08908378H	RODRIGUEZ MARTIN JOSE DEMETRIO	NOTIFICA-EH0401-2005/8398
Documento:	P101040038827	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2001/33636	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
15955318B	ECHENIQUE TOME JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH0401-2005/7494
Documento:	REC1040001924	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH0401-2005/138	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION
23288243F	MORENO CORTES EMILIO	NOTIFICA-EH0401-2005/7001
Documento:	P101040033753	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2002/8247	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26021348E	GARCIA CUEVA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2005/7011
Documento:	P101040033561	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2002/4246	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27060142K	MARTINEZ FERNANDEZ JUAN	NOTIFICA-EH0401-2005/7146
Documento:	P101040034785	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2002/25203	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27205443P	ZUÑIGA LAZARO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2005/8363
Documento:	P101040039782	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2002/13593	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27218984W	RUIZ CAÑADAS MARIA	NOTIFICA-EH0401-2005/8267
Documento:	P101040003783	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	REGGEST-EH0401-2004/217	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27254418Q	MORALES CAPULINO FEDERICO	NOTIFICA-EH0401-2005/7700
Documento:	R101040003284	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	REGGEST-EH0401-2005/270	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27488217C	RUIZ GONGORA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2005/8521
Documento:	P101040041216	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2002/6014	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27522918N	REQUENA LOPEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2005/7106
Documento:	P121040003484	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2002/1384	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34844191L	IBORRA NAVARRO MONICA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2005/6714
Documento:	R101040002523	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	REGGEST-EH0401-2003/14	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52437215K	FERNANDEZ LEON PATRICIA	NOTIFICA-EH0401-2005/8147
Documento:	P111040006032	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2002/1108	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53708146H	MALDONADO ESTRABOR MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2005/8472
Documento:	R101040004203	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	REGGEST-EH0401-2004/227	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75717882L	TORRES CORTES ADELAIDA	NOTIFICA-EH0401-2005/8547
Documento:	P101040039082	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2002/26679	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES		
NIF	Nombre	R.U.E.
B04321170	ACT AUTO-CORNER SL	NOTIFICA-EH0401-2005/7745
Documento:	0102040164886	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2003/1484	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04470415	PULIBRILLO, SL	NOTIFICA-EH0401-2005/8322
Documento:	0102040176996	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH0401-2004/22502	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
E04426359	LOPEZ COMPAN CB	NOTIFICA-EH0401-2005/8050
Documento: 0102040167826	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2004/15280	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X1113262Q	TROESTER, ELKE CHRISTA	NOTIFICA-EH0401-2005/6925
Documento: 0101040288700	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2001/34578	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X1319126F	EL MOKHTARY, BOUAZZA	NOTIFICA-EH0401-2005/8605
Documento: 0102040175093	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2004/13886	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X128306X	MENDY ROBERT	NOTIFICA-EH0401-2005/6897
Documento: 0102040149432	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2004/272	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X1441488D	EL HAFID MOHAMED	NOTIFICA-EH0401-2005/8601
Documento: 0102040175052	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2004/13013	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2850251F	HAKKINEN, HARRI TAPANI	NOTIFICA-EH0401-2005/7596
Documento: 0102040163454	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2005/13820	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2700994N	EL ALAMI HASSAN	NOTIFICA-EH0401-2005/8482
Documento: 0102040178114	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2004/23448	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2722987V	ESSAHBI, YAMINA	NOTIFICA-EH0401-2005/7766
Documento: 0102040165484	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2005/15367	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2728974R	MINOUCHA, MBARK	NOTIFICA-EH0401-2005/6809
Documento: 0102040147350	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2005/7497	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2788231X	BRUECKNER, WOLFGANG OSKAR WILHELM	NOTIFICA-EH0401-2005/7628
Documento: 0101040284493	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2001/15667	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3080605P	KORDALI, BOUCHRA	NOTIFICA-EH0401-2005/7598
Documento: 0102040163510	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2005/14243	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3108372Z	EL MAZZOUJI, ALI	NOTIFICA-EH0401-2005/7192
Documento: 0102040151632	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2005/8725	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3136869Z	DOS SANTOS BARBOSA ENOQUE	NOTIFICA-EH0401-2005/8296
Documento: 0102040176033	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2004/21146	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3181664M	ONOAIE, GRIGORE	NOTIFICA-EH0401-2005/6919
Documento: 0102040150952	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2004/3367	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3196469K	NMEG, ABDELLAH	NOTIFICA-EH0401-2005/7583
Documento: 0102040163246	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2005/11896	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3240651C	MENDY GASTON	NOTIFICA-EH0401-2005/7574
Documento: 0102040162674	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2005/10890	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3327015L	GHERASIM, ALIN CLAUDIU	NOTIFICA-EH0401-2005/7191
Documento: 0102040151604	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2005/8724	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3331710E	BESUTIU GAVRILA	NOTIFICA-EH0401-2005/6792
Documento: 0102040147122	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2005/6415	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
X3416235E	BEN AZIZ AHMED	NOTIFICA-EH0401-2005/8212
Documento: 0102040169973	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2005/20896	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X4075778V	NAJIH LAHCEN	NOTIFICA-EH0401-2005/7781
Documento: 0102040165745	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2005/18256	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X4092633J	NIKOLOV, VLADIMIR VLADIMIROV	NOTIFICA-EH0401-2005/7570
Documento: 0102040162620	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2005/10500	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X5951701Z	TAYLOR JOHN	NOTIFICA-EH0401-2005/8300
Documento: 0102040176092	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2004/21233	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23465591W	FERNANDEZ MANZANO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2005/7639
Documento: 0101040289252	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1997/20164	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0101040289244	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1997/20164	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23773287G	RODRIGUEZ VARGAS GUADALUPELUCIA	NOTIFICA-EH0401-2005/8622
Documento: 0102040175383	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2004/16954	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24182072C	MARTINEZ BLANQUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2005/6930
Documento: 0101040290022	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2001/22673	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25563482V	DURAN PADILLA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2005/7308
Documento: 0102040159984	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2004/17747	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27205070A	PEREZ MONTOYA MARINA	NOTIFICA-EH0401-2005/8340
Documento: 0102040140643	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2000/741	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27240752N	GUERRERO IBORRA FRANCISCO RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2005/8598
Documento: 0102040174023	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2004/12795	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27252851J	UTRERA SANTIAGO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2005/7061
Documento: 0102040152434	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2004/5642	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27254379T	GOMEZ SALMERON FRANCISCO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2005/6596
Documento: 0122040008002	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2004/1650	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27254418Q	MORALES CAPULINO FEDERICO	NOTIFICA-EH0401-2005/7700
Documento: 0162040018042	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: REGEST-EH0401-2005/270	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27288995B	HERNANDEZ SANCHEZ ISABEL VICTORIA	NOTIFICA-EH0401-2005/8620
Documento: 0102040175355	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2004/16769	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27499003L	REYES PEREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2005/8326
Documento: 0102040177054	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2004/22788	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27513197E	PEREZ RISTORI LUISA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2005/7847
Documento: 0102040136405	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2004/1183	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27516549Q	MARTINEZ MARTINEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2005/6996
Documento: 0101040285211	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2001/30144	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
27519398J	GARCIA GONZALEZ-MORAL MARIA LUISA	NOTIFICA-EH0401-2005/7836
Documento: 0112040013892	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/434	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34846013R	FUENTES PAYAN MARIO	NOTIFICA-EH0401-2005/8192
Documento: 0102040170126	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2003/2614	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
45580989A	GRAS ALVAREZ JOSE MARIO	NOTIFICA-EH0401-2005/8282
Documento: 0102040175280	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2004/19163	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
45581676T	CANO MARTIN RAFAEL GABRIEL	NOTIFICA-EH0401-2005/8209
Documento: 0102040169900	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2005/20194	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
45529493F	SANCHEZ MARTINEZ JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2005/7326
Documento: 0102040156644	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2004/8620	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74436840C	NUÑEZ MARTINEZ EULALIA	NOTIFICA-EH0401-2005/8327
Documento: 0102040177066	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2004/22792	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75201057G	FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	NOTIFICA-EH0401-2005/6784
Documento: 0102040147020	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2005/6130	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75258016S	FERNANDEZ MORENO TAMARA	NOTIFICA-EH0401-2005/7652
Documento: 0102040139090	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/38932	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
7526587L	GARCIA TORRES IVAN	NOTIFICA-EH0401-2005/8328
Documento: 0102040177070	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2004/22794	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75724294Z	GARCIA MARTINEZ RAMON ERNESTO	NOTIFICA-EH0401-2005/7286
Documento: 0102040159604	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2004/11402	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
76661217D	BLANCO FLORES CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2005/7599
Documento: 0102040163526	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2005/14319	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
COMPROBACIONES		
X1113262Q	TROESTER, ELKE CHRISTA	NOTIFICA-EH0401-2005/6925
Documento: 0393040005382	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH0401-2003/6921	Org. Resp.: SERV.DE VALORACION	
X2788231X	BRUECKNER, WOLFGANG OSKAR WILHELM	NOTIFICA-EH0401-2005/7628
Documento: 0393040002083	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH0401-2003/4906	Org. Resp.: SERV.DE VALORACION	
23288243F	MORENO CORTES EMILIO	NOTIFICA-EH0401-2005/7001
Documento: 0393040007936	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH0401-2003/8222	Org. Resp.: SERV.DE VALORACION	
24162072C	MARTINEZ BLANQUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2005/6930
Documento: 0393040004095	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH0401-2003/5739	Org. Resp.: SERV.DE VALORACION	
27254379T	GOMEZ SALMERON FRANCISCO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2005/6596
Documento: 0393040005355	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2004/1650	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27516549Q	MARTINEZ MARTINEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2005/6996
Documento: 0393040002923	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH0401-2003/6524	Org. Resp.: SERV.DE VALORACION	

NIF	Nombre	R.U.E
75258016S	FERNANDEZ MORENO TAMARA	NOTIFICA-EH0401-2005/7652
Documento: 0393040012653	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH0401-2003/15628	Org. Resp.: SERV.DE VALORACION	
75717882L	TORRES CORTES ADELAIDA	NOTIFICA-EH0401-2005/8547
Documento: 0393040011280	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH0401-2003/9501	Org. Resp.: SERV.DE VALORACION	
PETICION DATOS		
304186748	ALMERIALVA SL	NOTIFICA-EH0401-2005/7899
Documento: 0331040218031	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2004/82	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
304186748	ALMERIALVA SL	NOTIFICA-EH0401-2005/7904
Documento: 0331040218092	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2004/109	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
304370755	TUNING 2005, SL	NOTIFICA-EH0401-2005/7940
Documento: 0331040218695	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2004/196	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
304378162	KI-HARA SPAIN SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0401-2005/8261
Documento: 0331040220226	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: REGGEST-EH0401-2005/275	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
304403846	SMARTY PAINTS SPAIN SL	NOTIFICA-EH0401-2005/8427
Documento: 0331040221321	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2004/636	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
304440194	AUTOMOVILES FRANCIS EL EJIDO SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0401-2005/7962
Documento: 0331040219090	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2004/243	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
304464954	ASOCIADOS LOPEZ & GUILLEN SL	NOTIFICA-EH0401-2005/8879
Documento: 0331040223306	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2004/837	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
E04266417	AUTOMOVILES LA REDONDA CB	NOTIFICA-EH0401-2005/8399
Documento: 0331040220944	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2004/574	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
M0401787T	VILLAVICENCIO, OSCAR ALFREDO	NOTIFICA-EH0401-2005/8153
Documento: 0331040218993	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH0401-2004/54	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2383525N	MANSAR IBRAHIM	NOTIFICA-EH0401-2005/6766
Documento: 0331040215326	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/3261	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3245645T	ZIA ULLAH MIRZA	NOTIFICA-EH0401-2005/6769
Documento: 0331040215362	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/4381	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3893610D	VITAN VASILE LEONARD	NOTIFICA-EH0401-2005/6776
Documento: 0331040215466	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/8180	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
18111045V	SANTIAGO GOMEZ CASIMIRO	NOTIFICA-EH0401-2005/6771
Documento: 0331040215380	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/4587	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
22882252N	VIVANCOS SEGURA PEDRO	NOTIFICA-EH0401-2005/7097
Documento: 0331040215870	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2004/2077	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25293639X	LOPEZ GONZALEZ RICARDO	NOTIFICA-EH0401-2005/6748
Documento: 0331040215134	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/29302	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
27251591H	SALMERON RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2005/7893
Documento: 0331040217970	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2004/36	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27264854X	BELMONTE LOPEZ DIEGO	NOTIFICA-EH0401-2005/7080
Documento: 0331040215746	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/1272	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75242071D	JIMENEZ RODRIGUEZ PILAR	NOTIFICA-EH0401-2005/7070
Documento: 0331040215852	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2004/2052	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75265809B	GARCIA CORTES ISIDORO	NOTIFICA-EH0401-2005/7111
Documento: 0331040215651	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/692	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
78033849R	MANRUBIA FERNANDEZ MARIA GUADALUPE	NOTIFICA-EH0401-2005/7989
Documento: 0331040219361	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2004/334	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
78033849R	MANRUBIA FERNANDEZ MARIA GUADALUPE	NOTIFICA-EH0401-2005/7997
Documento: 0331040219492	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2004/360	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
78033849R	MANRUBIA FERNANDEZ MARIA GUADALUPE	NOTIFICA-EH0401-2005/8393
Documento: 0331040220883	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2004/547	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
AUDIENCIAS		
NIF	Nombre	R.U.E
A78486842	AIDE PROMOCION Y ESTUDIOS SA	NOTIFICA-EH0401-2005/8919
Documento: 1341040027196	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/5566	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
804318953	INDALCASA CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH0401-2005/8532
Documento: 1341040026051	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/510	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3276714L	CAFE CLODE QUINTINO	NOTIFICA-EH0401-2005/8471
Documento: 1341040025841	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2005/834	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
08908378H	RODRIGUEZ MARTIN JOSE DEMETRIO	NOTIFICA-EH0401-2005/8339
Documento: 1341040025080	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2001/33636	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23288243F	MORENO CORTES EMILIO	NOTIFICA-EH0401-2005/7001
Documento: 1341040021991	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/8247	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
26021348E	GARCIA CUEVA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2005/7011
Documento: 1341040021894	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/4246	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27060142K	MARTINEZ FERNANDEZ JUAN	NOTIFICA-EH0401-2005/7146
Documento: 1341040022996	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/25203	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27205443P	ZUÑIGA LAZARO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2005/8363
Documento: 1341040025832	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/13593	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27488217C	RUIZ GONGORA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2005/8521
Documento: 1341040026444	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/6014	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27522916N	REQUENA LOPEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2005/7106
Documento: 1341040022472	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2002/1384	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
52437215K	FERNANDEZ LEON PATRICIA	NOTIFICA-EH0401-2005/8147
Documento: 1341040024791	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2002/1108	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75717882L	TORRES CORTES ADELAIDA	NOTIFICA-EH0401-2005/8547
Documento: 1341040025351	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/26679	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Almería, 5 de enero de 2006.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones de Purchena, con domicilio en C/ Pablo Picasso, núm. 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello, a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE LIQUIDACION

OFICINA LIQUIDADORA DE PURCHENA

Otros/liquidaciones/comprobaciones/audiencias/petición de datos

NIF: X2741401P.

Nombre: Bately Allan Douglas.

Núm. de expediente: 1380/02.

Procedimiento: Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Descripción: Propuesta de liquidación.

NIF: 27097003J.

Nombre: Sáez Reche, María.

Núm. de expediente: 1614/02.

Procedimiento: Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Descripción: Propuesta de liquidación.

NIF: X0717817X.

Nombre: Philp Audrey Dorothy.

Núm. de expediente: 2110/02.

Procedimiento: Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Descripción: Propuesta de liquidación.

NIF: 24246356D.

Nombre: Ramón Terrón, Pedro Luis.

Núm. de expediente: 1581/02.

Procedimiento: Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Descripción: Propuesta de liquidación.

Almería, 5 de enero de 2006.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
31216418J	ARMENTA GARCIA SANTIAGO	NOTIFICA-EH1101-2005/3371
Documento:	P101110013003	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1101-2005/2410	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31245987G	AIDO GARCIA JOSE ADOLFO	NOTIFICA-EH1101-2005/3415
Documento:	P101110014765	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1101-2004/14279	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31257497Z	MOYA CUMBRERA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2005/3515
Documento:	P101110013252	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1101-2004/11329	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31266595G	BLANCO TOMAS FEDERICO	NOTIFICA-EH1101-2005/3364
Documento:	P101110013207	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1101-2004/11569	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

44041738G	TRASANCOS VAZQUEZ JESUS	NOTIFICA-EH1101-2005/3488
Documento:	P101110016445	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1101-2004/21350	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

52332585H	VEIGA VIDAL JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2005/4381
Documento:	0291110192694	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1101-2005/1425	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

75873604P	MORILLO ROMERO ADOLFO	NOTIFICA-EH1101-2005/3520
Documento:	P101110013514	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1101-2004/13973	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75954841D	FERNANDEZ JORDAN ELSA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2004/3377
Documento:	0291110152934	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1101-2003/172	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
31262912R	LOPEZ VARELA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2005/4795
Documento:	0101110246482	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1101-1997/6611	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.
31216418J	ARMENTA GARCIA SANTIAGO	NOTIFICA-EH1101-2005/3371
Documento:	1341110014115	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1101-2005/2410	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31223090S	TALLAFE JULIA MANUEL ENRIQUE	NOTIFICA-EH1101-2005/3772
Documento:	1341110024310	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1101-2005/11281	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31231647Q	ESPINOSA CANO,ANTON RAFAEL	NOTIFICA-EH1101-2005/3779
Documento:	1341110024204	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1101-2004/15566	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
31245987G	AIDO GARCIA JOSE ADOLFO	NOTIFICA-EH1101-2005/3415
Documento:	1341110016355	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1101-2004/14279	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31257497Z	MOYA CUMBRERA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2005/3515
Documento:	1341110014334	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1101-2004/11329	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31266595G	BLANCO TOMAS FEDERICO	NOTIFICA-EH1101-2005/3364
Documento:	1341110014291	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1101-2004/11569	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

44041738G	TRASANCOS VAZQUEZ JESUS	NOTIFICA-EH1101-2005/3488
Documento:	1341110018324	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1101-2004/21350	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75873604P	MORILLO ROMERO ADOLFO	NOTIFICA-EH1101-2005/3520
Documento:	1341110015000	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1101-2004/13973	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

ACUERDOS INSP.

NIF	Nombre	R.U.E.
A11090305	A.P.U. PUERTO, SA	NOTIFICA-EH1101-2005/3140
Documento:	0092110003121	Descripción: ACUERDO INSPECCION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

A11090305	A.P.U. PUERTO, SA	NOTIFICA-EH1101-2005/3141
Documento:	0092110003116	Descripción: ACUERDO INSPECCION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

Cádiz, 9 de enero de 2006.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Con fecha 5 de octubre de 2005 se publicó en el BOJA núm. 195, notificación para citación a los obligados tributarios reseñada más abajo, sin haber comparecido ninguno de ellos.

Según lo dispuesto en los artículos 34, 98, 156 y 157 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les comunica la apertura del trámite de audiencia, advirtiéndoles que disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de esta comunicación, durante el cual podrán examinar el expediente en estas oficinas de Inspección, formular cuantas alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes a su derecho. En el supuesto de no hacer uso del derecho antes indicado, o cuando renuncien expresamente al mismo, se entenderá realizado el trámite de audiencia, continuando las actuaciones inspectoras.

A dichos efectos, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Tramite de audiencia.
Impuesto s/ Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.
Ejercicio: 2004.

Sujeto pasivo: Ojeda Gómez, Antonio.

NIF: 30816430H.

Domicilio fiscal: Pompeya Paulina, 11, 14009 Córdoba.

Trámite de audiencia.
Impuesto s/ Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.
Ejercicio: 2004.
Sujeto pasivo: Medina Martín, Miguel.
NIF: 30537338P.
Domicio fiscal: Avda. El Cairo, 1-2 Bajo, 14014 Córdoba.

Trámite de audiencia.
Impuesto s/ Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.
Ejercicio: 2004.
Sujeto pasivo: Fernández Martínez, Gustavo J.
NIF: 29932437R.
Domicilio fiscal: Pasaje Escritor Pérez de Rivas, 6-2.º-15, 14010 Córdoba.

Córdoba, 19 de diciembre de 2005.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante esta Delegación Provincial, Calle Los Mozárabes, número 8, Servicio de Recaudación, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Expediente: Fraccionamiento FV-086/04.
Sujeto pasivo: Sergio Cerrejón Coca.
Representante: El mismo.
Domicilio: C/ Practicante Martín del Molino, 6.
Localidad: Huelva, 21002.
Núm. liquidación: 0162210018713.
Ppal. deuda: 2.009 €.
Concepto: Resolución de archivo.

Expediente: Fraccionamiento FV-087/04.
Sujeto pasivo: Noelia Cerrejón Coca.
Representante: La misma.
Domicilio: C/ Luis Manzano, 8, Esc. Dcha., 3.º B.
Localidad: Huelva, 21002.
Núm. liquidación: 0162210018705.
Ppal. deuda: 2.398,68 euros.
Concepto: Resolución de archivo.

Expediente: Fraccionamiento FE-021/04.
Sujeto pasivo: Celestino Fernández Escobar.
Representante: El mismo.
Domicilio: Avda. de la Cinta, 54, 4.º B.
Localidad: Huelva, 21005.
Núms. liquidación: 0471210013256, 0472210025266 y 0472210043840.
Ppal. deuda: 1.502,53 €, 1.262,13 € y 601,01 €, respectivamente.
Concepto: Resolución archivo.

Expediente: Fraccionamiento FV-129/04.
Sujeto pasivo: Miguel A. Rodríguez Alvarez.
Representante: El mismo.
Domicilio: C/ Selene, 29.
Localidad: Punta Umbría, 21100.

Núm. liquidación: Expte. sancionador 2004/HU-83/03.
Ppal. deuda: 602 €.
Concepto: Requerimiento.

Expediente: Fraccionamiento FE-029/05.
Sujeto pasivo: Manuel Angel Padilla Bascaña.
Representante: El mismo.
Domicilio: C/ Sagrado Corazón, Bq. 3, 2.º C.
Localidad: San Juan del Puerto, 21610.
Núm. liquidación: 0162210014585.
Ppal. deuda: 2.267,75 euros.
Concepto: Requerimiento.

Expediente: Fraccionamiento FE-038/05.
Sujeto pasivo: Manuel Ruiz Ramírez.
Representante: El mismo.
Domicilio: Sector R núm. 112.
Localidad: Matalascañas, 21760.
Núm. liquidación: 0472210127454.
Ppal. deuda: 1.202,03 euros.
Concepto: Requerimiento.

Huelva, 21 de diciembre de 2005.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Jaén, C/ Cronista González López, s/n, 0, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

QTROS

NIF	Nombre	R.U.E
00384790T	PULIDO MEDINA FERNANDO	NOTIFICA-EH2301-2005/2139
Documento: P101230025617	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2003/18603	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25857697Q	JURADO BALDON EMILIA	NOTIFICA-EH2301-2005/2048
Documento: P101230023544	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2003/11886	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25867940R	NEGRILLO GARCIA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2301-2005/1863
Documento: P161230003044	Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-1999/12192	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
26017086S	ESPINOSA ORTIZ MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2005/1340
Documento: P101230017007	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2003/6695	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
26206051N	GARCIA TRUJILLO PEDRO JOSE	NOTIFICA-EH2301-2005/1542
Documento: REC123000098	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH2301-2005/64	Org. Resp.: SERVICIO DE RECAUDACION	
75020478K	ROMERO MORENO MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2005/1934
Documento: P101230023395	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2003/11094	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

EX.PTE. 694/05	ANA MARIA SERVIA CORTES
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 155,82
V.DECLARADO: 133.391,33	V.COMPROBADO: 148.279,50
EX.PTE. 1461/05	SURNAER 2003, SL
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 1.511,80
V.DECLARADO: 36.060,73	V.COMPROBADO: 184.536,10
EX.PTE. 1600/05	ANDREW SOIZA
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN T.P.	IMPORTE: 4.339,73
V.DECLARADO: 54.091,00	V.COMPROBADO: 115.100,95
EX.PTE. 1898/05	MANUEL ROMERO PAEZ
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN T.P.	IMPORTE: 8.083,09
V.DECLARADO: 100.000,00	V.COMPROBADO: 212.875,00

Málaga, 16 de diciembre de 2005.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de la Junta de Andalucía, efectuar la notificación personal de la providencia de apremio de Ingresos de Derecho Público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta Administración; e intentada aquella al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer en la Oficina de Recaudación Ejecutiva, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 5.^a planta, oficina 7, en Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290025730	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290025746	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290025755	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290025764	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290025773	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290025782	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290025791	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290025800	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290025816	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290025825	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290025834	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290025843	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290025852	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290025861	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290030844	4,12
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290030853	4,12
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290030862	4,12
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290030871	4,12
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290030880	4,12
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290030898	4,12
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290030905	4,12
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290030914	0,67
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290030923	0,67
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290030932	0,67
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290030941	0,67
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290030950	0,67
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290030968	0,67

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290030975	0,67
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290110744	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290110753	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290110762	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290110771	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290110780	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290110786	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132260110805	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290116495	1,28
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290116504	1,28
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290116513	1,28
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290116522	1,28
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290116531	1,28
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290116540	1,28
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290116658	1,28
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290119171	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290119180	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290119196	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290119205	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290119214	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290119223	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290119232	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290126592	0,32
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290128601	0,32
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290128610	0,32
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290128626	0,32
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290128635	0,32
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290128644	0,32
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290128653	0,32
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290178513	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290178522	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290178531	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290178540	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290178556	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290178565	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290178574	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290178583	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290178592	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290178601	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290178610	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290178626	128,05
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290178635	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290178644	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290225146	10,42
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290225155	10,42
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290225164	10,42
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290225173	10,42
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290225182	10,42
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290225191	10,42
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290225200	10,42
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290248635	1,64
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290248644	1,64
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290248653	1,64
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290248662	1,64
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290248671	1,64
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290248680	1,64
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290248689	1,64
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290253745	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290253754	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290253763	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290253772	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290253781	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290253790	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290253806	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290253815	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290253824	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290253833	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290253842	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290253851	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290253860	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290253876	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290294006	2,96
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290294015	2,96
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290294024	2,96
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290294033	2,96
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290294042	2,96
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290294051	2,96
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290294060	2,96
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290294076	0,44
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290294085	0,44
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290294094	0,44
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290294103	0,44
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290294112	0,44
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290294121	0,44
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290294130	0,44
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290898786	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290898795	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290898804	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290898813	128,06
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290898822	128,06

DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290898631	128,06	B29651482	ISOLDA 2000 SL	0472290871781	1803,05
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290898640	128,06	X5028953G	JACQUES RICHARD	0102290295683	230,38
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290898656	128,06	X2979457Z	JENKINSON HELENE	0102290292186	1025,78
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290898665	128,06	B29186145	JUEGOS RECREATIVOS JUAN JESUS SL	0132290898140	853,74
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290898674	128,06	X5471384Y	KIMBER NILCHOLAS JOHN	0102290289833	128,84
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290898683	128,06	M2909317R	KIRSCHENSTEIN URSEL	0122290019432	963,72
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290898692	128,06	X4878978B	LAGUE KENNETH LAGUE	0102290295535	3027,62
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290898501	128,06	B29258514	LAS YUCAS DEL GOLF SL	0102290301970	98,94
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290898910	128,06	B29258514	LAS YUCAS DEL GOLF SL	0102290302113	100,50
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290898926	128,06	B29258514	LAS YUCAS DEL GOLF SL	0102290302172	98,93
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290901701	128,06	X0750215R	LAUBER KURT PHILIPP JOHAM	0112290050325	2346,92
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290901710	128,06	A0441851G	LE CORBUSIER ONE HUNDRED & FIVE LIMIT	0102290304022	346,81
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290901726	128,06	24371883D	LOZANO FERNANDEZ EDUARDO	047211077453	216,36
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290901735	128,06	X5887997C	MAIER KLAUS DIETER	0102290208593	10799,28
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132290901744	128,06	B92271949	MALACITANA DE INVERSIONES E INFRAESTRUCT	0472290986106	3606,10
X0331768Q	ARMSTRONG SUSANNA	0102290278171	3429,76	B92224930	MARE NOSTRUM IMPERIAL SL	0472290895513	7212,19
31182626A	BABIANO ALVAREZ CORRALES LUIS	0162110060573	5729,59	33398458B	MARFIL RODRIGUEZ CRISTINA	0102290291355	101,51
X3688541A	BAGNALL ANDREW CHRISTOPHER	0102290306345	139,08	X0086383M	MARSH JUANITA LOUISE	0112290951565	9854,93
X4491310P	BERTARINI MARIA ALEJANDRA	0102290306012	4031,64	B29233384	MAYCATIC S L	0132290006620	128,06
X4676030S	BONFIGLIO MANUEL JOSEPH	0102290290780	132,61	B29233384	MAYCATIC S L	0132290006636	128,06
02490302J	BONILLA CERVANTES JUAN PEDRO	0102290265246	515,15	B29233384	MAYCATIC S L	0132290006645	128,06
F29750916	BOSQUES MEDITERRNEO S COOP AND	0102290306912	3636,53	B29233384	MAYCATIC S L	0132290006654	128,06
N0440008A	BOTASTA HOLDINGS LIMITED	0102290305811	1012,61	B29233384	MAYCATIC S L	0132290006663	128,06
99999999R	BUENO ROSSI GUILLERMO OSCAR	0102290312256	168,94	B29233384	MAYCATIC S L	0132290006672	128,06
X2580731Q	BURA GEOFFREY ALLAN	0102290309243	1426,36	B29233384	MAYCATIC S L	0132290006681	128,06
X3334682G	BYRNE JAMES MARTIN	0102290289852	112,37	B29233384	MAYCATIC S L	0132290006690	128,06
X3334682G	BYRNE JAMES MARTIN	0102290289864	114,43	B29233384	MAYCATIC S L	0132290006706	128,06
X3608334W	CALLAGHAN ELIZABETH ANNE	0102290293154	4468,90	B29233384	MAYCATIC S L	0132290006715	128,06
27336102G	CARRASCO CARVAJAL SEBASTIAN ALFONSO	0102290306373	129,11	B29233384	MAYCATIC S L	0132290006724	128,06
21361929V	CARRATALA FUENTES MARIO	0102290271740	824,77	B29233384	MAYCATIC S L	0132290024181	853,74
21361929V	CARRATALA FUENTES MARIO	0102290271765	837,96	B29233384	MAYCATIC S L	0132290024224	853,74
B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132290293534	0,83	B29233384	MAYCATIC S L	0132290024242	853,74
B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132290901656	128,06	B29233384	MAYCATIC S L	0132290024280	853,74
B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132290901665	128,06	B29233384	MAYCATIC S L	0132290024276	853,74
B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132290901674	128,06	B29233384	MAYCATIC S L	0132290102450	853,74
B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132290901683	128,06	B29233384	MAYCATIC S L	0132290102468	853,74
B92242387	CARRILLO JUAREZ SL	0132290901692	128,06	B29233384	MAYCATIC S L	0132290102484	853,74
B92315720	CASAGERI S L	0102290292355	1025,86	B29233384	MAYCATIC S L	0132290102493	853,74
A29115557	CASINO TORREMAR SA	0132291189130	176,87	B29233384	MAYCATIC S L	0132290102502	853,74
A29115557	CASINO TORREMAR SA	0132291189146	176,87	B29233384	MAYCATIC S L	0132290102511	853,74
A29115557	CASINO TORREMAR SA	0132291189191	176,87	B29233384	MAYCATIC S L	0132290102520	853,74
77458159R	CASTAÑEDA DISLA FRANCISCO JAVIER	0112290051610	905,82	B29233384	MAYCATIC S L	0132290102545	853,74
B290566579	COMARAL MARMOLES SL	0472410794415	1803,05	B29233384	MAYCATIC S L	0132290102554	853,74
X3026208G	COMBIE CLAIRE	0102290287891	3170,53	B29233384	MAYCATIC S L	0132290102606	128,06
B29769633	CONSTRUCCIONES ALTOZAINA SL	0472290898011	3606,10	B29233384	MAYCATIC S L	0132290102615	128,06
B9215526B	CONSTRUCCIONES BRICK 2000 SL	0472290871490	3633,60	B29233384	MAYCATIC S L	0132290102624	128,06
B29055852	CONSTRUCCIONES SANCHEZ ROJ AS SL	0472290872306	1983,05	B29233384	MAYCATIC S L	0132290102633	128,06
X2488177Z	DAHLE HELGE	0102290304586	204,85	B29233384	MAYCATIC S L	0132290102642	128,06
X2488177Z	DAHLE HELGE	0102290304615	123,85	B29233384	MAYCATIC S L	0132290102651	128,06
B92224401	DECORACIONES JEALBOR S L	0472290872271	1803,05	B29233384	MAYCATIC S L	0132290102660	128,06
X3573031G	DEMBY MARK STUART	0102290284703	82,67	B29233384	MAYCATIC S L	0132290102676	128,06
27337823T	DOMINGUEZ DEL RIO JUAN MANUEL	0102290302140	1187,12	B29233384	MAYCATIC S L	0132290102685	128,06
25502958Y	DUARTE BENITEZ MARIA	0192290047250	5573,74	B29233384	MAYCATIC S L	0132290102694	128,06
X5120838A	DUNTON STELLA ANN	0102290285761	416,66	B29233384	MAYCATIC S L	0132290102703	128,06
M2904043V	DURAN GASTON RICHARD	0102290284490	38,58	B29233384	MAYCATIC S L	0132290102712	128,06
M2904043V	DURAN GASTON RICHARD	0102290284505	284,46	B29233384	MAYCATIC S L	0132290102721	128,06
X3880190K	EASON JULIE	0102290286114	2407,84	B29233384	MAYCATIC S L	0132290102730	128,06
B9207769Z	EDIFICACIONES SANITARIAS 2025 SL	0102290303693	195341,77	B29233384	MAYCATIC S L	0132290102748	128,06
A2915358Z	EDIFICIOS Y CONTRATAS MALAGA SA	0472290898380	1803,05	B29233384	MAYCATIC S L	0132290102656	12,61
F92010255	ELCAMINO DEL ALBERO S C A	0102290261373	713,62	B29233384	MAYCATIC S L	0132290106685	12,61
F92010255	ELCAMINO DEL ALBERO S C A	0102290261383	18385,48	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107003	12,61
F92010255	ELCAMINO DEL ALBERO S C A	0102290261390	4887,52	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107012	12,61
F92010255	ELCAMINO DEL ALBERO S C A	0102290261406	4887,54	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107021	12,61
B92088316	ENCOFRADOS ARGADIAZ S L	0102290273054	10043,62	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107048	12,61
24828093H	ESCALONA RIOS JOSE	0102290261341	248,74	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107055	12,61
77457942Z	ESPINOSA CASANOVA ALFONSO	0102290290865	104,99	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107064	12,61
X4574365Z	FELLMANN ADELHEID WETTSTEIN	0102290312311	937,02	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107073	12,61
B29219557	FER 4J SL	0132180540094	853,74	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107086	1,90
B29219557	FER 4J SL	0132180540471	853,74	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107095	1,90
X4923260H	FERGUSON AMBROSE BRENDAN	0102290295541	313,20	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107104	1,90
X4923278J	FERGUSON DONAL NOEL	0102290295586	120,31	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107113	1,90
24835104A	FERNANDEZ PANIAGUA FRANCISCO MANUEL	0472290896072	3608,10	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107122	1,90
27343708C	FERNANDEZ VILLANUEVA PEDRO	0102290307052	67,11	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107131	1,90
24640656C	GAONA AVILA ELOISA	0102290308376	2831,43	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107140	1,90
27338125G	GARCIA ROSADO JAVIER	0102290305945	271,36	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107156	1,90
B29234656	GENALAR SL	0132290331724	5,47	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107165	1,90
B9213089P	GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS MARBELLA S	0472290872235	1803,05	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107174	1,90
31983962R	GIL VILLANUEVA ISABEL	0112290051704	3329,15	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107183	1,90
24054866L	GONZALEZ GALVEZ MIGUEL	0102290303571	652,17	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107192	1,90
B29798881	GS FERNASA SL	0472290872253	3624,00	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107200	0,90
X2811098Q	HAAS JORG	0102290311094	586,66	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107216	0,90
X5332195J	HALL JOHN MARTIN	0102290286880	100,21	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107225	0,90
X5078552Z	HALL JOHN PETER	0102290311334	179,56	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107234	0,90
X1897215E	HARE SHERRI PATRICI	0102290291591	846,13	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107243	0,90
X4900395S	HATTIN MARGOT	0102290310506	247,31	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107251	0,90
A29030715	HECJATOR SA	0472290895393	480,00	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107270	0,90
31251595T	HERNANDEZ ORTEGA INMACULADA	0102290283981	3264,28	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107286	0,90
B9220386A	HISPALIS OBRAS Y SERVICIOS SL	0472290896033	3600,00	B29233384	MAYCATIC S L	0132290107295	0,90
B9220386A	HISPALIS OBRAS Y SERVICIOS SL	0472290896040	3608,07	B29233384	MAYCATIC S L		

DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B29233384	MAYCATIC S L	0132290107304	0,90	B29233384	MAYCATIC S L	0132290298464	3,60
B29233384	MAYCATIC S L	0132290107313	0,90	B29233384	MAYCATIC S L	0132290298473	3,60
B29233384	MAYCATIC S L	0132290107322	0,90	B29233384	MAYCATIC S L	0132290298482	3,60
B29233384	MAYCATIC S L	0132290107331	0,90	B29233384	MAYCATIC S L	0132290298491	3,60
B29233384	MAYCATIC S L	0132290107340	0,90	B29233384	MAYCATIC S L	0132290298500	3,60
B29233384	MAYCATIC S L	0132290173674	853,74	B29233384	MAYCATIC S L	0132290298516	3,60
B29233384	MAYCATIC S L	0132290173683	853,74	B29233384	MAYCATIC S L	0132290298521	0,54
B29233384	MAYCATIC S L	0132290173701	853,74	B29233384	MAYCATIC S L	0132290298530	0,54
B29233384	MAYCATIC S L	0132290173710	853,74	B29233384	MAYCATIC S L	0132290298546	0,54
B29233384	MAYCATIC S L	0132290173735	853,74	B29233384	MAYCATIC S L	0132290298555	0,54
B29233384	MAYCATIC S L	0132290173744	853,74	B29233384	MAYCATIC S L	0132290298564	0,54
B29233384	MAYCATIC S L	0132290173762	853,74	B29233384	MAYCATIC S L	0132290298573	0,54
B29233384	MAYCATIC S L	0132290173771	853,74	B29233384	MAYCATIC S L	0132290298582	0,54
B29233384	MAYCATIC S L	0132290173823	128,06	B29233384	MAYCATIC S L	0132290298591	0,54
B29233384	MAYCATIC S L	0132290173832	128,06	B29233384	MAYCATIC S L	0132290298600	0,54
B29233384	MAYCATIC S L	0132290173841	128,06	B29233384	MAYCATIC S L	0132290298616	0,54
B29233384	MAYCATIC S L	0132290173850	128,06	B29233384	MAYCATIC S L	0132290298625	0,54
B29233384	MAYCATIC S L	0132290173866	128,06	B29233384	MAYCATIC S L	0132290298634	0,54
B29233384	MAYCATIC S L	0132290173875	128,06	B29233384	MAYCATIC S L	0132290298643	0,54
B29233384	MAYCATIC S L	0132290173884	128,06	B29233384	MAYCATIC S L	0132290298652	0,54
B29233384	MAYCATIC S L	0132290173893	128,06	B29233384	MAYCATIC S L	0132290298661	0,54
B29233384	MAYCATIC S L	0132290173902	128,06	B29233384	MAYCATIC S L	0132290298670	128,06
B29233384	MAYCATIC S L	0132290173911	128,06	B29233384	MAYCATIC S L	0132290298679	128,06
B29233384	MAYCATIC S L	0132290173920	128,06	B29233384	MAYCATIC S L	0132290298688	128,06
B29233384	MAYCATIC S L	0132290173938	128,06	X13692285	MIELKE AIDA CORA	0102290303671	22601,58
B29233384	MAYCATIC S L	0132290173945	128,06	X4777364B	MILLIGAN COMGALL JOSEPH	0102290289942	116,88
B29233384	MAYCATIC S L	0132290173954	128,06	X4777364B	MILLIGAN COMGALL JOSEPH	0102290289982	112,40
B29233384	MAYCATIC S L	0132290173963	128,06	X4932984J	MILLIGAN PHILIP DOUGLAS	0102290290460	610,62
B29233384	MAYCATIC S L	0132290223934	10,30	B29610763	MINERALES MALAGUEÑOS SL	0102290307166	340,10
B29233384	MAYCATIC S L	0132290223943	10,30	X5412879C	MORAN ALAN	0102290289044	1134,00
B29233384	MAYCATIC S L	0132290223952	10,30	31958225W	MORENO LIMA ISIDRO	0192280047263	198,28
B29233384	MAYCATIC S L	0132290223961	10,30	X3359258Q	MULHOLLAND GERARD JOSEPH	0102290293061	282,98
B29233384	MAYCATIC S L	0132290223970	10,30	X3744841G	MULLER DETLEF WOLFGANS	0102290279301	13188,47
B29233384	MAYCATIC S L	0132290223986	10,30	25096100T	MUÑOZ ALVAREZ JOSEFA	0192290047245	3966,60
B29233384	MAYCATIC S L	0132290223995	10,30	B29854850	NEOLITE ESPAÑA S L	0102290279593	717,20
B29233384	MAYCATIC S L	0132290224004	10,30	X4617814N	OSTERBYE NINA	0102290275253	603,64
B29233384	MAYCATIC S L	0132290224013	10,30	B29635851	PAPA LUIGI III SL	0102290261361	2086,72
B29233384	MAYCATIC S L	0132290224022	10,30	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895435	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290224031	10,30	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895444	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290224040	10,30	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895453	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290224056	10,30	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895462	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290224065	10,30	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895471	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290224074	10,30	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895480	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290224084	1,55	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895489	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290224093	1,55	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895498	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290224102	1,55	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895507	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290224111	1,55	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895516	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290224120	1,55	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895525	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290224138	1,55	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895534	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290224145	1,55	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895543	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290224154	1,55	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895552	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290224163	1,55	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895561	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290224172	1,55	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895570	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290224181	1,55	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895579	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290224190	1,55	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895588	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290224206	1,55	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895597	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290224215	1,55	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895606	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290224224	1,55	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895615	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290262976	853,74	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895624	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290262985	853,74	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895633	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290263003	853,74	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895642	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290263012	853,74	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895651	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290263030	853,74	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895660	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290263046	853,74	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895669	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290263073	853,74	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895678	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290263125	128,06	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895687	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290263134	128,06	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895696	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290263143	128,06	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895705	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290263152	128,06	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895714	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290263161	128,06	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895723	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290263170	128,06	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895732	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290263186	128,06	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895741	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290263195	128,06	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895750	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290263204	128,06	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895759	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290263213	128,06	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895768	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290263222	128,06	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895777	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290263231	128,06	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895786	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290263240	128,06	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895795	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290263256	128,06	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895804	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290263285	128,06	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895813	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290263376	3,60	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895822	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290298385	3,60	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895831	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290298394	3,60	A29811668	PAYAZO ESPAÑA SA	0132290895840	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290298403	3,60	24797904V	PEREZ GARCIA MIGUEL	0102290303614	1631,94
B29233384	MAYCATIC S L	0132290298412	3,60	M2607260Z	PHOEBE MAREN ENGEL	0102290302215	738,17
B29233384	MAYCATIC S L	0132290298421	3,60	X5218262E	PIERRE BEN HAM JEAN PIERRE	0102290265533	5373,23
B29233384	MAYCATIC S L	0132290298430	3,60	B29831229	PINOSMATIC SL	0132290121052	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290298446	3,60	B29831229	PINOSMATIC SL	0132290121061	853,74
B29233384	MAYCATIC S L	0132290298455	3,60	B29831229	PINOSMATIC SL	0132290121070	853,74
				B29831229	PINOSMATIC SL	0132290121086	853,74

DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290178714	853,74	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290173840	128,06
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290178723	853,74	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290173656	128,06
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290178732	128,06	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290173685	128,06
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290178741	128,06	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290221582	10,03
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290178750	128,06	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290221581	10,03
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290178766	128,06	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290221600	10,03
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290178775	128,06	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290221618	10,03
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290178784	128,06	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290221625	10,03
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290225900	10,42	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290221634	10,03
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290225916	10,42	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290221643	10,03
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290225925	10,42	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290221656	1,50
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290225934	10,42	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290221665	1,50
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290225943	10,42	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290221674	1,50
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290225952	10,42	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290221683	1,50
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290225961	10,42	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290221692	1,50
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290225970	10,42	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290221701	1,50
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290225982	1,56	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290221710	1,50
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290225991	1,56	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	01322902263352	863,74
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290226000	1,56	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290253361	853,74
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290226016	1,56	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290253370	863,74
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290226025	1,56	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290253386	853,74
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290226034	1,56	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290253395	853,74
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290226043	1,56	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290253404	853,74
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290226052	1,56	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290253413	853,74
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290257421	853,74	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290253422	853,74
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290257430	853,74	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290253431	853,74
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290257446	853,74	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290253440	128,06
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290257455	853,74	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290253456	128,06
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290257464	853,74	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290253465	128,06
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290257473	853,74	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290253474	128,06
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290290233	853,74	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290253483	128,06
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290290242	853,74	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290253492	128,06
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290290251	128,06	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290253501	128,06
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290290260	128,06	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290253510	128,06
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290290276	128,06	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290253526	128,06
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290290286	128,06	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290296085	0,47
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290290294	128,06	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290296095	0,47
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290290303	128,06	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290296104	0,47
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290294624	3,08	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290296113	0,47
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290294633	3,08	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290296122	0,47
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290294642	3,08	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290296131	0,47
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290294651	3,08	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290296140	0,47
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290294660	3,08	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290296156	0,47
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290294676	3,08	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290296165	0,47
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290294685	3,08	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290296173	3,08
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290294694	3,08	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290296182	3,08
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290294704	0,47	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290296191	3,08
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290294713	0,47	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290296200	3,08
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290294722	0,47	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290296216	3,08
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290294731	0,47	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290296225	3,08
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290294740	0,47	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290296234	3,08
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	0132290294756	0,47	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290296243	3,08
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	01322903993802	145,37	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290296252	3,08
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	01322903992821	853,74	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	01322903001071	128,06
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	01322903992830	128,06	B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	01322903001080	128,06
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	01322903992848	128,06	X0558581E	RICHMOND ROBERT MICHAEL	01022903002426	4231,72
B29265790	RECREATIVOS GUADALMEDINA SL	01322903992855	128,06	08919371V	RODRIGUEZ GARCIA JOSE ANTONIO	01022902989681	4943,09
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290101416	853,74	A61996280	ROWASBLU S A	01022902988191	15737,34
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290101425	853,74	A42003609	SABINILLA DEL MAR SA	01022902929210	152,82
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290101434	853,74	31944483J	SALVATIER GALLARDO JOSEFA	01022902940742	1854,26
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290101443	853,74	X4288014D	SEDELAAR MAXIMILIAAN JOSEPHUS HENRICUS	0102290291202	202,80
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290101452	853,74	X4806398H	SIEBENALER DAVID EMMANUEL NICOLAS	01022903003666	848,32
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290101461	853,74	X3978280Q	THIRLWAY PETER	01022902807090	401,98
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290101470	853,74	25297544M	TORREBLANCA BERMUDEZ FRANCISCO	0102290264044	33,61
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290101486	128,06	25297544M	TORREBLANCA BERMUDEZ FRANCISCO	0102290264053	33,61
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290101495	128,06	X4012734C	TYZACK MARIENNE DEBORAH LOUISE	0102290311631	329,59
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290101504	128,06	99218503Z	URBAPEN SL	047290896065	3606,07
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290101513	128,06	B2972415D	VALDEMATIC SL	0132290608935	3,60
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290101522	128,06	M2912050C	VAN DEN HOVE GUIDO MICHEL A	0102290294105	613,15
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290101531	128,06	A0441807E	VANVITELLI ONE FORTY THREE LIMITED	0102290304031	346,61
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290101540	128,06	B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290004843	128,06
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290111762	1,28	B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290004852	128,06
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290111771	1,28	B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290004861	128,06
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290111780	1,28	B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290004870	128,06
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290111786	1,28	B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290004888	128,06
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290111805	1,28	B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290004895	128,06
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290111814	1,28	B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290004904	128,06
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290111823	1,28	B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290004913	128,06
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290173534	853,74	B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290004922	128,06
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290173543	853,74	B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290004931	128,06
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290173552	853,74	B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290004940	128,06
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290173561	853,74	B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290004956	853,74
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290173570	853,74	B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290004965	853,74
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290173586	853,74	B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290004974	853,74
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290173595	853,74	B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290004983	853,74
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290173604	128,06	B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290004992	853,74
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290173613	128,06	B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290005001	853,74
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290173622	128,06	B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290005010	853,74
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290173631	128,06	B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290005026	853,74

DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294173	2,96	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902130	853,74
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294182	2,96	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902146	853,74
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294191	2,96	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902155	853,74
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294200	2,96	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902164	853,74
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294216	2,96	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902173	853,74
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294225	2,96	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902192	853,74
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294234	2,96	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902191	853,74
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294243	2,96	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902200	853,74
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294252	2,96	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902216	853,74
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294261	2,96	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902225	853,74
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294295	2,96	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902234	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294460	0,47	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902243	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294476	0,47	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902252	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294485	0,47	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902261	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294494	0,47	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902270	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294503	0,47	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902286	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294512	0,47	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902295	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294521	0,47	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902304	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294530	0,47	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902313	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294546	0,47	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902322	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294555	0,47	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902331	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294564	0,47	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902340	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294573	0,47	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902356	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294582	0,47	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902365	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294591	0,47	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902374	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294600	0,47	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902383	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290294616	0,47	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902392	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290898560	853,74	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902401	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290898576	853,74	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902410	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290898585	853,74	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902426	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290898594	853,74	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902435	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290898603	853,74	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902444	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290898612	853,74	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902453	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290898621	853,74	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902462	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290898630	853,74	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902471	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290898645	853,74	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902480	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290898654	853,74	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902496	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290898664	853,74	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902505	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290898673	853,74	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902514	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290898682	128,06	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902523	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290898691	128,06	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902532	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290898700	128,06	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902541	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290898716	128,06	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902550	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290898725	128,06	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902566	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290898734	128,06	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902575	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290898743	128,06	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902584	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290898752	128,06	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902593	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290898761	128,06	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902602	128,06
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290898770	128,06	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902611	128,06
38399933F	VILLODRES RUBIO CONCEPCION	0472290896003	1842,00	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902620	128,06
X6236922N	VORHOLT HEINRICH GERHARD	0102290311166	701,46	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902636	128,06
X5291153A	WALSH JONATHAN PETER	0102290298956	951,36	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902645	128,06
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290901753	853,74	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902654	128,06
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290901762	853,74	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902663	128,06
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290901771	853,74	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902672	128,06
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290901780	853,74	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902681	128,06
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290901796	853,74	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902690	128,06
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290901805	853,74	B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902706	128,06
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290901814	853,74	X3241117A	WESEMANN ELKE ELISABETH MARIA	0102290309206	530,52
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290901823	853,74	X3241157P	WESEMANN UDO	0102290309224	530,52
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290901832	853,74	X2618975B	WILCÓCK JOAN CATHERINE	0102290273210	1321,97
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290901841	853,74	X5365563P	YORUK FATMA MINE	0102290302006	6849,41
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290901850	853,74	X5365563P	YORUK FATMA MINE	0102290305130	2388,43
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290901866	853,74	X5365563P	YORUK FATMA MINE	0102290305165	476,75
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290901875	853,74	X5365563P	YORUK FATMA MINE	0102290305225	238,37
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290901884	853,74				
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290901893	853,74				
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290901902	853,74				
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290901911	853,74				
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290901920	853,74				
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290901936	853,74				
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290901945	853,74				
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290901954	853,74				
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290901963	853,74				
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290901972	853,74				
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290901981	853,74				
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290901990	853,74				
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902006	853,74				
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902015	853,74				
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902024	853,74				
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902033	853,74				
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902042	853,74				
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902051	853,74				
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902060	853,74				
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902076	853,74				
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902085	853,74				
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902094	853,74				
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902103	853,74				
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902112	853,74				
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290902121	853,74				

Málaga, 16 de diciembre de 2005.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Fuengirola, con domicilio en calle Alberto Morgens-tern, s/n, edificio Astigi I, local bajo, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

Doc. TP 5460/04. Mañas Martínez, Emilia.
C/ Africa, núm. 21. 29640-Fuengirola, Málaga.
DNI: 00362064K.
Núm. Liq. Sur: 0102290297250.

Doc. TP 1725/02. Vega Leiva, Pedro.
C/ Ibiza, núm. 51. 29640-Fuengirola, Málaga.
DNI: 27389930N.
Núm. Liq. Sur: 0102290254194.

Málaga, 9 de enero de 2006.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Fuengirola, con domicilio en calle Alberto Morgens-tern, s/n, edificio Astigi I, local bajo, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

PROPUESTA DE LIQUIDACION

Doc.: TP 6834/02. Huerta de la Loma, S.L.
Avda. Los Boliches, 59, 29640, Fuengirola, Málaga.
CIF: B92072974.
Núm. PAT: P101290019722.

Doc.: TP 4391/02. Manorhaven Properties Inc.
C/ Cádiz, Las Brisas, 1, 29650, Mijas, Málaga.
CIF: N4002970D.
Núm. PAT: P101290008881.

Málaga, 9 de enero de 2006.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, Oficina Liquidadora de Alcalá de Guadaíra, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por esta Oficina Liquidadora de Alcalá de Guadaíra, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, modificada por el art. 28 de la Ley 66/97, de 31 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y de orden social, y no habiendo sido posible

su realización por causas no imputable a esta Administración Tributaria.

Se cita por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Oficina Liquidadora de Alcalá de Guadaíra, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas.

S.P./O.T. o RPTE: sujeto pasivo/obligado tributario o representante.

Exp: Expediente.

Relación de notificaciones pendientes

S.P./O.T. ó RPTE.	EXP./IMPUESTO	PROCEDIMIENTO
D ^a . CARMEN VERDON PONCE	0091/02	TRAMITE AUDIENCIA
D. EDUARDO CARMENES LOSADA	0091/02	TRAMITE AUDIENCIA
MONRIO Y CASTRO, S.L.	0499/02	TRAMITE AUDIENCIA
D ^a . MONICA ANGELES RAMOS TRIGO	4954/02	TRAMITE AUDIENCIA
D ^a . DOLORES TRIGO ZARZA	4954/02	TRAMITE AUDIENCIA
CONSTR. Y REFORMAS DEL 47, S.L.	3828/03	TRAMITE AUDIENCIA
CONSTR. BENALOSA, S.L.	5368/02	TRAMITE AUDIENCIA
D. SEBASTIAN HERNANDEZ MARTIN	5368/02	COMPLEMENTARIA
D ^a DOLORES VARGAS SANCHEZ	2622/97	COMPLEMENTARIA
D. ANTONIO MANUEL JIMENEZ GAVIRA	6027/01	COMPLEMENTARIA
D ^a MARIA ARACELI LIROLA TERRES	2508/02	COMPLEMENTARIA
ALQUICATERING, S.RLL	4808/02	COMPLEMENTARIA
D. JOSE DANIEL DOMINGUEZ BRACERO	6883/03	COMPLEMENTARIA

Alcalá de Guadaíra, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, Eva M.^a Vidal Rodríguez

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, 20, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B12302972	CS-TRANSITARIOS SL	NOTIFICA-EH4101-2005/5577
Documento:	0291410344696	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/1977	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
02178015F	FERNANDEZ VIVANCOS ROMERO M CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2005/7924
Documento:	0291410350524	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/2508	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
21463885D	AGUILAR MORA, RUBEN	NOTIFICA-EH4101-2005/3299
Documento:	0291410336070	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2005/1226	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
25301924S	BARRANCO MUÑOZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2005/2421
Documento:	0291410318780	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2004/4103	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E.
27305683D	GARRIDO JIMENEZ TRINIDAD	NOTIFICA-EH4101-2005/6208
Documento: 0291410346640 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2005/2173 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
27830379L	ROSALES DE LOS REYES EDUARDO	NOTIFICA-EH4101-2005/4862
Documento: R10141000301 Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA		
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2005/148 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27705663R	COBOS LUQUE CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2005/3229
Documento: 0291410335736 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2005/1191 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
27775567P	GUISADO RUFINO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2005/3869
Documento: 0291410337872 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2005/1398 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
27807485W	GUERRERO SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2005/2979
Documento: 0291410334320 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1996/1301 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27888014P	PARRAGA CABRERA MARIA LUISA	NOTIFICA-EH4101-2005/4984
Documento: 0291410341704 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2005/1716 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
28401625Y	CALA BERNAL ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2005/6605
Documento: 0291410346963 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2005/2201 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
28517477F	ALVAREZ PEÑA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2005/6073
Documento: 0291410346254 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2005/2139 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
28520387L	BARRERA TORRES ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2005/6193
Documento: 0291410346421 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2005/2155 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
28531676S	GRAGERA GONZALEZ CORDERO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2005/5401
Documento: P111410002065 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/3026 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
Documento: P111410002056 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/3026 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
Documento: P111410002047 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/3026 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
28614410H	FERNANDEZ GUILLLEN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2005/5124
Documento: 0291410343664 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2005/1872 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
Documento: REC141000535 Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION		
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH4101-2003/402 Org. Resp.:SERV.TESORERIA		
28710964H	BENJUMEA LLORENTE ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2005/5434
Documento: P111410002564 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/3655 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
28667221J	PARRALES ALONSO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2005/6048
Documento: 0291410346150 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2005/2129 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
28900190T	SALIDO BARBA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2005/6074
Documento: 0291410346263 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2005/2140 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
36951273W	TOMAS MORALES JUAN	NOTIFICA-EH4101-2005/6724
Documento: P101410000851 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/35500 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
41895402M	FERNANDEZ VIVANCOS ROMERO LUIS GUILLERMO	NOTIFICA-EH4101-2005/7926
Documento: 0291410350542 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2005/2510 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		

NIF	Nombre	R.U.E.
52230798Y	CARDENAS TELLADO CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2005/6793
Documento: 0291410347313 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2005/2229 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
70476901W	POCOVI GARCIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2005/6060
Documento: 0291410345861 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2005/2099 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
75307858Q	BARGES GALLEGO JUAN J	NOTIFICA-EH4101-2005/5570
Documento: 0291410344626 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2005/1969 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
75423503V	ALVAREZ SANCHEZ ELOISA	NOTIFICA-EH4101-2005/5580
Documento: 0291410344732 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2005/1982 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
LIQUIDACIONES		
NIF	Nombre	R.U.E.
B41948308	GALAXIS PROJECT SL	NOTIFICA-EH4101-2005/5868
Documento: 0102410222770 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH4101-2003/17965 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B62290432	FINPAIN, SL	NOTIFICA-EH4101-2005/3623
Documento: 0102410190996 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/20109 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
X1483761P	RAMIREZ FLAVIA PATRICIA	NOTIFICA-EH4101-2005/6259
Documento: 0102410228475 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/128846 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
02485393J	CALLE MARCOS ADOLFO	NOTIFICA-EH4101-2005/3690
Documento: 0162410053961 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/185 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
05667925Q	LOPEZ TORRIJOS FELISA	NOTIFICA-EH4101-2005/6112
Documento: 0102410201732 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/4919 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
17154897W	COBOS MONREAL RUBEN	NOTIFICA-EH4101-2005/3110
Documento: 0101410678873 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1994/33862 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
2717889L	SANCHEZ NAVARRO JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/6160
Documento: 0112410067283 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/3231 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
Documento: 0112410087274 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/3231 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27282607F	CISNEROS MARCO SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2005/7627
Documento: 0112410099850 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/3633 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27286873H	SANCHEZ RODRIGUEZ MARINA	NOTIFICA-EH4101-2005/5847
Documento: 0162410062051 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1995/36457 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27807485W	GUERRERO SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2005/2979
Documento: 0112410015263 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1996/1301 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
Documento: 0162410051660 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1996/1301 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27902912W	BENJUMEA ORDOÑEZ ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2005/5736
Documento: 0122410008932 Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/2689 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
28086417J	GANGA GONZALEZ DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2005/6025
Documento: 0112410089046 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/4507 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.
28355775H	MUÑOZ PAZ PILAR	NOTIFICA-EH4101-2005/5405
Documento: 0112410084673	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/2440	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28461246B	MARTIN FERNANDEZ ISMAEL	NOTIFICA-EH4101-2005/5706
Documento: 0122410009880	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/5405	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28467525B	PEREZ REGUERA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2005/5494
Documento: 0102410213954	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/39746	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28489906J	OLID GOÑI MIGUEL ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2005/6118
Documento: 0122410009286	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/4279	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28494879H	DE LOS REYES MACHUCA, ROCIO CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2005/6246
Documento: 0102410228300	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/37160	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28517477F	ALVAREZ PEÑA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2005/6073
Documento: 0192410036360	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/57307	Org. Resp.:SERV.TESORERIA	
Documento: 0192410036351	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/57307	Org. Resp.:SERV.TESORERIA	
28575731W	GEMELLI CAPOZZI PAOLO	NOTIFICA-EH4101-2005/3641
Documento: 0102410190704	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/12515	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28584053K	VAZQUEZ MARTIN CECILIA	NOTIFICA-EH4101-2005/6854
Documento: 0112410097182	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/246	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28737255C	SANCHEZ GARCIA, ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2005/6093
Documento: 0112410087752	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/4891	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28871379P	TORREÑO MARRUFO JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2005/5691
Documento: 0112410086753	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/2773	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28889695Q	RODRIGUEZ POLO JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2005/6153
Documento: 0112410087112	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/4639	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28900190T	SALIDO BARBA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2005/6074
Documento: 0192410036385	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2002/61263	Org. Resp.:SERV.TESORERIA	
Documento: 0192410036371	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2002/61263	Org. Resp.:SERV.TESORERIA	
29404046H	ALVAREZ RODRIGUEZ MARIA PILAR	NOTIFICA-EH4101-2005/5702
Documento: 0122410010154	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/5869	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29404046H	ALVAREZ RODRIGUEZ MARIA PILAR	NOTIFICA-EH4101-2005/5703
Documento: 0122410010163	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/5869	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29404046H	ALVAREZ RODRIGUEZ MARIA PILAR	NOTIFICA-EH4101-2005/5704
Documento: 0122410010172	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/5869	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29404046H	ALVAREZ RODRIGUEZ MARIA PILAR	NOTIFICA-EH4101-2005/5705
Documento: 0122410010181	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/5869	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
29766567J	ENRILE DE ROJAS FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2005/4631
Documento: 0112410083450	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/232	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
43452468V	SOLER TRIVES ALBERT	NOTIFICA-EH4101-2005/7252
Documento: 0112410100302	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/1029	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
52260106N	RODRIGUEZ MARQUEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2005/6185
Documento: 0102410197522	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/4653	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
53272424P	ROSALES SANTOS CARLOS JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2005/6298
Documento: 0102410228134	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH4101-2003/41080	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
77539003T	RODRIGUEZ MATEOS, MONTSERRAT	NOTIFICA-EH4101-2005/6243
Documento: 0102410228420	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/37716	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
36951273W	TOMAS MORALES JUAN	NOTIFICA-EH4101-2005/6724
Documento: 0393410027954	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/35500	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
27705663R	COBOS LUQUE CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2005/9229
Documento: 0331410186256	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: RECREAU-EH4101-2002/1376	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION	

28391222E	RIVAS CARRION JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2005/4959
Documento: 0331410191201	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2004/1097	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

28728030H	SANTOS RODRIGUEZ PACHECO, FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2005/4948
Documento: 0331410190763	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2004/988	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

28873466W	LASTRA PICAZO FABIOLA	NOTIFICA-EH4101-2005/6461
Documento: 0331410196643	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2002/667	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

52313023Y	QUIROS GASCA ANA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2005/5021
Documento: 0331410190160	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/46631	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.
28531876S	GRAGERA GONZALEZ CORDERO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2005/5401
Documento: 1341410003123	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/3026	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Documento: 1341410003114	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/3026	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Documento: 1341410003105	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/3026	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

28710964H	BENJUMEA LLORENTE ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2005/5434
Documento: 1341410003631	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/3655	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

36951273W	TOMAS MORALES JUAN	NOTIFICA-EH4101-2005/6724
Documento: 1341410004602	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/35500	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

F41763400	LA JUDERIA S. COOP. AND. DE VIVIENDAS	NOTIFICA-EH4101-2005/5638
Documento: D11341003347	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2004/977	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF **Nombre** **R.U.E**
 21463885D AGUILAR MORA, RUBEN NOTIFICA-EH4101-2005/3299
Documento: D11341003185 **Descripción:** ACUERDO DE DEVOLUCION
 3 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2004/507

28330455K BENJUMEA MORENES VICTORIA NOTIFICA-EH4101-2005/5684
Documento: D11341003328 **Descripción:** ACUERDO DE DEVOLUCION
 7 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/406

Sevilla, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, Eva M.^a Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albarreda, 20, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF **Nombre** **R.U.E**
 07837527R DE LA CALLE DIAZ CARRALERO, JOSE M NOTIFICA-EH4101-2005/6692
Documento: 0291410345581 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2005/2072 **Org. Resp.:**RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

27889326D AUSEJO GRAO AGUSTIN JAIME NOTIFICA-EH4101-2005/6666
Documento: R10141000722 **Descripción:** REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
 7 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2004/889

27981834B CABALLERO LINARES LEON NOTIFICA-EH4101-2005/4876
Documento: R10141000331 **Descripción:** REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
 6 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2003/433

28393252M JIMENEZ PRIETO ELOY NOTIFICA-EH4101-2005/6649
Documento: R10141000550 **Descripción:** REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
 4 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2005/200

28393252M JIMENEZ PRIETO ELOY NOTIFICA-EH4101-2005/6690
Documento: 0291410342921 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2005/1795 **Org. Resp.:**RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

28406656T ORBE APELLANIZ MIGUEL ANGEL NOTIFICA-EH4101-2005/6626
Documento: R10141000570 **Descripción:** REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
 5 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2003/499

28406656T ORBE APELLANIZ MIGUEL ANGEL NOTIFICA-EH4101-2005/6628
Documento: R10141000572 **Descripción:** REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
 3 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2003/500

28406656T ORBE APELLANIZ MIGUEL ANGEL NOTIFICA-EH4101-2005/6629
Documento: R10141000574 **Descripción:** REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
 1 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2003/501

NIF **Nombre** **R.U.E**
 28406656T ORBE APELLANIZ MIGUEL ANGEL NOTIFICA-EH4101-2005/6656
Documento: R10141000569 **Descripción:** REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
 6 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2003/498

28688727E TOVAR REVERT ANA MARIA NOTIFICA-EH4101-2005/8693
Documento: 0291410343280 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2005/1830 **Org. Resp.:**RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

LIQUIDACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E**
 B41972787 ALJARAFE URBANO SL NOTIFICA-EH4101-2005/4076
Documento: 0102410196396 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/109288 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

13044733F GONZALEZ GONZALEZ JESUS NOTIFICA-EH4101-2005/6747
Documento: 0112410096471 **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/6815 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27543844X PEREZ MELO CECILIA NOTIFICA-EH4101-2005/4274
Documento: 0112410084312 **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/1129 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27981834B CABALLERO LINARES LEON NOTIFICA-EH4101-2005/4899
Documento: 0112410089360 **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/1040 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28447675X GOTOR RUBIO MARIA JESUS NOTIFICA-EH4101-2005/6749
Documento: 0112410096495 **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/6723 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75394075Y VERA DE CABO PABLO NOTIFICA-EH4101-2005/6755
Documento: 0112410086543 **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2002/6807 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

PETICION DATOS

NIF **Nombre** **R.U.E**
 28406656T ORBE APELLANIZ MIGUEL ANGEL NOTIFICA-EH4101-2005/6621
Documento: 0331410192723 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/728 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28406656T ORBE APELLANIZ MIGUEL ANGEL NOTIFICA-EH4101-2005/6626
Documento: 0331410192732 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/729 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28406656T ORBE APELLANIZ MIGUEL ANGEL NOTIFICA-EH4101-2005/6627
Documento: 0331410192714 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/727 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28406656T ORBE APELLANIZ MIGUEL ANGEL NOTIFICA-EH4101-2005/6628
Documento: 0331410192741 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/730 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28406656T ORBE APELLANIZ MIGUEL ANGEL NOTIFICA-EH4101-2005/6629
Documento: 0331410192750 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/731 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 3 de enero de 2006.- La Delegada, Eva M.^a Vidal Rodríguez.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre inicio de expediente de declaración de agua mineral. (PP. 4931/2005).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga

Hace saber: Que por don Tomás F. Pascual Gómez-Cuétara, en nombre y representación de la mercantil Aguas Minerales Pascual, S.L. (U), con domicilio en Aranda de Duero (Burgos), carretera de Palencia, s/n, en Burgos, ha sido iniciado expediente para la declaración de minerales naturales de las aguas procedentes del Manantial «El Batán» del t.m. de Periana.

Para dar cumplimiento al art. 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se hace público la iniciación del mencionado expediente, a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, en la Delegación Provincial, C/ Bodeguero, núm. 21, previa cita al teléfono 951 298 100.

Málaga, 7 de noviembre de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de las Inscripciones correspondientes, sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTRO

García García, Joaquín, NRS: 21.0006677/AL, de Níjar. S. Coop. Fevisol, NRS: 21.0010378/AL, de VÍcar.

Almería, 28 de diciembre de 2005.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, se cancelan las inscripciones correspondientes.

Asimismo, se informa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dichas resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

EMPRESAS QUE SE CITAN

Catering Almería, S.L. Núm. R.S. 40.0013803/AL, de Almería. Almería Garden, S.A. Núm. R.S. 21.0001506/AL, de Roquetas de Mar.

Oddera Massimo. Núm. R.S. 28.0001304/AL, de San José-Níjar.

Beltrán Martínez, José. Núm. R.S. 12.0006320/AL, de Almería.

Frutas Paqui y Fernández, S.A. Núm. R.S. 21.0007546/AL, de Almería.

P. y M. Hermanos Sáez, S.L. Núm. R.S. 12.0010431/AL, de Almería.

Copesal, S.L. Núm. R.S. 12.0006636/AL, de Almería.

Almansa Cañuzares, Antonio. Núm. R.S. 21.0002320/AL, de Gádor.

Cortés Bernabéu, Emilio. Núm. R.S. 28.0001871/AL, de Huércal-Overa.

Almería, 28 de diciembre de 2005.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución que desestima la solicitud del número de autorización para el funcionamiento como establecimiento de comercio al por menor de carne fresca y sus derivados.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Moreno Fernández, Jesús.

Ultimo domicilio: C/ Sol, núm. 2. Pulianas, 18197 (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución desestimatoria.

Granada, 19 de diciembre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Trámite de Audiencia de expediente administrativo en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 1012/05.

Notificado a: Svenson Hair Studio.

Ultimo domicilio: Acera del Casino, núm. 3, 1.º, 18009-Granada.

Trámite que se notifica: Acuerdo Trámite de Audiencia.

Granada, 5 de enero de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 4844/2005).

Consejería de Educación.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de M.^ª Carmen Rodríguez Fernández, expedido el 28 de mayo de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 12 de diciembre de 2005.- La Jefa del Servicio de Ordenación Educativa, María José Romera Viúdez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 4838/2005).

Consejería de Educación.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Sergio Cano García, expedido el 6 de febrero de 2003.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 12 de diciembre de 2005.- La Jefa del Servicio de Ordenación Educativa, María José Romera Viúdez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 3 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 109/05. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor R.N., hija de Isabel Fajardo Carmona, se acuerda, con fecha 21 de diciembre de 2005, notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 3 de enero de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 3 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 133/05. Que con fecha 21 de diciembre de 2005 se ha dictado Resolución de Desamparo y Acogimiento Residencial, respecto de la menor E.P.S., hija de Sidilfredo Pedraza Pedraza, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 3 de enero de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 3 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 151, 152, 153 y 154/05. Que con fecha 21 de diciembre de 2005, se ha dictado resolución de desamparo y acogimiento familiar temporal, respecto de los menores L., M., I. y J.C.R., hijos de Montserrat Rojals Alonso, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 3 de enero de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-HU 964/05.

Nombre y apellidos: Margarita Martín Martín.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el Trabajador Social, donde se le advierte que transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar el decaimiento en el derecho al trámite correspondiente, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 939/05.

Nombre y apellidos: Elena Benítez Muriel.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite

correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 488/05.

Nombre y apellidos: Isabel Cruz Saavedra.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 435/05.

Nombre y apellidos: Esperanza Alonso Ramírez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 418/05.

Nombre y apellidos: M.^ª Mercedes Ortiz Porras.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 433/05.

Nombre y apellidos: Ignacio Jesús Tejada Medel.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se archiva el expediente del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 525/05.

Nombre y apellidos: Lorena Ureña Gómez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se archiva el expediente del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 155/05.

Nombre y apellidos: Noelia Pérez de la Luz.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se archiva el expediente del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-HU 727/04.

Nombre y apellidos: Carmen Carrasco Almansa.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se archiva el expediente del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Huelva, 21 de diciembre de 2005.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad a la Resolución de esta Dirección General de 29 de noviembre de 2005, por la que se conceden subvenciones a los archivos de Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza para el año 2005.

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 9.5 de la Orden de 24 de mayo de 2002, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los archivos de Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza, acuerda hacer pública la Resolución de fecha 29 de noviembre de 2005, por la que se conceden las subvenciones de archivos de Entidades Locales de 2005, que irán destinadas a la mejora del equipamiento y a la reproducción de documentos del Patrimonio Documental Andaluz. El contenido íntegro de la citada Resolución se haya expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y en la página web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Almería, de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra del «Proyecto de abastecimiento al término municipal de Níjar (Almería)», clave: A6.304.919/2111, en el término municipal de Níjar (Almería), a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.

Se somete a Información Pública el Proyecto de abastecimiento al término municipal de Níjar (Almería), clave: A6.304.919/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Níjar, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras necesarias para suministrar los caudales de agua potable a los núcleos de población incluidos dentro del término municipal de Níjar (Aguamarga, Albaricoques, Atochares, Barranquete, Boca de los Frailes, Campohermoso, Los Escullos, La Fabricuilla, Fernán Pérez, Los Grillos-Los Nietos, Las Hortichuelas, Huebro, La Isleta del Moro, La Joya de Agua Amarga, Las

Negras, Níjar, Pozo de los Frailes, Las Presillas, Pueblo Blanco, Pujaire, Rodalquiar, Ruescar, Saladar y Leche, San Isidro, San José, El Viso y Venta del Pobre).

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en:

Ejecución de un punto de toma del agua procedente de la IDAM de Carboneras, mediante la conexión con la conducción Almanzora-Poniente Almeriense denominado Autovía del Agua, Tramo Venta del Pobre-Níjar, partiendo del depósito de cabecera donde llegarán las aguas procedentes de la Desaladora. La red de distribución de suministro de agua potable para abastecimiento al término de Níjar, parte de la conducción anterior en el tramo Huertecico-Ródenas, junto al cual se proyecta un Depósito de Cabecera, en las cercanías del Cerro de las Molatas, en el paraje denominado de El Cebollero, de 20.000 m³ de capacidad. Además de éste, se proyectan cuatro depósitos de regulación y almacenamiento, con capacidades de 10.000 x 2, 6.500 y 1.650 m³.

Del depósito de cabecera partirá la red de conducciones principales y secundarias, de suministro a cada uno de los núcleos de población del término municipal de Níjar, con una longitud de 104 km y tubería de fundición dúctil de distintos diámetros 600, 450, 350, 300, 250, 200, 150, 100 y 80 mm. En cada ramal se incluyen sus correspondientes ventosas, desagües, válvulas reductoras de presión y válvulas de corte.

El sistema de abastecimiento comprende cinco estaciones de bombeo, con el fin de poder proporcionar el servicio, tanto para una demanda media como estacional.

La alimentación eléctrica a los diferentes bombeos es mediante líneas de Media Tensión, tanto aéreas como subterráneas y los correspondientes Centros de Transformación.

El sistema de control de la red de abastecimiento es mediante un sistema de comunicación mixto GSM y radio, incluyendo gestión de alarmas, archivos de datos, cálculo de balances de explotación (diario, semanales, periódicos), comunicación con autómatas programables y transmisión a través de terminal vídeotex, PC, etc.

3. Propietarios afectados.

Según tabla anexa.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Níjar, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Almería, calle Reyes Católicos, 43, Almería 04071, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Almería, 20 de diciembre de 2005.- El Director, Juan José Luque Ibáñez.

ANEXO
BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
TERMINO MUNICIPAL DE NIJAR

FINCA	POL. PARC.	PROPIETARIO	DATOS AFECCIÓN	
			SERV. PASO/OC. TEMP.	EXPROP.
CONEXIÓN IDAM-DEPÓSITO DE CABECERA				
1	51 49b	GARCÍA LOPEZ, JOSE	229,52	108,52
2	51 79	FERNÁNDEZ PÉREZ, JUAN	541,87	278,99
RAMAL BOMBEO NIJAR				
1	51 77	FERNÁNDEZ PÉREZ, JUAN	204,58	96,02
2	51 73	AYUNTAMIENTO DE NIJAR	68,64	34,51
3	51 74	VENCE PÉREZ, MARIA DOLORES	1155,81	537,47
4	51 63	VENCE PÉREZ, MARIA DOLORES	1377,82	692,76
5	51 1b	CABARRUS DE PIERRE	484,99	159,96
6	51 61	AYUNTAMIENTO DE NIJAR	1656,71	995,77
7	51 14a	CABARRUS DE PIERRE	699,93	497,97
8	51 15	AYUNTAMIENTO DE NIJAR	96,67	4,65
9	10 88f	CABARRUS DE PIERRE	78,61	36,1
10	10 88e	CABARRUS DE PIERRE	31,6	15,86
11	10 88a	CABARRUS DE PIERRE	288,72	110,67
12	10 88d	CABARRUS DE PIERRE	125,54	100,89
13	10 88c	CABARRUS DE PIERRE		11,56
14	10 87c	LOPEZ JUAN	105,74	
15	10 87b	LOPEZ JUAN	284,53	115,07
16	10 87a	LOPEZ JUAN	435,1	270,24
17	10 86	GÓNGORA HERNÁNDEZ, DOLORES	749,46	374,26
18	11 83a	GÓNGORA HERNÁNDEZ, DOLORES	6,54	
19	10 83b	GÓNGORA HERNÁNDEZ, DOLORES	66,34	39,2
20	10 83c	GÓNGORA HERNÁNDEZ, DOLORES	105,54	42,33
21	10 82b	GÓNGORA GÓNGORA, JOAQUÍN	239,21	110,21
22	10 82a	GÓNGORA GÓNGORA, JOAQUÍN	28,82	26,51
23	10 77c	GÓNGORA GÓNGORA, JOSÉ	68,85	20,04
24	10 77a	GÓNGORA GÓNGORA, JOSÉ	386,28	202,1
25	10 76	MUNOZ NIETO, MARIA CARMEN	105,5	74,56
26	50 60	LÓPEZ NIETO LEOCADIA Y HM	15,74	
27	50 59	GÓNGORA NIETO, JOSEFA	22,25	
28	50 58	MUNOZ NIETO, MARIA CARMEN	35,51	
29	50 57	MOLINA GARCÍA, JESUS	152,66	
30	50 56	MOLINA GARCÍA, JESUS	2,24	
31	10 68a	NIETO ORTIZ, MANUEL	14,14	83,45
32	10 66c	NIETO ORTIZ, MANUEL	464,98	8,5
RAMAL I				
1	51 79	FERNÁNDEZ PÉREZ, JUAN	233,77	
2	51 49b	GARCÍA LOPEZ, JOSE	423,4	19,89
3	51 49c	GARCÍA LOPEZ, JOSE	6,8	
4	51 48a	GARCÍA LOPEZ, JOSE	243,58	23,17
5	51 48	KABUKI S.L	135,67	367,25
6	51 47	KABUKI S.L	376,8	282,8
7	76 3	GARCÍA LOPEZ, JOSE		2,67

FINCA	POL. PARC.	PROPIETARIO	DATOS AFECCIÓN	
			SERV. PASO/OC. TEMP.	EXPROP.
8	76 4	GARCIA GARCIA, JOAQUIN		371,76
9	76 13a	GARCIA MORENO, JOSE	556,45	288,94
10	76 12a	GARCIA PEREZ, ALBINA	284,42	262,55
11	76 12b	GARCIA PEREZ, ALBINA	258,21	11,67
12	76 12c	GARCIA PEREZ, ALBINA	10,43	
13	76 13c	GARCIA MORENO, JOSE	563,72	282,94
14	76 14e	LA PERLA DE NIJAR S.A	459,63	338,56
15	76 15b	LA PERLA DE NIJAR S.A	242	382,71
16	76 17a	FRUTAS NIJASOL S.L	101,83	93,42
17	75 1a	FERRE LOPEZ, ANTONIO		8,5
18	75 1b	FERRE LOPEZ, ANTONIO		27,58
19	75 8a	SALMERON HERNANDEZ, ADRIAN		217,96
20	75 40	TRISTAN GARCIA, GLORIA		342,14
21	75 41	LOPEZ TRISTAN, JUAN	12,7	160,08
22	75 42	LOPEZ TRISTAN, JUAN	61,19	140,07
23	75 44a	GARCIA LOPEZ, JOSE	301,13	186,71
24	75 24e	LOPEZ TRISTAN, JUAN	876,68	10,3
25	77 83b	REDONDO MORALES, ANGELES	21,05	43,88
26	77 83d	REDONDO MORALES, ANGELES		35,06
27	77 85a	MORENO RUIZ, FRANCISCO		326,3
28	77 87	CAMACHO RODRIGUEZ, JOSÉ	1040	746,24
29	77 87	CAMACHO RODRIGUEZ, JOSE	98,12	37,78
30	77 88	AGRO SAN ISIDRO S.A	234,83	117,03
31	77 90a	COBACHO JIMENEZ, MARIA CARMEN	1134,73	567,85
32	77 92	LOPEZ VARGAS, FRANCISCO	354,47	175,56
33	76 65a	SANCHEZ FERRE, MANUEL	136,72	55,92
34	76 64	S.L DE PROMOCIONES Y TRANSFORMACIONES AGRICOLAS	2164,26	1081,7
35	76 42a	AGROCANADA ALMERIA S.L	1727,9	122,14
36	83 3a	REDONDO TRISTAN, MARIA		48,5
37	83 3b	REDONDO TRISTAN, MARIA		5,95
38	83 4a	REDONDO FERNANDEZ, ANTONIO		99,62
39	84 4b	REDONDO FERNANDEZ, ANTONIO		7,07
40	83 5	REDONDO FERNANDEZ, JOSEFA		137,87
41	83 6k	CARRILLO GARCIA, MARIA		19,91
42	83 6l	CARRILLO GARCIA, MARIA		120,22
43	83 10a	GARCIA SALVADOR, MANUEL		25,37
44	83 11a	GARCIA BASCUÑANA, MANUEL		20,23
45	83 11d	GARCIA BASCUÑANA, MANUEL		90,6
46	83 11e	GARCIA BASCUÑANA, MANUEL		44,59
47	83 19a	LOPEZ VALS, GUIOMAR		209,41
48	83 19b	LOPEZ VALS, GUIOMAR		10,38
49	83 19c	LOPEZ VALS, GUIOMAR		179,87
50	83 19e	LOPEZ VALS, GUIOMAR		64
51	83 20	LOPEZ TRISTAN, ANTONIO		76,81
52	199 76a	SANCHEZ FERRE, MANUEL	654,68	139,89
53	198 1	GARCIA BUENDIA, RAFAEL	196,62	99,08
54	198 2	HERRADA GARCIA, BERNABE	250,46	118,25

FINCA	POL. PARC.	PROPIETARIO	DATOS AFEECIÓN	
			SERV. PASO OC.	TEMP. EXPROP.
103	194 79	MORILLAS GARCIA, FRANCISCO	30,18	8,24
104	194 81	MORILLAS GARCIA, FRANCISCO	77,97	23,16
105	194 82b	VARGAS SAURA, RODOLFO	74,21	19,35
106	194 82c	VARGAS SAURA, RODOLFO	31,45	22,68
107	194 82d	VARGAS SAURA, RODOLFO	13,21	
108	194 82a	VARGAS SAURA, RODOLFO	217,2	62,71
109	194 84	AYUNTAMIENTO DE NIJAR	279,5	46,55
110	194 85a	AYUNTAMIENTO DE NIJAR	48,76	32,99
111	194 85b	AYUNTAMIENTO DE NIJAR	6,37	
112	149 2d	TEODORO CERDAN, JUAN	293,46	195,12
113	149 2e	TEODORO CERDAN, JUAN		1,28
114	149 2c	TEODORO CERDAN, JUAN		
115	149 2b	TEODORO CERDAN, JUAN	97,7	8,85
116	149 3b	TEODORO CERDAN, JUAN	173,85	85,21
117	149 3c	SEGURA GALLARDO, JUAN	581	282,81
118	166 21a	SEGURA PUERTAS, JUAN	348,75	60,48
119	166 22	SEGURA PUERTAS, JUAN	487,4	203,09
120	166 23	SEGURA PUERTAS, JUAN	64,76	5
121	166 24	SEGURA PUERTAS, JUAN	356,88	
122	166 25j	DONA SALAZAR, MARIA	337,13	18,1
123	166 25b	SALAZAR GALLARDO, ANGELES	174,62	81,28
124	166 25d	SALAZAR GALLARDO, ANGELES	74,75	14,16
125	166 25c	SALAZAR GALLARDO, ANGELES	196,56	110,84
126	166 25a	SALAZAR GALLARDO, ANGELES	72,05	16,61
127	166 27a	SALAZAR GALLARDO, ANGELES	421,52	4,75
128	166 27h	CAYUELA GOMEZ, RAMON	181,45	
129	166 29	CAYUELA GOMEZ, RAMON	708,55	145,81
130	166 30	SANCHEZ FERRE, MANUEL	485,93	71,73
131	166 31	SALAZAR GALLARDO, MANUEL	233,61	
132	166 32	ALIAS MENDEZ, RAMON	229,49	54,72
133	166 33c	MENDEZ CRUZ, ANGELES CARMEN	182,6	
134	166 45	SALAZAR GALLARDO, JOSE	96,44	37,7
135	166 46	AYUNTAMIENTO DE NIJAR	134,43	
136	166 48	FERNANDEZ ORTIZ, BERNABE	196,15	
137	166 51	FERNANDEZ ORTIZ, BERNABE	256,62	
138	165 50	ORTIZ MORALES, BERNABE	398,72	162,94
139	165 46a	FERNANDEZ ORTIZ, MARIA JOSEFA	369,9	203
140	165 46f	FERNANDEZ ORTIZ, BERNABE	68,65	
141	165 46g	FERNANDEZ ORTIZ, BERNABE	50,9	5,59
142	165 46h	FERNANDEZ ORTIZ, BERNABE	18,55	2,33
143	165 52a	FERNANDEZ ORTIZ, BERNABE	282,91	43,5
144	165 53b	AYUNTAMIENTO DE NIJAR	312,87	20,5
145	165 53a	ORTIZ MENDEZ, JOSE ANTONIO	173,99	11,11
146	165 54a	ORTIZ MENDEZ, JOSE ANTONIO	202,94	
147	165 55	ORTIZ MENDEZ, DIEGO	407,7	
148	165 56	MENDEZ FERNANDEZ, ELIAS HR	485,28	72,2
149	165 57	MENDEZ FERNANDEZ, ELIAS HR	121,27	
150	165 58	FERNANDEZ ORTIZ, BERNABE	192,65	
		MIGUEL CARO, SALVADOR	441,96	92,8

FINCA	POL. PARC.	PROPIETARIO	DATOS AFEECIÓN	
			SERV. PASO OC.	TEMP. EXPROP.
55	198 3a	GARCIA BUENDIA, RAFAELA	609,16	23,34
56	196 5a	RODRIGUEZ SALVADOR, ANTONIO	350,06	203,39
57	196 6a	SAT N 14	108,21	56,95
58	196 5b	RODRIGUEZ SALVADOR, ANTONIO	11,44	44,29
59	196 5c	RODRIGUEZ SALVADOR, ANTONIO	58,95	19,88
60	196 29a	PIEDRA MONTROYA, FRANCISCO	181,42	131,19
61	196 30	DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	537,22	290,44
62	196 43b	CRUZ CRUZ, JOSE	320,09	
63	196 42a	SANCHEZ GONZALEZ, ANTONIO	179,46	
64	196 40a	MORILLAS LOPEZ, REMEDIOS		96,32
65	196 39a	SALAZAR GALLARDO, MANUEL	596,25	296,19
66	195 38a	GARCIA SANCHEZ, ANGELES	142,78	63,5
67	195 1a	HERRADA TORRES, ANTONIO	443,7	45,87
68	195 3	ACACIO SANCHEZ, MARIA	744,19	158,13
69	195 5	RODRIGUEZ SORIANO, ISABEL	882,1	212,94
70	195 17b	TORRES GONZALEZ, JOSE	27,09	30,2
71	195 17a	TORRES GONZALEZ, JOSE	384,61	19,87
72	195 18	BATLLES RODRIGUEZ, ALFREDO	127,92	49,03
73	195 29a	BATLLES RODRIGUEZ, ALFREDO	210	17,72
74	195 29b	BATLLES RODRIGUEZ, ALFREDO	3,3	
75	195 30	TORRES GONZALEZ, DIEGO	290,57	
76	195 31a	DIAZ SALVADOR, TOMAS	403	7
77	195 31b	DIAZ SALVADOR, TOMAS	42,43	
78	194 39	DIAZ SALVADOR, TOMAS	232	
79	194 40	DIAZ SALVADOR, TOMAS	119,93	
80	194 41	DIAZ SALVADOR, TOMAS	582,63	110,95
81	194 42	TORRES GONZALEZ, DIEGO	460,47	17,94
82	194 45a	TORRES GONZALEZ, DIEGO	39,91	6,32
83	194 47b	PEREZ GARCIA, MANUEL	40,69	14,08
84	194 47a	PEREZ GARCIA, MANUEL	283,04	56,28
85	194 48b	GARCIA SANCHEZ, BERNARDO	124,72	31,88
86	194 48c	GARCIA SANCHEZ, BERNARDO	73,95	16,7
87	194 48a	GARCIA SANCHEZ, BERNARDO	580,08	101,06
88	194 48d	GARCIA SANCHEZ, BERNARDO	13,88	
89	194 49a	PEREZ GARCIA, MANUEL	262,17	4,9
90	194 53	VARGAS SAURA, RODOLFO	296,28	67,85
91	194 54	VARGAS SAURA, RODOLFO	312,23	71,34
92	194 55a	VARGAS SAURA, RODOLFO	149,24	34,2
93	194 57a	RUIZ MORAL, ANTONIO	256,61	113,97
94	194 57b	RUIZ MORAL, ANTONIO	361,74	129,3
95	194 58a	RUIZ MORAL, ANTONIO	236	102,99
96	194 59	HERNANDEZ JIMENEZ, JOSE	178,1	78,64
97	194 60a	PEREZ ALIAS, ANTONIA	424,85	101,74
98	194 61	DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	64	88,76
99	194 62	TORRES ALIAS, MARIA	321,3	105,96
100	194 63g	GARCIA RODRIGUEZ, MANUEL	696	160,68
101	194 69	VARGAS SAURA, RODOLFO	583,25	238,44
102	194 70a	VARGAS SAURA, RODOLFO	358,53	177,68

FINCA	POL. PARC.	PROPIETARIO	DATOS AFEECIÓN		
			SERV. PASO/O.C.	TEMP. EXPROP.	
5	78	19d	TRISTÁN REDONDO, ANTONIO	92,03	22,91
6	78	19c	TRISTÁN REDONDO, ANTONIO	293,61	146,46
7	78	19b	TRISTÁN REDONDO, ANTONIO	25,03	12,61
8	78	19a	TRISTÁN REDONDO, ANTONIO	554,29	275,24
9	78	23a	TRISTÁN LÓPEZ, ANGELES	1954,62	275,24
10	79	39a	LÓPEZ VALS, GUIOMAR	147,3	58,57
11	80	58a	HERNÁNDEZ GARCÍA, ANTONIO	344,07	128,82
12	80	57	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, MARIA	1020,41	524,05
13	80	56a	RUIZ SALVADOR, JUAN		17,74
14	80	54	LORENZO HERNÁNDEZ, MARIA ANGELES	147,11	46,55
15	80	53	JIMÉNEZ PÉREZ, MARIA ENCARNACIÓN	311,39	128,21
16	80	45	FERNÁNDEZ FERRE, ANTONIA	244,8	103,67
17	80	43a	BASCUNANA GARCÍA, JUAN	281,29	52,78
18	81	7c	MORALES GALERA, MANUEL	329,94	110,67
19	81	7d	MORALES GALERA, MANUEL		30,05
20	81	5	GARCÍA RODRÍGUEZ, ANTONIO	1270	566,9
21	81	3	REDONDO SEGURA, ANTONIO	306,88	151,81
22	81	1	LÓPEZ GARCÍA, EMILIO	482,75	202,81
23	89	101b	GONZÁLEZ UROZ, FRANCISCO	429,1	210,12
24	89	102	AYUNTAMIENTO DE NIJAR	574,1	287,45
25	89	101a	GONZÁLEZ UROZ, FRANCISCO	830,32	413,85
26	89	100g	PASTOR CASQUET, FRANCISCO	307,2	153,56
27	89	100f	PASTOR CASQUET, FRANCISCO	18,94	10,02
28	89	100a	PASTOR CASQUET, FRANCISCO	309,68	152,3
29	89	100d	PASTOR CASQUET, FRANCISCO	19,61	10,03
30	89	100c	PASTOR CASQUET, FRANCISCO	446,81	223,65
31	89	100b	PASTOR CASQUET, FRANCISCO	49,76	27,48
32	89	5b	PASTOR CASQUET, FRANCISCO	6,15	2,87
33	90	5c	PASTOR CASQUET, FRANCISCO	20,31	10,51
34	89	5a	PASTOR CASQUET, FRANCISCO	376,9	194,48
35	89	4	PASTOR CASQUET, FRANCISCO	171,84	71,56
36	89	3	GARRO GARCÍA, M. ENCARNACIÓN	71,82	35,87
37	89	2	GARRO GARCÍA, M. ENCARNACIÓN	109,45	57,45
38	89	8a	GARCÍA BARÓN, FRANCISCO	721,56	356,03
39	89	1	GARRO GARCÍA, M. ENCARNACIÓN	66,58	36,4
40	90	30	GARRO GARCÍA, M. ENCARNACIÓN	896,86	436,1
41	90	11	GARCÍA BARÓN, FRANCISCO	1300,32	651,98
42	90	10	BARÓN GARCÍA, PILAR	553,27	265,18
43	90	9	GARCÍA BARÓN, FRANCISCO	323,73	167,4
44	90	12	GARRO GARCÍA, M. ENCARNACIÓN	27,24	
45	90	2	GARCÍA BARÓN, FRANCISCO	13,45	26,52
46	90	3	GARCÍA BARÓN, FRANCISCO	393,26	182,32
47	90	4	GARCÍA BARÓN, MANUEL	102,04	53,13
48	91	27	GARCÍA BARÓN, FRANCISCO	325,83	276,14
49	91	30	HERRADA CRUZ, BERNABÉ	89,24	41,3
50	91	26b	GARCÍA PARRA, JOSÉ	135,11	68,57
51	91	26a	GARCÍA PARRA, JOSÉ	204,32	106,81
52	91	25a	MORALES GALERA, NICOLÁS	575,24	321,33

FINCA	POL. PARC.	PROPIETARIO	DATOS AFEECIÓN		
			SERV. PASO/O.C.	TEMP. EXPROP.	
151	165	59	ORTIZ LLAMAS, FRANCISCA	274	
152	165	61	MENDEZ ORTIZ, JOSE	293,9	22,26
153	165	62a	MENDEZ ORTIZ, JOSE	89,9	31,12
154	165	63	MENDEZ ORTIZ, JOSE	291,52	46,97
155	165	64	ORTIZ LLAMAS, FRANCISCA	278,5	39,6
156	152	53	MENDEZ ORTIZ, FRANCISCO	204,42	
157	152	55a	AYUNTAMIENTO DE NIJAR	1262,67	537,29
158	152	59a	GIL PICON, CARMEN	336,29	169,15
159	151	33	GIL PICON, CARMEN	115,4	
160	151	35	ORTIZ MORALES, DIEGO	600,42	14,4
161	151	47c	MIGUEL CARO, SALVADOR	144,78	
162	151	48	SALVADOR ALEMAN, JOSE SESUS	22	
163	151	49	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARIA	48,84	8,84
164	151	50	ORTIZ JIMENEZ, BERNABE	72,91	11,36
165	151	51	TITULAR DE LA FINCA	147,05	5,22
166	151	52	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARIA		49,93
167	151	53	ORTIZ MORALES, DIEGO	74,32	14,27
168	151	54	TITULAR DE LA FINCA	45,42	12,47
169	151	83a	ORTIZ GIMENEZ, ANTONIO	4,67	38,64
170	151	83b	ORTIZ GIMENEZ, ANTONIO		19,38
171	151	86	ORTIZ FERNÁNDEZ, RAMON	65,98	56,98
172	151	87	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARIA	109,51	
173	151	88	ORTIZ FERNÁNDEZ, RAMON	134,55	
174	151	90a	ORTIZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO	215,58	33,78
175	151	92a	ORTIZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO	115,4	
176	151	93	GARCÍA CAÑADAS, FRANCISCO	246,06	52,85
177	151	94	ALIAS ORTIZ, MANUEL	49,84	
178	151	95	GARCÍA GALLARDO, MANUEL	28,4	
179	151	96a	ALIAS ORTIZ, MANUEL	248,71	
180	151	97a	---	27,62	
181	151	98	ORTIZ REQUENA, BALDOMERO	209,74	
182	151	100	MONTOYA ALIAS, JUAN	12,65	
183	151	112	GARCÍA ORTIZ, JOSE	94,88	234,55
184	151	116	GARCÍA PEREZ, ANTONIO	133,62	71,85
185	151	115a	GARCÍA PEREZ, ANTONIO	115,78	133,28
186	151	151	FERNÁNDEZ ALIAS, EDUVIGIS	8,7	
187	151	152	DUBASQUE MONIQUE, EUGENIE	304,04	4,15
188	151	153a	FERNÁNDEZ GARCÍA, FRANCISCO MAYOR	507,61	242,07
189	151	154	FERNÁNDEZ GARCÍA, FRANCISCO MAYOR	506,72	11,66
190	239	6a	FERNÁNDEZ GARCÍA, FRANCISCO	11,42	14,36
191	239	6g	FERNÁNDEZ GARCÍA, FRANCISCO	44,45	24,84
192	239	6h	FERNÁNDEZ GARCÍA, FRANCISCO	252,96	118,08
1	78	2b	KAMAI, I.I CAMACHO RODRÍGUEZ, JOSÉ	241,49	28
2	78	16e	MUNDIPLANT S.A.	6,5	
3	78	16d	MUNDIPLANT S.A.	2,28	
4	78	16g	MUNDIPLANT S.A.	277,7	75,89

FINCA	POL. PARC.	PROPIETARIO	DATOS AFECCIÓN		
			SERV. PASO OC.	TEMP. EXPROP.	
15	238 43	MORALES CARRILLO, MARIA		519,94	260,38
16	238 44	SORIANO CARRASCO, MIGUEL		539,57	270,21
17	238 45	SORIANO CARRASCO, MIGUEL		88,3	42,25
18	241 2a	BERENGUER SANTOS, JOAQUIN		262,34	124,69
19	237 9a	TITULAR DE LA FINCA		853,69	444,4
20	237 10j	CRUZ VARGAS, JOSÉ		171,13	72,57
21	237 8a	MÉNDEZ SEGURA MANUEL Y HN		567,43	285,28
22	237 7	DOZAGARAT TELLECHEA, NICOLASA		294	144,73
23	237 6	CRUZ VARGAS, CASIMIRO		248,67	115,64
24	237 5	ORTIZ MENDEZ, RAMON HR		101,02	3,5
25	237 2a	FERNÁNDEZ ORTIZ, RAMÓN		646,97	310,53
26	236 7a	AGRICOLA MAR MENOR, S.L.		828,81	400,26
RAMAL 2					
1	199 6a	SÁNCHEZ GARCÍA, MANUEL		69,64	80,71
2	199 5a	MORENO GARCÍA, DOLORES		16,73	23,27
3	199 5f	MORENO GARCÍA, DOLORES		316,4	390,13
4	199 4b	MORENO GONZÁLEZ, MARIA CARMEN		183,25	131,08
5	199 2a	MORENO GARCÍA, ANTONIO		75,07	8,38
6	199 1a	LLAMAS CAPEL, ISABEL		98,83	177,91
7	200 1a	FENOY HERNÁNDEZ, MANUEL		297,77	159,49
8	200 2	MONTOYA TORRECILLAS, JOSÉ		218,62	89,38
9	200 3f	INDUSTRIAS CÁRNICAS CAMPOHERMOSO, S.L.		119,88	45,72
10	200 3e	INDUSTRIAS CÁRNICAS CAMPOHERMOSO, S.L.		370,26	177,4
11	200 4c	VARGAS HERRADA, ROGELIO		29,29	6,87
12	200 6b	GARRIDO REDONDO, ANTONIO		60,23	19,18
13	200 6a	GARRIDO REDONDO, ANTONIO		80,82	43,64
14	36 33	BATLLES RODRIGUEZ, ALFREDO		580,41	447,81
15	36 44d	CAMPONIX S.L.		451,67	225,9
16	36 44c	CAMPONIX S.L.		243,65	124,24
17	36 45a	CAMPONIX S.L.		320,21	28,91
18	36 46	AGROCRISTAL, S.C.A.		154,94	16,18
19	203 1a	GIMÉNEZ BORBALÁN, JOSÉ		382,44	52
20	203 2a	COOPERATIVA AGRICOLA HORTOFRUCOOP		227,71	61,13
21	203 3	COOPERATIVA AGRICOLA HORTOFRUCOOP		665,5	228,65
22	203 20	MARTÍNEZ PADILLA, ANTONIO		444,37	151,57
23	203 26a	GARCÍA GARCÍA, JOAQUÍN		491,04	301,4
24	203 27	GARCÍA GARCÍA, MARIA DOLORES		456,26	228,79
25	203 30a	GARCÍA JURADO, ALBINA		286,36	142,34
26	203 32a	ARCHILLA ORTEGA, MARIA NIEVES		245,64	121,2
27	203 33a	IGLESIA SÁNCHEZ, JOSÉ		633,21	290,5
28	203 40	BELMONTE FRENICHE, MANUEL		245,43	117,05
29	204 1b	LÓPEZ TORRES, JOSÉ		284,04	
30	204 1a	LÓPEZ TORRES, JOSÉ		199,4	
31	204 3a	AYUNTAMIENTO DE NIJAR		1341,13	905,45
32	204 58a	TORRES TORRES, JUAN RAFAEL		234,37	117,31
33	204 59a	SEGURA GARCÍA, FRANCISCO		790,8	403,42

FINCA	POL. PARC.	PROPIETARIO	DATOS AFECCIÓN		
			SERV. PASO OC.	TEMP. EXPROP.	
53	91 25d	MORALES GALERA, NICOLÁS		26,61	
54	91 24a	GARCÍA PARRA, JORGE		1131,59	619,18
55	91 35a	HERRADA CRUZ, BERNABÉ		1199,97	565,63
56	91 23	GARCÍA PARRA, JORGE		173,5	96,26
57	91 22a	SAEZ VICENTE, ANTONIO		125,14	61,21
58	91 22b	SAEZ VICENTE, ANTONIO		17,57	8,86
59	91 22c	SAEZ VICENTE, ANTONIO		76,82	38,21
60	91 21a	CRESPO ESPINOSA, ANTONIO		311,68	106,47
61	91 20a	SIMON GONZALEZ, JUAN PEDRO		394,04	15,28
RAMAL 1.1.1					
1	72 48	GARCÍA RODRIGUEZ, ANTONIO		200,63	14,35
2	72 47a	GARCÍA RODRIGUEZ, ANTONIO			132,72
3	72 48k	REDONDO SEGURA, ANTONIO			9,62
4	72 49b	REDONDO SEGURA, ANTONIO		214,46	
5	72 48c	REDONDO SEGURA, ANTONIO		103,36	87,9
6	72 46a	REDONDO SEGURA, ANTONIO		207,44	112,73
7	72 46m	REDONDO SEGURA, ANTONIO		36,13	17,37
8	72 46g	REDONDO SEGURA, ANTONIO		659,73	314,87
RAMAL 1.2					
1	166 21a	SEGURA PUERTAS, JUAN		5,1	
2	166 20	AYUNTAMIENTO DE NIJAR		93,58	26,28
3	166 4c	AYUNTAMIENTO DE NIJAR		138,59	79,25
4	166 5a	AYUNTAMIENTO DE NIJAR		316,66	135,43
RAMAL 1.3					
1	78 2a	CAMACHO RODRIGUEZ, JOSÉ		447,41	
2	78 2c	CAMACHO RODRIGUEZ, JOSÉ		19,52	
3	78 2d	CAMACHO RODRIGUEZ, JOSÉ		162,67	
4	78 15b	LINARES RUIZ, EMILIO		255,42	127,1
5	78 15a	LINARES RUIZ, EMILIO			56,62
RAMAL 1.4					
1	165 64	ORTIZ LLAMAS, FRANCISCA		87,71	43,67
RAMAL 1.6					
1	152 58a	GIL PICÓN, CARMEN		23,26	13,34
2	152 55a	AYUNTAMIENTO DE NIJAR		9,63	4,09
RAMAL 1.8					
1	238 10	GARCÍA REDONDO, RAMÓN		50,13	
2	238 9a	ORTIZ REQUENA, BALDOMERO		414,31	177,38
3	238 9b	ORTIZ REQUENA, BALDOMERO		53,97	20,08
4	238 9c	ORTIZ REQUENA, BALDOMERO		1260,77	632,69
5	238 2c	GARCÍA REDONDO, RAMÓN		886,59	307,5
6	238 2b	GARCÍA REDONDO, RAMÓN		3,4	
7	238 2a	GARCÍA REDONDO, RAMÓN		8,18	43,46
8	238 33	CRUZ VARGAS, CASIMIRO		283,98	90,71
9	238 34	GARCÍA ORTIZ, ANGELES		728,52	67,13
10	238 36	GARCÍA ORTIZ, ANGELES		886,07	182,38
11	238 37	GARCÍA GIMÉNEZ, ANTONIO		900,55	435,13
12	238 39	GARCÍA GIMÉNEZ, ANTONIO		206,28	99,98
13	238 40	SORIANO CARRASCO, MIGUEL		77,33	39,45
14	238 42	CRUZ VARGAS, CASIMIRO		513,63	256,94

FINCA	POL. PARC.	PROPIETARIO	DATOS AFEECIÓN		
			SERV. PASO OC.	TEMP.	EXPROP.
88	207	José Hernández Fernández	126		26,47
89	207	Cañadas Moreno S.L.	125-s		680,61
90	207	Virgilio Torres Torres	124-b		9,8
91	207	Virgilio Torres Torres	124-a		137,32
92	207	José Caravaca Cáceres	123		164,83
93	207	Jose Fco. Capel Caravaca	122-h		154,61
94	207	Jose Fco. Capel Caravaca	122-f		19,78
95	207	Jose Fco. Capel Caravaca	121-a		46,09
96	206	Cañadas Moreno S.L.	3-e		502,45
97	206	Cañadas Moreno S.L.	3-i		32,74
98	206	Cañadas Moreno S.L.	3-d		947,44
99	206	Juan Ramón Castilla López	1-c		97,03
100	206	Juan Ramón Castilla López	1-b		13,91
101	206	Juan Ramón Castilla López	1-a		1777,14
102	188	Cañadas Moreno S.L.	50		1141,46
103	188	Bartolomé Pérez Salas	51-a		18,15
104	188	Bartolomé Pérez Salas	51-b		15,96
105	188	Bartolomé Pérez Salas	51-c		126,95
106	188	Bartolomé Pérez Salas	51-d		256,74
107	188	Bartolomé Pérez Salas	51-e		405,61
108	188		53		138,03
109	188	Evaristo Jiménez Herrada	60-c		2197,37
110	209	Lucio Bravo Nieto	1-a		371,27
111	210	Lucio Bravo Nieto	14-c		117,84
112	210	Lucio Bravo Nieto	14-b		4,91
113	210	Lucio Bravo Nieto	14-a		28,51
114	210	Urbanizaciones y Transportes S.A.	15		483,11
115	210	Pulcar S.A.	13		189,41
116	214	Urbanizaciones y Transportes S.A.	12-j		5251,11
117	182	Internacional de Serv. Rioja S.A.	8-e		242,33
118	214	Cecilio Mañas Arcos	9-k		152,31
119	182	Cecilio Mañas Arcos	3		1149,43
120	182	Juan Nieto Jurado	2		466,25
121	180	Juan Nieto Jurado	1		799,51
122	215	Juan Nieto Jurado	22		121,19
123	215	Manuel García Hernández	23		58,23
124	215	Antonio Nieto López	24-a		587,88
125	215	Manuel Nieto Martínez	27		61,21
126	215	Manuel Nieto Martínez	28		51,45
127	215		29		87,99
128	215	Manuel Nieto Martínez	34-a		100,84
129	215	Josefa Corrales Sevilliano	35		458,43
130	222	Josefa Corrales Sevilliano	3		980,45
131	222	Invernaderos Nijar S.L.	4		510,17
132	222	Josefa Corrales Sevilliano	5		244,2
133	222	Yolanda Segura Montoya	7		355,11
134	222	Berenquel y Nieto S.L.	48		357,21
135	222	Amos Garcia Vargas	47-a		1504,26

FINCA	POL. PARC.	PROPIETARIO	DATOS AFEECIÓN		
			SERV. PASO OC.	TEMP.	EXPROP.
34	207	José RodríguezGonzález	36a	22,77	
35	207	Joaquín Lores Morales	37a	26,07	
36	207	Manuel Ledesma López	38	30,86	
37	207	Antonio García Montola	39	56,03	
38	207	Antonio Martínez Góngora	40-a	22,72	
39	207	Antinio Martínez Góngora	40-b	2,1	
40	207	Antinio Martínez Góngora	40-c	22,25	
41	207	Manuel Capel Fency	41-a	17,24	
42	207	Ramón Requena Salas	42-e	11,4	
43	207	Matiás González Segura	43-a	14,18	
44	207	Matiás González Segura	43-b	3,78	
45	207	José López Martínez	44	33,1	
46	207	María López Solís	45-a	23,77	
47	207	Josefa López Siles	46	8,81	
54	207	J. A. Amezcúa Contreras	87-a	189,43	
55	207	J. A. Amezcúa Contreras	87-b	23,34	
56	207	J. A. Amezcúa Contreras	87-d	54,59	
57	207	J. A. Amezcúa Contreras	87-c	19,53	
58	207	J. A. Amezcúa Contreras	88-a	38,57	
59	207	J. A. Amezcúa Contreras	88-b	30,42	
60	207	Francisco Segura Pérez	94-a	58,64	
61	207	Francisco Segura Pérez	94-b	48,88	
62	207	Jaime Membrilla Ruiz	95-a	100,44	
63	207	Jaime Membrilla Ruiz	95-b	74,2	
64	207	José Tripiñana Morales	98-b	20,08	6,24
65	207	Antonio Sánchez Segura	61-b		156,03
66	207	Antonio Sánchez Segura	61-f		
67	207	J. A. Berenguel Sánchez	160-a	57,33	
68	207	Manuel Rueda Fernández	99-a	44,58	
69	207	Manuel Rueda Fernández	99-e	44,7	
70	207	Manuel Rueda Fernández	99-f	25,54	
71	207	Manuel Rueda Fernández	99-h	12,45	
72	207	Cañadas Moreno S.L.	125-c	171,93	
73	207	Cañadas Moreno S.L.	125-a	61,52	
74	207	Juan Manuel Tripiñana Llamas	159-d		3,99
75	207	Cañadas Moreno S.L.	125-d	3,22	
76	207	Cañadas Moreno S.L.	125-e	112,32	
77	207	Cañadas Moreno S.L.	125-f	11,31	
78	207	Cañadas Moreno S.L.	125-g	96,88	
79	207	Cañadas Moreno S.L.	125-h	14,91	
80	207	Cañadas Moreno S.L.	125-j	129,15	
81	207	Cañadas Moreno S.L.	125-k	11,65	
82	207	Cañadas Moreno S.L.	125-l	147,32	
83	207	Cañadas Moreno S.L.	125-m	8,54	
84	207	Cañadas Moreno S.L.	125-n	148,76	
85	207	Cañadas Moreno S.L.	125-p	7,98	
86	207	Cañadas Moreno S.L.	125-q	181,08	
87	207	Cañadas Moreno S.L.	125-r	13,13	

FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	DATOS AFEECIÓN		
				SERV. PASO	OC. TEMP.	EXPROP.
184	248	20-c	Juan Jiménez Góngora		31,26	14,74
185	248	20-a	Juan Jiménez Góngora		10,29	1,02
186	248	21-a	Angeles Góngora Carmona		1237,33	485,22
187	248	7-h	Neumáticos Michelin S.A.		200,66	
188	248	27-a	Francisca Díaz Torres		4210,24	550,16
189	248	28	José Gil Jiménez		203,02	
190	244	169	Francisca Díaz Torres		169,52	82,62
191	244	160-m	Francisca Díaz Torres		71,46	
192	244	160-l	Francisca Díaz Torres		80,32	62,11
193	244	160-n	Francisca Díaz Torres		670,24	350,4
194	244	160-a	Francisca Díaz Torres		2244,73	993,29
195	247	5-a	Francisca Díaz Torres		477,04	278,86
196	244	160-l	Francisca Díaz Torres		1199,4	575,74
197	244	160-w	Francisca Díaz Torres		36,64	18,34
198	244	160-x	Francisca Díaz Torres		761,1	321,74
199	244	162	Francisca Díaz Torres		811,39	373,06
200	247	5-p	Francisca Díaz Torres		6,67	10,29
201	247	5-q	Francisca Díaz Torres		27,65	6,81
202	247	7	María Alonso Blanco		128,4	60,04
203	247	5-l	Francisca Díaz Torres		310,53	169,1
RAMAL 2.1						
1	200	7	CALAHEXPORT S.A.			44,78
2	200	74a	REDONDO SEGURA, ANTONIO			86,17
3	200	73d	GARRIDO REDONDO, ANTONIO			4,42
4	200	10f	FERRE PEREZ, ANTONIO			18,05
5	200	58d	SEGURA MORALES, FRANCISCO			266,75
6	201	35b	REQUEÑA REDONDO, JOSEFA			7,02
7	201	40e	RODRÍGUEZ REDONDO, CÁNDIDA			64,35
8	201	40f	RODRÍGUEZ REDONDO, CÁNDIDA			25,12
9	201	61d	REQUEÑA RUBIO, CARMEN			4,12
10	201	61a	REQUEÑA RUBIO, CARMEN			8,49
11	201	60g	CONCA CASP. JOSÉ		5,72	
12	201	60u	CONCA CASP. JOSÉ		1199,4	14,47
13	201	99	SALAZAR GALLARDO, ANGELES		36,64	14,46
14	202	87a	ESCAMILLA MARTÍNEZ, ISABEL			24,18
15	202	87b	ESCAMILLA MARTÍNEZ, ISABEL			61,32
16	202	88a	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO			14,84
17	202	88c	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO			113,43
18	202	88d	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO			8,26
19	202	89e	MARTÍNEZ TORRECILLAS, FRANCISCO			84,83
20	202	90	SÁNCHEZ PÉREZ, JOAQUÍN			48,84
21	191	7a	TOMILLERO LÓPEZ, ANTONIO			120,85
22	191	9d	BELMONTE FRENICHE, JOSÉ			5,5
RAMAL 2.2						
1	32	85	TITULAR DE LA FINCA		290,34	142,53
2	32	84	TITULAR DE LA FINCA		780,11	383,93
3	43	5a	MARTÍNEZ TORRES, MANUEL		221,03	
4	43	5c	MARTÍNEZ TORRES, MANUEL		196,44	208,74

FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	DATOS AFEECIÓN		
				SERV. PASO	OC. TEMP.	EXPROP.
136	222	52	Angeles Jiménez Martínez		673,41	428,2
137	223	2-a	Amos García Vargas		1267,41	520,86
138	223	4	Nicolás Galdeano Manzano		491,02	244,82
139	223	6-a	Cdad. de Regantes Pozos Mauricio		166,45	81,34
140	223	185	Cdad. de Regantes Pozos Mauricio		15,28	7,49
141	223	110	Juan Luis Sánchez Molina		175,98	87,09
142	223	111	Simón Verzal Carrillo		268,47	126,68
143	223	112-a	Manuel Acacio Puertas		365,83	175,87
144	223	118	Francisco Piedra Carmona		457,99	198,43
145	223	119	Luis Sierra García		1002,53	407,61
146	223	123-c	José Villegas Jiménez		247,67	62,6
147	223	124-a	Juan José Cañadas Segura		558,34	288,19
148	223	124-c	Juan José Cañadas Segura		14,99	
149	223	124-d	Juan José Cañadas Segura		117,05	53,42
150	249	13	Josquin Segura Fenoy		489,38	213,37
151	249	14-b	María Angeles Salazar Gil		97,95	46,52
152	249	16-b	Manuel Salazar Gil		188,28	72,25
153	249	17-b	Francisco Salazar Gil		172,68	35,79173
154	249	23-a	José Ortiz Ortiz		528,46	126,72
155	249	24	Agustín Campos Barragán		211,36	95,48
156	249	27-a	Agustín Campos Barragán		189,27	85,7
157	249	28	Gertrudis Davi Robira		776	4,03
158	249	35	Emilio Bruto Sáez González		438,03	7,78
159	249	36-a	Angeles Góngora Carmona		572,71	77,38
160	249	40	Francisco García Gil		99,24	
161	249	41	José García Gil		27,29	
162	249	42-a	Emilia García Gil		139,22	
163	249	45	Emilia García Gil		247,78	9,19
164	249	46	Antonio Peralta López		603,97	123,2
165	249	66	CAMACI, S.L.		427,86	9,75
166	229	14-a	ESSER HANS y Otros		130,21	35,63
167	229	14-q	ESSER HANS y Otros		16,29	8,67
168	229	14-r	ESSER HANS y Otros		607,07	105,54
169	229	16-a	Jose Luis Pascual Molina		460,27	
170	229	18	María Tortosa Góngora		117,24	
171	229	19-a	Francisco Román Ortega		90,49	
172	229	19-b	Francisco Román Ortega		15,97	
173	229	23-a	Carmen Góngora Felices		529,55	
174	229	20	Francisca Díaz Torres		182,36	61,8
175	248	1-a	Neumáticos Michelin S.A.		273,11	0,94
176	248	8	Carmen Góngora Felices		84,23	2,44
177	248	9	Emilio Góngora Felices		144,77	62,68
178	248	10	Angeles Góngora Carmona		307,21	63,45
179	248	11	Francisca Góngora Carmona		327,4	111,46
180	248	12	Antonio Góngora Felices		289,95	115,39
181	248	14	Francisca María Góngora Felices		302,04	89,44
182	248	15	Nieves Góngora Felices		297,12	106,96
183	248	16	José Góngora Felices		204,85	91,62

FINCA	POL. PARC.	PROPIETARIO	DATOS AFEECIÓN		
			SERV. PASO OC. TEMP.	EXPROP.	
24	212 1-a	Chastel Henri		327,92	113,56
25	212 1-b	Chastel Henri		1.198,34	423,86
26	212 2-c	Ignacia García Sánchez		111,89	52,09
27	212 18-a	Francisco Martínez García		308,92	124,04
28	212 19	Manuel Giménez Cayuela		150,64	5,63
29	212 20			130,08	5,05
30	212 21	Ramón González Medina		157,64	70,03
31	212 23	José Sánchez López		329,11	165,83
32	212 25	Manuel Giménez Cayuela		133,72	63,56
33	212 26a	Mercedes Giménez Cayuela		279,33	43,01
34	29 85	Mercedes Giménez Cayuela		394,18	230,7
35	28 21	Antonio Jiménez Rodríguez		226,53	110,79
36	28 19c	José Martínez Osorio		498,39	249,56
37	28 19e	José Martínez Osorio		117,85	47,14
38	28 19-d	José Martínez Osorio		5,31	
39	28 19-a	José Martínez Osorio		501,03	249,26
40	28 24	Juan José Bordales Marguez		99,13	61,12
41	28 25-e	Francisco Sánchez Martínez		229,54	109,75
42	28 7	Ayto. de Nijar			
RAMAL 2.5					
1	215 35	Josefa Corrales Sevillano		16,99	8,48
2	180 5	Josefa Corrales Sevillano		301,06	137,31
3	226 2-a	Inver Nijar, S.L.		2.585,12	1.160,78
4	226 2-d	Inver Nijar, S.L.		23,09	10,89
5	226 7-a	Prom. Y Explot. Agrícolas S.A.		769,84	366,34
6	226 31	Antonio Góngora Martínez		292,45	146,38
7	226 30	Manuel Capel Fenoi		280,55	140,22
8	226 9	Fco. José Caravaca Rul		275,55	137,98
9	226 8-a	Antonio Martínez Ruiz		191,92	96,21
10	226 8-b	Inver Nijar, S.L.		72,98	36,24
11	226 9-a	Fco. José Caravaca Rul		302,53	142,61
12	226 10	Mari Carmen Garrido Garrido		261,36	138,48
13	226 11	Jose Antonio González Fernández		273,9	136,71
14	226 12	Jose Manuel Sánchez Raman		286,22	148,22
15	226 13-a	Jose Casas Vadivia		257,17	49,55
16	226 13g	Jose Casas Vadivia		89,01	134,76
17	226 13-b	Jose Casas Vadivia		254,7	127,26
18	226 13-f	Jose Casas Vadivia		248,06	114,86
19	226 14-a	Explot. Agrarias Campomar S.L.		269,55	110,07
20	226 14-h	Explot. Agrarias Campomar S.L.		29,93	22,23
21	226 14-b	Explot. Agrarias Campomar S.L.		279,28	104,21
22	226 15-e	Prom. Y Explot. Agrícolas S.A.		15,49	138,59
23	226 15-d	Prom. Y Explot. Agrícolas S.A.		300,79	
24	226 15-g	Prom. Y Explot. Agrícolas S.A.		2.645,39	1.329,81
25	227 2-a	Antonio Pérez Góngora		398,39	99,48
26	227 9-a	Antonio Pérez Góngora		281,97	170,37
27	227 9-b	Antonio Pérez Góngora		23,82	40,04
28	227 9-c	Antonio Pérez Góngora		1.048,74	531,68

FINCA	POL. PARC.	PROPIETARIO	DATOS AFEECIÓN	
			SERV. PASO OC. TEMP.	EXPROP.
5	43 4a	GARCÍA GARCÍA, GUILLERMINA	919,66	4,75
6	43 4b	GARCÍA GARCÍA, GUILLERMINA	159,34	97,2
7	43 2c	ABAD HERNÁNDEZ, ANTONIA	34,48	26,2
8	0,43 41	GARCÍA GARCÍA, GUILLERMINA	1033,33	
9	43 20	GARCÍA ACIÉN, CLAUDIO	78,27	20,77
10	43 22a	ASENSIO SEGURA, MANUEL	39,9	27,1
RAMAL 2.3				
1	188 50	Cañadas y Moreno S.L.	179,16	91,8
2	188 49	Cañadas y Moreno S.L.	623,49	410,15
3	188 48-a	Cañadas y Moreno S.L.	966,61	486,61
4	1,88 48-b	Cañadas y Moreno S.L.	956,47	481,08
5	188 47-d	Natalio Pascual Sarmiento	86,24	44,01
6	188 47-e	Natalio Pascual Sarmiento	45,89	22,59
7	188 47-a	Natalio Pascual Sarmiento	243,62	118,29
8	188 41	Juan Ramón Castilla López	151,11	72,35
9	188 31-c	Juan Ramón Castilla López	552,78	266,63
10	188 31-b	Juan Ramón Castilla López	86,68	42,46
11	188 31-a	Juan Ramón Castilla López	293,57	165,45
12	1,88 32	Ayuntamiento de Nijar	12,16	11,4
13	188 33	Andalucía C Agricultura y Piara	537,2	263,44
14	188 34	Andalucía C Agricultura y Piara	147,57	84,78
15	188 36	Francisco Torres Hernández	80,89	39,38
16	188 35	Juan Lorenzo Martín	21,51	6,6
17	188 31	Andalucía C Agricultura y Piara	222,65	103,87
RAMAL 2.4				
1	207 78	Carmen Ramón Freniche	659,21	337,15
2	207 181-y	Carmen Ramón Freniche	172,37	84,56
3	207 181-x	Carmen Ramón Freniche	1.326,99	663,5
4	207 181-w	Carmen Ramón Freniche	225,91	112,71
5	207 181-p	Carmen Ramón Freniche	294,59	187,62
6	208 2-b	Antonio Sánchez Martínez	261,25	126,46
7	208 1-k	Carmen Martínez Flores	269,65	135,17
8	208 1-j	Carmen Martínez Flores	28,12	14,52
9	208 1-h	Carmen Martínez Flores	556,6	277,86
10	208 1-g	Carmen Martínez Flores	288,84	144,33
11	208 76	Carmen Martínez Flores	104,8	50,92
12	208 77	Ramón Amador Amador	336,3	157,89
13	208 91	Juan Guill Salvador	292,08	66,72
14	208 92	Isidoro Prados Martín	143,99	
15	208 93		39,56	
16	208 119	María Trinidad Fdez. Fdez.	457,66	211,52
17	208 120	María Trinidad Fdez. Fdez.	328,72	163,21
18	208 121-b	Bias García Belmonte	239,7	119,8
19	208 122-b	Bias García Belmonte	275,74	137,8
20	208 123-b	Agroindalo Almería S.L.	108,72	57,46
21	208 123-c	Agroindalo Almería S.L.	23,97	9,42
22	208 123-d	Agroindalo Almería S.L.	208,76	103,76
23	208 124-a	Chastel Henri	176,61	86,01

FINCA	POL. PARC.	PROPIETARIO	DATOS AFECTACIÓN	
			SERV. PASO OC. TEMP.	EXPROP.
41	221	15	41,14	2,73
42	220	36-m	285,86	
43	220	37-b	382,28	101,01
44	220	37-a	41,29	
45	220	38-a	73	
46	220	38-k	1.245,49	2,43
47	219	19	1.217,82	286,74
48	261	1	363,28	11,92
49	261	9-a	2.235,66	
50	261	9-d	106,87	
51	261	9-e	33,47	
52	261	9-am	85,52	
53	261	9-k	339,49	
54	259	13-a	289,94	190,56
55	259	11-g	669,47	233,44
56	259	11-a	1.946,63	631,25
57	259	11-e	188,6	34,94
58	259	11-f	108,74	1,97
59	259	10-d	708,15	161,24
60	259	10-b	399,39	743,29
61	259	10-a	2.001,25	380,4
62	259	10-c	711,64	
RAMAL 2.8.1				
1	220	22b	98,93	43,77
2	220	26	400,92	200,56
RAMAL 2.8.3				
1	261	9a		10,17
RAMAL 2.9				
1	231	53a	708,68	177,84
2	231	58b	280,78	96,53
3	231	59a	140,39	
4	231	60b	52,4	
5	231	60a	40,05	
6	231	73	3,31	
7	231	78a	593,67	27,98
8	232	17	796,72	48,84
9	232	14a	158,29	12,67
10	232	14b	4,79	0,59
11	232	9c	445,99	161,1
12	232	8e	275,38	70,01
13	232	8b	4,31	2,12
14	232	8a	306,52	77,41
15	233	21b	209,89	65,23
16	233	22	417,98	44,08
17	233	34g	654,3	188,95
18	233	34h	8,09	4,08
19	233	34j	218,44	57,54
20	233	35a	56,64	22,65

FINCA	POL. PARC.	PROPIETARIO	DATOS AFECTACIÓN	
			SERV. PASO OC. TEMP.	EXPROP.
29	227	9-d	22,48	32,52
30	227	70-a	5,92	20,68
RAMAL 2.6				
1	214	12j		22,88
RAMAL 2.7				
1	229	6a		2.903,61
RAMAL 2.7.1				
1	229	28a	130,03	53,25
RAMAL 2.8				
1	215	35	470,89	238,61
2	215	36	167,72	71,43
3	215	18	14,19	
4	215	17	395,43	196,68
5	215	13	623,93	145,7
6	215	38-e	31,76	39,32
7	215	38-a	67,56	62,98
8	215	11-g	155,91	90,86
9	215	11-b	36,34	28,62
10	215	10	885,24	457,57
11	215	9-a	380,49	189,74
12	215	8-g	49,05	24,59
13	215	8-f		118,29
14	215	7-e	23,11	11,91
15	215	7-g	87,91	116,43
16	215	6-c	28,31	2,62
17	215	6-f	62,23	
18	215	6-g	103,72	
19	215	5-e	137,09	9,99
20	215	4-a	179,08	92,91
21	215	3-c	7,68	
22	215	3-b	12,98	
23	215	2-b	94,57	
24	215	2-c	27,63	
25	221	22-g	834,79	426,2
26	221	22-e	2.104,10	1.029,83
27	211	22-f	19,68	
28	221	22-a	1.114,45	452,21
29	221	21-c	331,96	188
30	221	21-b	918,69	455,18
31	221	21-e	27	14,53
32	221	21-a	385,42	162,38
33	221	33-a	173,25	111,89
34	221	13-e	21,76	32,15
35	221	18-d	105,14	27,04
36	221	18-a	10,45	211,24
37	221	13-b	581,16	79,42
38	221	13-d		11,84
39	221	18-e	20,49	5,65
40	221	14	76,9	49,44

FINCA	POL. PARC.	PROPIETARIO	DATOS AFEECIÓN	
			SERV. PASO OC.	TEMP. EXPROP.
30	132	85g		7,88
31	132	84	RODRIGUEZ ORTIZ, MANUEL	254,75
32	132	83a	RODRIGUEZ ORTIZ, MANUEL	38,11
33	132	83b	CA ANDALUCIA CENTRO EDUCACIÓN Y CIENCIA	1,36
34	132	85d	CA ANDALUCIA CENTRO EDUCACIÓN Y CIENCIA	2,24
35	132	85a	RODRIGUEZ ORTIZ, MANUEL	53,37
36	133	77d	RODRIGUEZ ORTIZ, MANUEL	311,86
37	133	77b	RODRIGUEZ ORTIZ, MANUEL	220,92
38	133	70	RODRIGUEZ ORTIZ, MANUEL	21
39	133	69	RODRIGUEZ ORTIZ, MANUEL	342,18
40	133	66a	RODRIGUEZ ORTIZ, MANUEL	287,3
41	133	66g	MURCIA SANCHEZ, JUAN	208,89
42	133	66b	RODRIGUEZ ORTIZ, MANUEL	233,56
43	133	63a	RODRIGUEZ ORTIZ, MANUEL	86,75
44	133	62	RODRIGUEZ ORTIZ, MANUEL	641,35
45	133	2a	RODRIGUEZ ORTIZ, MANUEL	13,93
46	132	5a	RODRIGUEZ ORTIZ, MANUEL	52,53
47	132	8a	SIMÓN CARAVANA, JUAN	559,71
48	132	8c	SOTO MENDEZ, FRANCISCO	120,4
49	132	14a	ORTIZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	514,08
50	132	14c	RODRIGUEZ MURCIA, FRANCISCO	323,19
51	132	6e	RODRIGUEZ MURCIA, FRANCISCO	16,09
1	51	77	CUENCA LORCA, JOSE ANTONIO	43,77
2	51	79	CUENCA LORCA, JOSE ANTONIO	272,63
3	51	49b	CUENCA LORCA, JOSE ANTONIO	114,95
4	51	49c	CUENCA LORCA, JOSE ANTONIO	84,12
5	51	49*	CUENCA LORCA, JOSE ANTONIO	63,75
1	78	2ª	CARREÑO IBÁÑEZ, ENRIQUE	56,93
2	78	2c	DEPOSITO DE CABECERA Y CAMINO	51,69
3	78	2d	Juan Fernández Pérez	5540,15
4	78	15b	Juan Fernández Pérez	1324,54
5	78	15ª	José García López	803,58
1	165	64	José García López	11,95
1	214	22j	José García López	539,41
1	229	25*	DEPOSITO CAMPOHERMOSO Y CAMINO	751,14
2	229	26*	CAMACHO RODRIGUEZ, JOSÉ	36,59
1	51	79	CAMACHO RODRIGUEZ, JOSÉ	282,66
2	51	78	CAMACHO RODRIGUEZ, JOSÉ	320,2
3	51	70	LINARES RUIZ, EMILIO	4451,06
1	78	15a	DEPOSITO LAS HORTICUELAS Y CAMINO	1275,31
1	214	22j	ORTIZ LLAMAS, FRANCISCA	0
1	229	25*	DEPOSITO DE LA SERRATA Y CAMINO	5.021,33
2	229	26*	Urbanizaciones y Transportes, S.A.	0
1	51	79	DEPOSITO BOCA DE LOS FRILES Y CAMINO	365,34
2	51	78	Emilia Góngora Felices	0
3	51	70	Antonio Góngora Felices	0
1	78	15a	DESAGUE DEPOSITO DE CABECERA	2.815,20
2	78	15b	FERNÁNDEZ PÉREZ, JUAN	149,35
3	78	15c	FERNÁNDEZ PÉREZ, FRANCISCO	275,19
1	78	15d	AYUNTAMIENTO DE NIJAR	143,56
2	78	15e	DESAGUE DEPOSITO DE CAMPOHERMOSO	57,28
3	78	15f	LINARES RUIZ, EMILIO	23,69
4	78	15g	DESAGUE DEPOSITO HORTICUELAS	633,54
5	78	15h		324,98

FINCA	POL. PARC.	PROPIETARIO	DATOS AFEECIÓN	
			SERV. PASO OC.	TEMP. EXPROP.
21	233	35b	Juan Antonio Gomez Vargas	8,02
22	233	35c	Juan Antonio Gomez Vargas	4,01
23	233	35e	Juan Antonio Gomez Vargas	337,26
24	234	1	Juan Antonio Gomez Vargas	611,31
25	234	12	Maria Gador Sánchez López	1.026,63
26	234	2a	Los Escullios SA	92,03
27	234	3i	Mari Carmen Garzolini Acosta	1.509,29
28	234	7a	Belga Hispania Almirense	216,79
29	243	15	Ramon Aparicio Caredo	118,72
1	223	22	RAMAL 2.9.1	325,17
2	223	21a	Verga Hispania Almeriense S.A.	125,71
3	223	15a	Verga Hispania Almeriense S.A.	2.210,31
4	223	15b	Juan Martínez Montesinos	725,74
5	223	16b	Juan Martínez Montesinos	316,3
1	248	27a	Creswell John George	37,34
2	24	27k	RAMAL 2.10	512,04
1	135	42g	Fraicisa Diaz Torres	902,59
2	131	42f	Fraicisa Diaz Torres	591,54
3	131	42a	Fraicisa Diaz Torres	25,3
4	135	41	RAMAL 3	286,92
5	134	39	HERNÁNDEZ TORRES, PEDRO	12,59
6	131	41	HERNÁNDEZ TORRES, PEDRO	44,32
7	131	40a	HERNÁNDEZ TORRES, PEDRO	10,44
8	131	39a	HERNÁNDEZ TORRES, PEDRO	34,97
9	131	35a	MARINA DE AGUA AMARGA S.A.	422,52
10	131	35c	DIEZ CANEDO, PRADO LUCIANO	96,27
11	131	35e	DIEZ CANEDO, PRADO LUCIANO	19,05
12	131	26a	AYUNTAMIENTO DE NIJAR	633,57
13	131	25e	CAPARRÓS REQUENA, RAMÓN	243,56
14	131	25a	LOMAS DE AGUA, S.L.	1459,76
15	131	19	LOMAS DE AGUA, S.L.	348,52
16	131	18	LOMAS DE AGUA, S.L.	219,63
17	131	16	LOMAS DE AGUA, S.L.	23,84
18	131	14	LOMAS DE AGUA, S.L.	10,9
19	131	13	CARRASCO ARIAS, FRANCISCO JAVIER	184,77
20	131	11c	SIMÓN SIMÓN, FRANCISCO	120,31
21	131	11b	SIMÓN SIMÓN, FRANCISCO	127,27
22	131	11a	SIMÓN SIMÓN, FRANCISCO	172,91
23	132	93a	AYUNTAMIENTO DE NIJAR	85,27
24	132	96a	SIMÓN SIMÓN, FRANCISCO	555,24
25	132	98a	HERNÁNDEZ SOTO, ANTONIO	101,99
26	132	88b	VICENTE GARCÍA, FRANCISCA	9,59
27	132	87a	TORRECILLAS SOTO, PEDRO	189,01
28	132	86b	TORRECILLAS SOTO, MANUELA	37,25
29	132	85h	TORRECILLAS SOTO, MANUELA	20,57
1	132	85g	TORRECILLAS SOTO, MANUELA	307,08
2	132	85f	TORRECILLAS SOTO, MANUELA	168,81
3	132	85e	TORRECILLAS SOTO, MANUELA	462,72
4	132	85d	TORRECILLAS SOTO, MANUELA	47,87
5	132	85c	TORRECILLAS SOTO, FRANCISCO	45,05
6	132	85b	TORRECILLAS SOTO, FRANCISCO	27,15
7	132	85a	LLAMAS VELADO, LUIS	5,37
8	132	85	LLAMAS VELADO, LUIS	118,76
9	132	84	CAPEL BELMONTE, ISABEL	50,15
10	132	83	CAPEL BELMONTE, ISABEL	128,43
11	132	82	TORRES HERNÁNDEZ, JUAN	49,36
12	132	81	TORRES HERNÁNDEZ, JUAN	37,67
13	132	80	RODRIGUEZ ORTIZ, MANUEL	7,83
14	132	79	RODRIGUEZ ORTIZ, MANUEL	1201,96
15	132	78	RODRIGUEZ ORTIZ, MANUEL	359,93

FINCA	POL	PARC.	PROPIETARIO	DATOS AFECCIÓN	
				SERV. PASO/OC.	TEMP. EXPROP.
4	49	35	AYUNTAMIENTO DE NIJAR	122,26	
5	51	70	AYUNTAMIENTO DE NIJAR	102,3	4
6	51	78	HERNÁNDEZ PÉREZ, FRANCISCO	446,82	4
7	51	77	FERNÁNDEZ PÉREZ, JUAN	205,26	
LINEA ELÉCTRICA BOMBEO FERNAN PÉREZ					
1	195	6	AYUNTAMIENTO DE NIJAR	812,92	4
2	195	5	RODRÍGUEZ SORIANO, ISABEL	819,83	4
ACOMETIDA ELÉCTRICA ESCULLOS					
1	243	3ª	El Airecfe del Faro, S.L.		68,71

FINCA	POL	PARC.	PROPIETARIO	DATOS AFECCIÓN	
				SERV. PASO/OC.	TEMP. EXPROP.
1	165	84	ORTIZ LLAMAS, FRANCISCA	291,65	153,14
2	162	53	MÉNDEZ ORTIZ, FRANCISCO	211,24	105,13
DESAGUE DEPOSITO DE LA SERRATA					
1	214	12j	Urbanizaciones y Transportes SA	633,55	314,86
DESAGUE DEPOSITO BOCA DE LOS FRAILES					
1	229	20	Francisca Diaz Torres	303,58	143,8
LINEA ELÉCTRICA BOMBEO NIJAR					
1	49	41a	AYUNTAMIENTO DE NIJAR	3118,52	12
2	49	40	PÉREZ TORRES, ANTONIO JOSE	157,43	4
3	49	32	FERNÁNDEZ GAITAN, FRANCISCO	289,03	4

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2005/711/G.C./INC.

Núm. expte.: HU/2005/711/G.C./INC.

Interesado: Don Mariano Fernández Cobo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2005/711/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de diciembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de apeo del deslinde parcial, expediente MO/00009/2005, del monte «Sierra Bermeja», Código MA-50015-CCAY.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 5 de mayo de 2005, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00009/2005, del monte público «Sierra Bermeja», Código de la Junta de Andalucía MA-50015-CCAY, relativo a la Majada «Umbría y Peñoncillo» propiedad del Ayuntamiento de Genalguacil y sito en el término municipal de Genalguacil, provincia de Málaga.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 24 de febrero de 2006, a las 10 de la mañana, en el Salón de Actos del Edificio Múltiple de Genalguacil. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 2 de diciembre de 2005.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 5 de 5 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 4 de 5 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 3 de 5 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 6/2006).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 5 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 23/2006).

Ver esta disposición en fascículo 5 de 5 de este mismo número

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO

EDICTO de 5 de diciembre de 2005, sobre iniciación de oficio de adopción de bandera y escudo oficial. (PP. 4796/2005).

Don Carlos López Barrera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcolea del Río.

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2005, acordó iniciar de oficio el procedimiento para la adopción como símbolos de esta Entidad, de Bandera y Escudo conforme a la propuesta que obra en el expediente.

El citado acuerdo de iniciación y la propuesta de símbolos avalada por el preceptivo informe pericial, se exponen al público durante un período de veinte días a fin de que por los

interesados se puedan formular cuantas alegaciones o sugerencias estimen oportunas, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el art. 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento en Alcolea del Río, a 5 de diciembre de 2005.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS

ANUNCIO de rectificación de bases (BOJA núm. 250, de 27.12.2005).

En relación a las bases que rigen la convocatoria de una plaza de Coordinador de Deportes de personal laboral de este Ayuntamiento, publicada en el BOP número 287, de 14 de diciembre de 2005, y BOJA número 250, de 27 de diciembre de 2005, y detectado errores en la misma, procede rectificar:

En la base número 9: Se suprime el siguiente párrafo: La fase de oposición consistirá en una entrevista personal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva del Río y Minas, 9 de enero de 2006.- La Alcaldesa, María José Cervantes Medina.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de información pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa, para la explotación del servicios de lonja y construcción de fábrica de hielo, en el Puerto de Barbate (Cádiz). (PP. 4740/2005).

Anuncio de información pública del Proyecto denominado «Proyecto Básico de Instalaciones y Obra para la Construcción de una Fábrica de Hielo en el Puerto Pesquero de Barbate», suscrito en septiembre de 2005, por el Ingeniero Técnico Industrial don Mariano Lara Jurado, y visado por su Colegio Profesional el 27.9.05 con el núm. 0228854-A, presentado por la Cofradía de Pescadores de Barbate, para la tramitación de Concesión Administrativa, en la zona de Servicio del Puerto de Barbate, Cádiz.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Barbate (Cádiz), cuyo objeto es la explotación del servicio de lonja y construcción de fábrica de hielo.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, de aplicación supletoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, somete a información pública el Proyecto, presentado por la Cofradía de Pescadores de Barbate.

El plazo de exposición a información pública es de veinte días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la información pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Barbate o en la sede de esta Entidad, sita en Avda. República Argentina, 43 Acc., 2.ª planta, 41011, Sevilla.

Las alegaciones, u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Barbate o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de Avda. República Argentina, 43 Acc., 2.ª planta, 41011, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la información pública que acompaña al Proyecto.

Sevilla, 12 de diciembre de 2005.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución de 4.4.2005 en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la formativa de viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio		Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
	Provincia	Finca		
SE-0903	Sevilla	52165	C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, Bloque 1, 4.ª A	Amador Carrasco Pedro
SE-0903	Sevilla	52205	C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, Bloque 3, 5.ª C	Santamaría Baños Honorato
SE-0903	Sevilla	52282	C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, Bloque 7, 4.ª D	Falcón Bernal Francisco
SE-0903	Sevilla	52294	C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, Bloque 7, 7.ª D	Del Castillo Ramírez Miguel
SE-0903	Sevilla	Cta. 316	C/ Luis Ortiz Muñoz, 2, Bloque 8, 3.ª D	Aguallo Sánchez Juan
SE-0903	Sevilla	52544	C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 3, 2.ª D	Jiménez Santiago José
SE-0903	Sevilla	52572	C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 5, 1.ª B	Richarte Parra Josefa
SE-0903	Sevilla	52639	C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 8, 2.ª C	Muriana Calderón Luis
SE-0903	Sevilla	52673	C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 9, 6.ª C	Moreno Pérez Valentín
SE-0903	Sevilla	52675	C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 9, 7.ª A	Santiago Najarro Joaquín
SE-0903	Sevilla	52677	C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 9, 7.ª C	Morales Torres José
SE-0903	Sevilla	52681	C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 10, 1.ª A	Bermúdez Raigón Félix

Matrícula	Municipio			Apellidos y nombre del arrendatario
	Provincia	Finca	Dirección vivienda	
SE-0903	Sevilla	52686	C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 10, 2.º B	Gutiérrez Mateos Francisco
SE-0903	Sevilla	52689	C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 10, 3.º A	Silva Silva, Antonio
SE-0903	Sevilla	52690	C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 10, 3.º B	García Pinta José

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo. Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio			Apellidos y nombre del arrendatario
	Provincia	Finca	Dirección vivienda	
SE-0903	Sevilla	52642	C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloq. 8, 3.º B	Pastor Bonilla, Manuel
SE-0903	Sevilla	52644	C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloq. 8, 3.º D	Fernández Morales, José
SE-0903	Sevilla	52647	C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloq. 8, 4.º C	Frías Pérez, Antonio L.

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desa-

hucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución de 4.4.2005 en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la formativa de viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio			Apellidos y nombre del arrendatario
	Provincia	Finca	Dirección vivienda	
AL-0932	Beja (Almería)	4748	Plaza Polidepo, 1	Bedman Sevilla José A.
AL-0958	Huércal de Almería (Al)	5859	C/ Ramón y Cajal, 11, 2.º A	Gómez Delgado J. Antonio
AL-0957	Albox (Almería)	5859	C/ Ramón y Cajal, 11, 2.º A	Muñoz Contreras Vicente
AL-0937	El Ejido (Almería)	4967	C/ Los Guerras, 4	Fernández Santiago María
AL-0937	El Ejido (Almería)	4985	C/ Valor, 5	Santiago Santiago Francisco
AL-0913	Cuevas de Almanz. (Al)	4513	C/ Sra. V. del Carmen, 10, 1.º B	Fernández Jiménez Diego
AL-0930	Huércal de Almería (Al)	4672	C/ Ramón y Cajal, 1, Bj. A	López García Antonio
AL-0913	Cuevas de Alman. (Al)	4515	C/ Sra. V. del Carmen, 10, 2.º A	Giménez Alonso José A.
AL-0932	Berja (Almería)	4777	C/ Polideportivo, 30	Maldonado Fuentes Soledad
AL-0937	El Ejido (Almería)	4933	C/ Los Puentes, 16	Cortes Torres Vicente
AL-0956	Almería	5790	C/ Ceuta, 11, 1.º B	Belmonte Hernández Diego
AL-0937	El Ejido (Almería)	4901	C/ Los Puentes, 3	Villegas Requena Carmen
AL-0937	El Ejido (Almería)	4972	C/ Valor, 29	Santiago Santiago Santiago
AL-0935	Adra (Almería)	4844	C/ Camino del Cementerio, 2, Bj. A	Linares Martínez Francisco
AL-0932	Berja (Almería)	4771	Pza. Polideportivo, 24	Hervilla Juárez Teresa

Sevilla, 28 de diciembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución de 27.12.2005, en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de

EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio		Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
	Provincia	Finca		
MA-0976	Vélez-Málaga (Málaga)	49568	C/ Primavera, núm. 18, 2.º B	Santiago Amador, Antonio
MA-7058	Málaga	42535	C/ Garcilaso de la Vega, núm. 5, Portal 7, 3.º A	Jiménez Miranda, Remedios
MA-0970	Marbella (Málaga)	49333	C/ Las Albarizas, núm. 17, 1.º A	Aguilar Heredia, Francisco

Sevilla, 28 de diciembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

CEIP MIGUEL DE CERVANTES

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PD. 4557/2005).

CEIP Miguel de Cervantes.

Se hace público el extravió de título de Graduado Escolar, de Dolores Alonso Utrabo, expedido el 30 de diciembre de 1978.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada, en el plazo de 30 días.

Molvizar, 4 de octubre de 2005.- El Director, Francisco Haro Rodríguez.

IES ALBERT EISTEIN

ANUNCIO de extravió de título de Técnico Auxiliar. (PP. 4387/2005).

IES Albert Einstein.

Se hace público el extravió de título de Técnico Auxiliar, especialidad Clínica, de M.ª Carmen Mercado Cortés, expedido el 14 de junio de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla, en el plazo de 30 días.

Sevilla, 14 de noviembre de 2005.- El Director, Pedro Arias Silgo.

IES AYNADAMAR

ANUNCIO de extravió de título de Técnico Especialista Salud Ambiental. (PP. 4871/2005).

IES Aynadamar.

Se hace público el extravió de título de Técnico Especialista, especialidad Salud Ambiental, de Isabel María Navarro Salinas, expedido el 25 de noviembre de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 2 de diciembre de 2005.- El Director, José Luis Ruiz López.

IES EMILIO CANALEJO OLMEDA

ANUNCIO de extravió de título de FPII. (PP. 4872/2005).

IES Emilio Canalejo Olmeda.

Se hace público el extravió de título de FPII, especialidad Administrativa, de Emilio Polonio Cruz, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Montilla, 20 de diciembre de 2005.- El Director, Manuel del Arbol Sánchez

IES SAN JUAN BOSCO

ANUNCIO de extravió de título de FPI. (PP. 4879/2005).

IES San Juan Bosco.

Se hace público el extravió de título de FPI, especialidad Auxiliar de Clínica, de María Dolores Barajas Rojas, expedido el 28 de agosto de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Jaén, 15 de diciembre de 2005.- El Director, Dionisio Alejo López

SDAD. COOP. AND. AYUDO

ANUNCIO sobre disolución de cooperativa y nombramiento de liquidador. (PP. 4702/2005).

Doña Guadalupe Mendoza Lozada, como liquidadora de la Sociedad Cooperativa Andaluza, comunica:

Que el día 5 de diciembre de 2005 se celebró Asamblea General Extraordinaria y universal, y que por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Disolución de la Sociedad Cooperativa.
- Nombramiento de Liquidador.

En Algeciras, 7 de diciembre de 2005.- La liquidadora de la Sociedad, doña Guadalupe Mendoza Lozada, con DNI núm. 5230740-B.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17*
- *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19*
- *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

HUELVA:

- *LIBRERÍA TÉCNICA PUERTO, Puerto, núm. 43*

JAÉN:

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón núm. 17*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4*
- *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1*
- *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35*
- *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2005**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006 es de 157,71 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63